

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

12 DE AGOSTO DE 2011

No. 1159

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ♦ Declaratoria de necesidad para otorgar en concesión de manera integral la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Coyoacan” 3
- ♦ Declaratoria de necesidad para otorgar en concesión de manera integral la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Santa Fe” 5

Delegación Miguel Hidalgo

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, Ayudas Sociales de Fomento al Empleo y Autoempleo, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional para el ejercicio fiscal 2011 7

Delegación Tláhuac

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales “Tláhuac por la Educación”, “Programa Delegacional de Equidad de Género en Salud”, “Cursos Extraescolares en Tláhuac”, “Programas Infantiles”, “Programa de Cultura y Deporte”, “Programas Delegacionales de Asistencia Social” y “Programa Social Ayudas Económicas al Fomento Deportivo” a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Tláhuac del ejercicio fiscal 2010 21

Fideicomiso Educación Garantizada

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 2011 84

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ Sistema de Aguas de la Ciudad de México.- Licitación Pública Nacional Número EA-909004998-N87-2011.- Convocatoria No. 18.- Servicio de mantenimiento a vehículos marca international y nissan 89

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

SECCIÓN DE AVISOS

♦ Perecederos Marinos, S.A. de C.V.	91
♦ Corporativo 26, S.A. de C.V.	92
♦ Confecciones Bersha, S.A. de C.V.	93
♦ Guno Cont, S.A. De C.V.	94
♦ Geometría Inmobiliaria, S.A. de C.V.	95
♦ Eventos y Servicios para Eventos Sociales e Infantiles S.A. de C.V.	96
♦ Fondo Creación, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.	98
♦ Comercializadora y Servicios 3 Watts, S.A. de C.V.	99
♦ M. Y G. Administración Institucional, S.A. de C.V.	100
♦ Cavali Estrategia de Negocios, S.A. de C.V.	100
♦ Aurum 21k, S.A. de C.V.	101
♦ Roaring Gap, S.A. de C.V.	101
♦ Consorcio Maquillero Olimpia, S.A. de C.V.	102
♦ Grupo Ronago, S.A. de C.V.	103
♦ Orolivsa, S.A. de C.V.	103
♦ Lufthansa Inmobiliaria, S.A. de C.V.	104
♦ Traduccia Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	105
♦ Servicios Integrados de Administración y Alta Gerencia, S.A. de C.V.	106



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

Declaratoria de necesidad para otorgar en concesión de manera integral la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Coyoacán”

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento)

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 párrafos primero, segundo y cuarto, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 8° fracción II, 12 fracciones I, II, IV y VI, 93, 115 fracciones VI y XI, 116 y 118 fracción VIII, 137 y 138 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 2° párrafos segundo y cuarto, 3° fracciones I, II y XIV, 5°, 6°, 12 párrafo segundo y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, 2° fracción II, 75, 76 y 77 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 16 fracciones I, IV, XIV y 19 de la Ley de Aguas del Distrito Federal; 7° fracción IV último párrafo, 194, 196 y 199 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, señala que para atender de la mejor manera posible las necesidades de su población, el Gobierno del Distrito Federal asume la obligación de poner a disposición de sus habitantes los servicios, la infraestructura y equipamiento que proporcionen a la gente los medios más inmediatos y fundamentales para su desarrollo, estableciendo la necesidad de ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, de drenaje y de tratamiento de aguas residuales. El abasto de agua habrá de ser de forma continua, con calidad y en cantidad adecuadas, con un sistema comercial eficiente, de acuerdo a la normatividad y recursos existentes;

Que el Programa para el Manejo Sustentable del Agua 2007-2012 establece que debido a la baja disponibilidad en las fuentes de abastecimiento de agua potable que surten a la Ciudad de México, y con el objeto de darle un uso adecuado se han reforzado las acciones de tratamiento y reuso de las aguas residuales tratadas que se generan;

Que al Gobierno del Distrito Federal le corresponde la Prestación de los Servicios Públicos que las leyes establecen, considerando la capacidad económica y financiera de la Ciudad, ya que está facultado para administrar los recursos de que dispone, atendiendo a los principios estratégicos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia;

Que la Ley de Aguas del Distrito Federal prevé que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México promoverá la sustitución de agua potable por agua tratada en cualquier actividad, incluyendo la agropecuaria, señalándose como obligados a utilizarla, a los usuarios domésticos, establecimientos mercantiles, industriales, comerciales, de servicios, de recreación y centros comerciales; a las industrias ubicadas en el Distrito Federal; a las obras de construcción; y a los establecimientos dedicados al lavado de autos, y otros, que de acuerdo a la normatividad deban usar este tipo de aguas;

Que la utilización de las aguas residuales, es de gran utilidad en diversas actividades económicas que se desarrollan en la Ciudad y que no requieren de la calidad de agua potable, lo cual contribuye a optimizar el uso de esta última destinándola exclusivamente para satisfacción de las necesidades humanas;

Que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Coyoacán”, fue inaugurada en el año de 1958, desde entonces ha venido prestando servicio a una zona de influencia constituida por industrias de diversos giros y especialidades, llenado de canales y riego de áreas verdes, ubicados dentro de las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco;

Que fue concesionada para su operación en el año 1995 hasta marzo de 2006;

Que actualmente cuenta con una capacidad instalada para 300 lps, el gasto influente a la planta para la concesión será de 180 lps;

Que para el suministro por red para el agua residual tratada, se cuenta con 79 Km. de red de distribución;

Que ante la necesidad de optimizar la operación, conservar las instalaciones e incrementar la cantidad de agua residual tratada disponible en la Ciudad de México, resulta conveniente otorgar de manera integral en concesión la Planta de

Tratamiento de Aguas Residuales “Coyoacán”, para su operación, mantenimiento, administración y aprovechamiento, lo que le permitirá al Sistema de Aguas de la Ciudad de México concentrar sus recursos humanos, técnicos y de inversión en otras actividades sustantivas del Sistema Hidráulico de la Ciudad de México; ampliar las redes para la distribución de agua residual tratada para fomentar su uso, dentro del polígono de concesión en las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco; y recuperar un importante volumen de agua potable, derivado de la sustitución del agua potable por agua residual tratada, equivalente al abasto diario de 177,120 personas, para contribuir a la sustentabilidad de la Ciudad de México;

Que de conformidad con los artículos 75, 76 y 77 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, corresponde a la Administración Pública del Distrito Federal, la prestación de servicios públicos, la rectoría sobre los bienes del dominio público y la definición de la participación de los particulares mediante la concesión temporal que se otorgue al efecto; siendo facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedir la Declaratoria de Necesidad previamente al otorgamiento de las concesiones, he tenido a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE NECESIDAD

PRIMERO.- El Gobierno del Distrito Federal considera necesario otorgar en concesión de manera integral la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Coyoacán”, ubicada en Avenida Heroica Escuela Naval Militar número 66, Colonia Paseos de Taxqueña, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, por responder al interés general; y declara la Necesidad de otorgar una concesión para su operación, mantenimiento, administración y aprovechamiento.

SEGUNDO.- La concesión a que se refiere el punto anterior, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo II “De las Concesiones” del Título Quinto del Libro Primero de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y demás ordenamientos aplicables.

TERCERO.- Para los fines de la concesión materia de la presente Declaratoria de Necesidad, y para efectos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, la Secretaría del Medio Ambiente, tendrá el carácter de Dependencia Auxiliar, por lo que, entre otros, tendrá a su cargo el otorgamiento, la regulación, supervisión y vigilancia de la misma.

CUARTO.- Que para efecto de que la Dependencia Auxiliar lleve a cabo el otorgamiento de la concesión, regulación, supervisión y vigilancia de la misma en los términos que dispone la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, es necesario que cuente con la coadyuvancia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria de Necesidad surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los diez días del mes de agosto del año dos mil once.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA.- FIRMA.**

Declaratoria de necesidad para otorgar en concesión de manera integral la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Santa Fe”

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento)

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 párrafos primero, segundo y cuarto, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 8º fracción II, 12 fracciones I, II, IV y VI, 93, 115 fracciones VI y XI, 116 y 118 fracción VIII, 137 y 138 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º párrafos segundo y cuarto, 3º fracciones I, II y XIV, 5º, 6º, 12 párrafo segundo y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 2º fracción II, 75, 76 y 77 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 16 fracciones I, IV, XIV y 19 de la Ley de Aguas del Distrito Federal; 7º fracción IV último párrafo, 194, 196 y 199 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

C O N S I D E R A N D O

Que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, señala que para atender de la mejor manera posible las necesidades de su población, el Gobierno del Distrito Federal asume la obligación de poner a disposición de sus habitantes los servicios, la infraestructura y equipamiento que proporcionen a la gente los medios más inmediatos y fundamentales para su desarrollo, estableciendo la necesidad de ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, de drenaje y de tratamiento de aguas residuales. El abasto de agua habrá de ser de forma continua, con calidad y en cantidad adecuadas, con un sistema comercial eficiente, de acuerdo a la normatividad y recursos existentes;

Que el Programa para el Manejo Sustentable del Agua 2007-2012 establece que debido a la baja disponibilidad en las fuentes de abastecimiento de agua potable que surten a la Ciudad de México, y con el objeto de darle un uso adecuado se han reforzado las acciones de tratamiento y reuso de las aguas residuales tratadas que se generan;

Que al Gobierno del Distrito Federal le corresponde la Prestación de los Servicios Públicos que las leyes establecen, considerando la capacidad económica y financiera de la Ciudad, ya que está facultado para administrar los recursos de que dispone, atendiendo a los principios estratégicos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia;

Que la Ley de Aguas del Distrito Federal prevé que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México promoverá la sustitución de agua potable por agua tratada en cualquier actividad, incluyendo la agropecuaria, señalándose como obligados a utilizarla, a los usuarios domésticos, establecimientos mercantiles, industriales, comerciales, de servicios, de recreación y centros comerciales; a las industrias ubicadas en el Distrito Federal; a las obras de construcción; y a los establecimientos dedicados al lavado de autos, y otros, que de acuerdo a la normatividad deban usar este tipo de aguas;

Que la utilización de las aguas residuales, es de gran utilidad en diversas actividades económicas que se desarrollan en la Ciudad y que no requieren de la calidad de agua potable, lo cual contribuye a optimizar el uso de esta última destinándola exclusivamente para satisfacción de las necesidades humanas;

Que en el año de 1994 se inició la construcción de la obra civil de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Santa Fe”, el equipamiento fue instalado entre los años 2000 y 2003; constando la planta de dos unidades de proceso con una capacidad conjunta de 280 lps, para captar las aguas residuales de la llamada Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) Santa Fe, depurar estas aguas y regresarlas como agua residual tratada, para beneficiar las superficies jardinadas, parques, camellones y otras áreas donde fuera posible el uso de agua tratada, en sustitución y para el ahorro de agua potable, además de ayudar al control de la contaminación en la barranca del Río Becerra;

Que en el año 2009, se llevaron a cabo obras de rehabilitación en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Santa Fe” su puesta en servicio, iniciando operaciones a partir del mes de junio del año 2010 y actualmente, capta un caudal promedio de agua residual de 140 lps;

Que ante la necesidad de optimizar la operación, conservar las instalaciones e incrementar la cantidad de agua residual tratada disponible en la Ciudad de México, resulta conveniente otorgar de manera integral en concesión la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Santa Fe”, para su operación, mantenimiento, administración y aprovechamiento, lo que le permitirá al Sistema de Aguas de la Ciudad de México concentrar sus recursos humanos, técnicos y de inversión en otras actividades sustantivas del Sistema Hidráulico de la Ciudad de México; ampliar las redes para la distribución de agua residual tratada para fomentar su uso, dentro del polígono de concesión en las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo; y recuperar un importante volumen de agua potable, derivado de la sustitución del agua potable por agua residual tratada, equivalente al abasto diario de 69,120 personas, para contribuir a la sustentabilidad de la Ciudad de México;

Que de conformidad con los artículos 75, 76 y 77 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, corresponde a la Administración Pública del Distrito Federal, la prestación de servicios públicos, la rectoría sobre los bienes del dominio público y la definición de la participación de los particulares mediante la concesión temporal que se otorgue al efecto; siendo facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedir la Declaratoria de Necesidad previamente al otorgamiento de las concesiones; he tenido a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE NECESIDAD

PRIMERO.- El Gobierno del Distrito Federal considera necesario otorgar en concesión de manera integral la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Santa Fe”, ubicada en Calle Encinal sin número, esquina Avenida Jalalpa Sur, Colonia Jalalpa Tepito, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, por responder al interés general; y declara la Necesidad de otorgar una concesión para su operación, mantenimiento, administración y aprovechamiento.

SEGUNDO.- La concesión a que se refiere el punto anterior, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo II “De las Concesiones” del Título Quinto de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y demás ordenamientos relativos y aplicables.

TERCERO.- Para los fines de la concesión materia de la presente Declaratoria de Necesidad, y para efectos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, la Secretaría del Medio Ambiente, tendrá el carácter de Dependencia Auxiliar, por lo que, entre otros, tendrá a su cargo el otorgamiento, la regulación, supervisión y vigilancia de la misma.

CUARTO.- Que para efecto de que la Dependencia Auxiliar lleve a cabo el otorgamiento de la concesión, regulación, supervisión y vigilancia de la misma en los términos que dispone la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, es necesario que cuente con la coadyuvancia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria de Necesidad surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los diez días del mes de agosto del año dos mil once.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.-**
FIRMA.- LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA.- FIRMA.

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, con fundamento en los artículos 87 tercer párrafo, 104, 112, segundo párrafo, 117, 118 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37, 38, 39 fracciones XLV, L, LXXI y LXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y artículos 96, 97, 99, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL, AYUDAS SOCIALES DE FOMENTO AL EMPLEO Y AUTOEMPLEO, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento, respecto de los programas destinados al desarrollo social requieren lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos: “La entidad o dependencia del programa; los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; los mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales”.

Que el pasado 17 de diciembre de 2010, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social en el Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial el “Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales 2011”

Que por lo anterior, la Delegación Miguel Hidalgo, a través de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, establece los lineamientos y mecanismos de operación del programa social denominado:

“Programa Delegacional de Ayudas Sociales de Fomento al Empleo y Autoempleo”

Cuyas formas de acceso, operación y participación social se fundamentan en los siguientes puntos a desarrollar:

I.- Dependencia o entidad responsable del programa.

Dirección General de Desarrollo Delegacional	Responsable de planeación
Dirección de Empleo, Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo	Responsable de supervisión
Subdirección de Fomento Cooperativo	Responsable de operación de Fomento Cooperativo y de apoyo técnico y operativo
Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento	Responsable de operación de Autoempleo y Fortalecimiento de Microempresas
Jefatura de Unidad Departamental de Empleo y Bolsa de Trabajo	Responsable de operación de Reinserción Laboral

II.- Objetivos y alcances.

Alcances

Implementar la prestación de servicios de capacitación impartida por instituciones especializadas en la materia, procurando que ésta cuente con validez en el mercado laboral, con esto se busca coadyuvar en la materialización de lo establecido en el primer párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007 – 2012”.

Objetivos Generales

Dotar durante el periodo enero – diciembre de 2011 a la población miguelhidalguense en situación de desempleo, subempleo, emprendedora o del sector microempresarial, de herramientas conceptuales y metodologías prácticas que les permitan desarrollar o actualizar conocimientos, habilidades y destrezas necesarias a fin de acceder en mejores condiciones de competencia al mercado laboral, o bien les generen ingresos a través del autoempleo por el ejercicio de algún oficio o actividad productiva por cuenta propia o mediante la constitución y/o mejoramiento de una microempresa o sociedad cooperativa.

Objetivos Específicos

El objeto de este programa es el de lograr la reinserción laboral de las personas en situación de desempleo y subempleo o bien, transformar a los beneficiarios en emprendedores que diseñen un plan de negocios para incubación y posterior a esto, convertirse en microempresarios o cooperativistas legalmente constituidos, en el caso de las microempresas o cooperativas ya constituidas, logren modernizar sus procesos y técnicas con el objeto de potenciar sus capacidades de crecimiento, generación de empleo y disminución de la población del sector informal y de esta manera:

- Salvaguardar el bienestar de las familias mediante el empleo digno, honesto socialmente útil y con remuneración justa y suficiente.
- Impulsar a los grupos vulnerables afectados por el desempleo y el subempleo.
- Facilitar la reinserción laboral otorgando herramientas teóricas que disminuyan el periodo de búsqueda de empleo.
- Elevar la calidad de la fuerza laboral mediante capacitación, actualización y certificación de habilidades y competencias.
- Contribuir a la generación de empleos.
- Contribuir a la creación y fortalecimiento de microempresas.
- Contribuir a la generación e impulso de emprendedores.
- Fomentar la cultura emprendedora y el autoempleo.
- Apoyar el desarrollo de las Asociaciones Civiles sin fines de lucro dedicadas a actividades que fortalecen la educación y la economía.
- Promover la participación de las mujeres en el desarrollo económico de la demarcación.
- Promover oportunidades de desarrollo productivo.
- Fomentar la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en la demarcación.
- Disminuir el cierre de microempresas y evitar así la pérdida de empleos.
- Alentar la incorporación del sector informal a la legalidad.
- Fortalecer la capacidad de gestión del microempresario.
- Impulsar la economía social mediante la creación de proyectos productivos familiares.
- Facilitar la creación y desarrollo de sociedades cooperativas.
- Fortalecer mediante capacitación permanente y reorientación de proyectos productivos al sector cooperativista delegacional.
- Promover la forma de vida cooperativista fundamentada en los valores de ayuda mutua, equidad, responsabilidad, igualdad, solidaridad y democracia.

Población Objetivo

El Programa Delegacional de Ayudas Sociales de Fomento al Empleo y Autoempleo, tiene como prioridad atender a la población desempleada, subempleada, emprendedora, integrante de microempresas o sociedades cooperativas, entendiendo por ella los siguientes conceptos:

1. Desempleado: Persona que formando parte de la población económicamente activa, por causas ajenas a su voluntad, deje o sea separado de su empleo formal con carácter temporal o definitivo, en la actividad que venía desarrollando y sea privado de su salario.
2. Subempleado: Persona que teniendo disponibilidad, trabaja menos tiempo del establecido en la ley, o se ve en la necesidad de laborar más allá de su jornada para completar los ingresos que requiere.
3. Emprendedor: Persona que acometen la realización de un proyecto productivo en pequeña escala, con la intención de posicionar su producto o servicio en el mercado y a partir de ahí, generar beneficios económicos.

4. Microempresa: Unidad económica con menos de 10 empleados, sea natural o jurídica, cualquiera que sea su forma de organización, tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.
5. Sociedad Cooperativa: Forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Cobertura

No existen datos oficiales que determinen con exactitud el número de personas desempleadas y/o subempleadas en la demarcación, por otra parte la fluctuación de este tipo de población es altamente volátil y está sujeta a factores macroeconómicos ajenos a la actuación de la autoridad delegacional, sin embargo se tomará como base el número derivado del análisis realizado a las bases de datos de que dispone la bolsa de trabajo de la demarcación:

	502	431	293	365	382	435	407	433	361	610	327	101	387
	413	466	402	387	408	428	410	386	388	370	291	88	370
	427	433	434	428	308	338	424						399

El promedio de atención mensual de los últimos dos años y medio se establece en 385 personas, por lo que al año se estima en 4,624 personas, los talleres para buscadores de empleo se estiman en 160 buscando cubrir a 2,400 personas lo cual representa al 51.9% de la población afectada, sin embargo el número real de beneficiarios puede reducirse dependiendo de variables como pueden ser que una persona curse dos o más talleres.

Por otra parte se pretende programar 362 talleres dirigidos a desempleados y subempleados para un total de 3976 beneficiarios, los cuales cubren al 90.8% de la población objetivo, sin embargo de la misma manera el número real de beneficiarios puede reducirse dependiendo de variables como pueden ser que una persona curse dos o más talleres.

En el caso de Sociedades Cooperativas, existen 3 de ellas registradas en la demarcación, con lo que se cubre al 100% de la población objetivo a reserva del número de solicitudes para la constitución de nuevas sociedades, para lo cual se prevé puedan ser 10.

En el caso de las microempresas, hubo una disminución de 757 en el año 2009, por lo que las 200 asesorías programadas cubren al 26.4%, el número estimado es hipotético debido a que está sujeto a diversos factores como lo son el número de aperturas para nuevas microempresas, así como que las mismas requieran, y soliciten el apoyo.

Estrategias

Debido a la volatilidad del número de desempleados, subempleados y apertura de microempresas y sociedades cooperativas, el presente programa se ha diseñado con información que permite establecer criterios en cuanto a que el número de beneficiarios durante el primer año contribuye de manera determinante en la atención de los problemas detectados, sin embargo se pretende establecer un número de beneficios que tienda a la universalidad de los apoyos al evaluar y cuantificar la demanda de talleres y número de beneficiarios al finalizar el primer año de ejercicio del presente programa y de esta manera llevar a cabo los ajustes pertinentes y necesarios para el óptimo desarrollo del programa en años posteriores.

De cualquier manera y acorde con lo establecido en el último párrafo del artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se prestará especial atención en la focalización de los beneficios del presente programa en las unidades territoriales que más alta incidencia de solicitantes de empleo presentan conforme a los datos arrojados por la bolsa de trabajo delegacional, las cuales se enumeran a continuación:

Unidad Territorial
Anáhuac I Sección
Pensil Norte
Escandón I Sección
Daniel Garza
América
Tacubaya
San Miguel Chapultepec I Sección
Popotla
Tlaxpana
Ampliación Daniel Garza

Para garantizar el acceso al programa se seguirá el principio de equidad social, de manera abierta y gratuita a través de los siguientes procedimientos que se detallarán en las presentes reglas.

El desarrollo y aplicación de este programa se basa en la demanda ciudadana y en apoyar a la población desempleada, subempleada, microempresaria, emprendedora y del sector cooperativista que habita en la Delegación Miguel Hidalgo para acceder a mejores oportunidades de elevar su calidad de vida conforme a los aspectos considerados en el diagnóstico del presente programa.

La difusión del programa se realizará conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; la difusión de la programación de talleres se realizará a través de la distribución de dípticos, colocación de carteles en lugares públicos, publicación en la página web delegacional, periódico delegacional, y colocación de mantas, en todos los casos contendrán los datos de contacto para inscripción y mayores informes.

III.- Metas Físicas

Se proyecta la programación de 362 talleres durante el ejercicio presupuestal 2011 proyectando otorgar 3,976 beneficios; cabe destacar que el número de beneficiarios por taller puede ser variable en función a diversos factores como puede ser la demanda de cursos, la disponibilidad de espacios y las asignaciones presupuestales.

El Plan de Desarrollo Delegacional 2009 – 2012, establece que la Delegación Miguel Hidalgo concentra aproximadamente a 9 mil personas desempleadas, esta población es altamente fluctuante debido a factores como la jubilación, la consecución de empleos temporales o permanentes y va ligada de manera inherente a los factores económicos globales y locales.

En conjunción, del total de beneficiarios del Programa Seguro de Desempleo otorgado por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, 507 corresponden a la Delegación Miguel Hidalgo según datos del portal de la propia Secretaría, esto corresponde aproximadamente al 17% de la cifra total de desempleados en la demarcación.

Las metas del programa serán medibles por el número de talleres impartidos, en los cuales se cuantificará el número de beneficiarios obtenido en cada taller, mismos que podrán ser verificados conforme a los formatos de inscripción de cada uno de los beneficiarios.

Total talleres	Total beneficiarios
362	3976

Por lo tanto la oferta de talleres y asesorías por modalidad de capacitación se divide y proyecta de la siguiente manera:

Desempeño de Actividades Productivas para Desempleados y Subempleados

Nombre del taller	Número de talleres	Beneficiarios
Taller de aprendizaje en mantenimiento y remodelación residencial y comercial.	13	130
Taller de aprendizaje de cocina, repostería y panadería comercial.	13	130
Talleres de tecnologías domésticas.	106	1590
Total	132	1850

- Actividad Institucional 350371: “Programas Delegacionales de Fomento al Empleo.”
- Área responsable de operación: JUD de Control y Seguimiento en Desarrollo Delegacional.

Apoyo a Emprendedores y Microempresarios

Nombre del taller	Número de talleres	Beneficiarios
Asesorías a microempresarios	40	40
Incubación de proyectos productivos para la constitución de microempresas.	9	9
Talleres de proyectos productivos.	9	141
Asesoría y seguimiento de proyectos productivos.	15	15
Total	73	205

- Actividad Institucional 350371: “Programas Delegacionales de Fomento al Empleo.”
- Área responsable de operación: JUD de Control y Seguimiento en Desarrollo Delegacional.

Acciones de Fomento Cooperativo

Nombre del taller	Número de talleres	Beneficiarios
Talleres sobre cooperativismo.	20	300
Talleres para constitución y acompañamiento de nuevas sociedades cooperativas.	10	10

Talleres de administración para sociedades cooperativas.	21	21
Total	51	331

- Actividad Institucional 350371: “Programas Delegacionales de Fomento al Empleo.”
- Área responsable de operación: Subdirección de Fomento Cooperativo.

Acciones de Apoyo a la Reinserción Laboral y Fomento de la Empleabilidad.

Nombre del taller	Número de talleres	Beneficiarios
Elaboración eficiente de curriculum vitae para conseguir un empleo.	27	405
Cuidado de imagen personal en la búsqueda de empleo.	27	405
Preparación de entrevistas de trabajo.	27	405
Formación y certificación de habilidades y competencias laborales.	25	375
Total	106	1590

- Actividad Institucional 350371: “Programas Delegacionales de Fomento al Empleo.”
- Área responsable de operación: JUD de Empleo y Bolsa de Trabajo.

IV.- Programación Presupuestal

Modalidad de capacitación:

Desempeño de Actividades Productivas para Desempleados y Subempleados				
Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	Capítulo	Presupuesto
35	3	71	4000	\$500,000.00

Apoyo a Emprendedores y Microempresarios				
Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	Capítulo	Presupuesto
35	3	71	4000	\$449,999.00

Acciones de Fomento Cooperativo				
Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	Capítulo	Presupuesto
35	3	71	4000	\$250,000.00

Acciones de Apoyo a la Reinserción Laboral y Fomento de la Empleabilidad				
Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	Capítulo	Presupuesto
35	3	71	4000	\$689,999.00

Presupuesto total
\$1,889,998.00

Cabe mencionar que las modalidades de: “Desempeño de Actividades Productivas para Desempleados y Subempleados” y de “Apoyo a Emprendedores y Microempresarios” se desprenden como continuación del programa “Ayudas Sociales de Fomento al Empleo y Autoempleo” cuyas reglas de operación se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de abril de 2010, y que debido a la gran demanda de talleres y a la necesidad de dar continuidad y apoyo a la población capacitada durante el próximo ejercicio, se hace patente la necesidad de ampliar la cobertura de dicho programa.

Costo por beneficiario

Acciones de Fomento Cooperativos

Modalidad de capacitación	Total de beneficiados	Monto por beneficiado
Taller de cooperativismo	300	\$303.00
Talleres para constitución y acompañamiento de nuevas sociedades cooperativas.	10	\$7,930.00
Talleres de administración para sociedades cooperativas.	21	\$2,145.00
Total	331	

Apoyo a la Reinserción Laboral y Fomento de la Empleabilidad

Modalidad de capacitación	Total de beneficiados	Monto por beneficiado
Elaboración eficiente de curriculum vitae para conseguir un empleo.	405	\$86.6
Cuidado de imagen personal en la búsqueda de empleo.	405	\$86.6
Preparación de entrevistas de trabajo.	405	\$86.6
Formación y certificación de habilidades y competencias laborales.	375	\$1,300
Total	1590	

Desempeño de Actividades Productivas para Desempleados y Subempleados

Modalidad de capacitación	Total de beneficiados	Monto por beneficiado
Taller de aprendizaje en mantenimiento y remodelación residencial y comercial.	130	\$698.75
Taller de aprendizaje de cocina, repostería y panadería comercial.	130	\$698.75
Talleres de tecnologías domésticas.	106	\$156.00
Total	1850	

Apoyo a Emprendedores y Microempresarios

Modalidad de capacitación	Total de beneficiados	Monto por beneficiado
Asesorías a microempresarios	40	\$996.67
Incubación de proyectos productivos para la constitución de microempresas.	9	\$6,500.00
Talleres de proyectos productivos.	141	\$1,358.77
Asesoría y seguimiento de proyectos productivos.	15	\$6,500.00
Total	205	

V.- Requisitos y procedimientos de acceso.

Requisitos generales

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Pertenecer a la población objetivo enmarcada para el programa.
- Ser residente de las unidades territoriales que conforman la Delegación Miguel Hidalgo.
- Tener 18 años de edad o más.
- Integrar y presentar de manera directa y personal la siguiente documentación: Dos fotografías tamaño infantil reciente, copia de comprobante de domicilio, copia de identificación oficial con fotografía, copia de la clave única de registro de población (CURP).
- Una vez solicitada la inscripción al programa, suscribir la Carta Compromiso en la que se especifican las obligaciones que adquiere el beneficiario, así como otorgar la información solicitada en la misma bajo protesta de decir verdad.
- Cumplir con los trámites y documentación requerida por la institución que impartirá los talleres o asesorías, en caso de que así fuera necesario.
- Cumplir con el llenado y entrega de formatos de diagnóstico, recibos de conformidad y evaluaciones de servicio correspondientes.
- En la situación particular en que se presenten más solicitantes que el número de espacios disponibles para talleres o asesorías, se dará prioridad a las personas que cumplieron con la totalidad requisitos señalados, hayan sido los primeros en tiempo en presentar su solicitud, quedando en lista de espera aquellos que por razón de disponibilidad de espacio en los talleres programados no hubieren alcanzado cupo.

Para el caso específico de talleres y asesorías para microempresas o sociedades cooperativas constituidas, se requerirán además los siguientes requisitos:

- Comprobante que compruebe que la microempresa o sociedad cooperativa se encuentra constituida y/o opera dentro de los límites territoriales de la Delegación Miguel Hidalgo.

Requisitos adicionales

En caso de ellos se deberá cumplir además con los siguientes requisitos:

Asesoría a microempresarios

- Comprobar mediante declaración de apertura y/o comprobante de domicilio fiscal que la empresa se encuentra constituida y en operación dentro del perímetro de la Delegación Miguel Hidalgo con un lapso no anterior al mes de enero de 2008, la asesoría se podrá prestar a microempresas con más de 2 años de antigüedad si a juicio del responsable del programa, se argumenta y fundamenta la necesidad de recibir la asesoría a efecto de no interrumpir sus labores por deficiencia de resultados en productividad y utilidades.

Incubación de proyectos productivos para la constitución de microempresas.

- No estar el proyecto productivo sometido a ningún proceso de incubación o proceso similar sea por institución pública o privada.
- Desempeñar el proceso de incubación de empresa con miras a establecer su sede y operación dentro del perímetro de la Delegación Miguel Hidalgo.
- Cumplir con los requisitos de aprobación de proyecto productivo necesarios para ingresar al proceso de asesoría de empresa a juicio de la institución educativa designada para tal efecto o bien, realizar en tiempo y forma las observaciones y adecuaciones señaladas por la misma institución para la aprobación del mismo.
- Cumplir con los procedimientos y requisitos necesarios para el desarrollo del programa de incubación de empresas determinado por la institución educativa designada para tal efecto, así como de los requisitos legales necesarios para la apertura y funcionamiento de la misma.

Talleres de administración para sociedades cooperativas.

- Presentar copia simple de la certificación de sus bases constitutivas

Registro

El registro de solicitantes e inscripción a talleres y asesorías se llevará a cabo bajo los siguientes parámetros:

Nombre del taller	Inscripción
Taller de aprendizaje en mantenimiento y remodelación residencial y comercial.	Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento en Desarrollo Delegacional ubicada en la calle 11 de abril número 338, Colonia Escandón, planta baja, teléfono 5276-6200 extensión 2024 y 2020.
Taller de aprendizaje de cocina, repostería y panadería comercial.	
Talleres de tecnologías domésticas.	
Asesorías a microempresarios	
Incubación de proyectos productivos para la constitución de microempresas.	
Talleres de proyectos productivos.	
Asesoría y seguimiento de proyectos productivos.	

Nombre del taller	Inscripción
Talleres sobre cooperativismo.	Subdirección de Fomento Cooperativo ubicada en la calle 11 de abril número 338, Colonia Escandón teléfono 5276-6200 extensión 2019.
Talleres para constitución y acompañamiento de nuevas sociedades cooperativas.	

Talleres de administración para sociedades cooperativas.	
Nombre del taller	Inscripción
Elaboración eficiente de curriculum vitae para conseguir un empleo.	Jefatura de Unidad Departamental de Empleo y Bolsa de Trabajo ubicada en Parque Lira número 94 planta baja Colonia Observatorio, teléfono 5276-7700 extensión 7806 y 7819.
Cuidado de imagen personal en la búsqueda de empleo.	
Preparación de entrevistas de trabajo.	
Formación y certificación de habilidades y competencias laborales.	

Los horarios de atención son de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. y 17:00 a 19:00 hrs.

Se considerará inscrita al taller o asesoría a la persona que cubra la totalidad de los requisitos en tiempo y forma conforme a las convocatorias emitidas en los medios descritos en las reglas de operación, a lo cual se le entregará un formato de recibo de documentación e inscripción al programa.

La Delegación Miguel Hidalgo se compromete a brindar gratuitamente la asesoría necesaria en las materias competentes para la apertura legal de empresas y la obtención de créditos de financiamiento a través del Centro de Fomento Económico ubicado en Av. Parque Lira 94, planta baja.

La inscripción a los programas descritos se basa en todo momento en la confianza y la buena fe, siendo la información proporcionada por el beneficiario sujeta a revisión en cualquier momento.

La falta de cumplimiento de los requisitos descritos así como la falsificación en la información y documentación solicitada, es motivo para la negación o retiro del beneficio, excepto en aquellos casos que los requisitos pudieran ser subsanables si se determina el error sin mala fe de cualquiera de las partes.

El objeto del presente programa es cubrir integralmente los aspectos de reinserción laboral, independencia económica y fortalecimiento de proyectos productivos, por lo que el ser beneficiario de algún taller o asesoría, no impide la solicitud de inscripción para alguna otra modalidad de capacitación siempre y cuando se atienda a los requisitos de acceso e inscripción de la misma.

En ningún caso se podrá solicitar requisitos adicionales o diferentes a los establecidos en la presente regla de operación.

En todo caso, los formatos de inscripción a talleres y asesorías contendrán la leyenda establecida en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos”

Operación

La operación de talleres y asesorías se llevarán a cabo en las instalaciones y horarios que se difundan por los medios ya mencionados, mismos que no podrán ser modificados salvo caso fortuito o de fuerza mayor, mediando previo aviso a los beneficiarios inscritos, las instituciones educativas tendrán en todo momento la obligación de apegarse a los programas previamente acordados y aprobados, así como conducirse con profesionalidad y respeto a los alumnos, cualquier situación que genere inconvenientes ser resuelta por las áreas responsables de operación del programa.

Supervisión y control

La supervisión y control del cumplimiento a los programas de asesoría y metas establecidas en los mismos, será llevada a cabo por la Jefatura de Unidad de Empleo y Bolsa de Trabajo, Jefatura de Unidad de Control y Seguimiento y por la Subdirección de Fomento Cooperativo, las cuales reportarán los avances, resultados e incidencias en la operación del programa a la Dirección de Empleo, Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, así como a las autoridades legalmente facultadas para el hecho.

Evaluación

Los mecanismos de evaluación para los talleres y asesorías, se medirán por medio de la satisfacción del usuario mediante el llenado del formato encuesta de opinión que se aplica al beneficiario y,

El reporte de beneficiarios que hayan cumplido con los requisitos de acreditación del programa respectivo haciéndose acreedores al certificado o constancia correspondiente por parte de la institución educativa acreditada para llevar a cabo los talleres y asesorías.

VII.- Procedimiento de queja o de inconformidad ciudadana.

La población podrá interponer una inconformidad o queja bajo las siguientes vertientes:

- Entrevista directa con el funcionario responsable del programa, responsable de la operación del programa: Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento en Desarrollo Delegacional ubicada en la calle 11 de abril número 338, Colonia Escandón, planta baja, teléfono 5276-6200 extensión 2024 y 2020; Jefatura de Unidad Departamental de Empleo y Bolsa de Trabajo ubicada en Parque Lira número 94 planta baja Colonia Observatorio, teléfono 5276-7700 extensión 7806 y 7819; Subdirección de Fomento Cooperativo ubicada en la calle 11 de abril número 338, Colonia Escandón teléfono 5276-6200 extensión 2019.
- Página web Delegacional www.miguelhidalgo.gob.mx
- Buzón de quejas de Jefatura Delegacional, localizado en Parque Lira número 94 primer piso, Colonia Observatorio.
- Órgano de Control Interno en Miguel Hidalgo. Av. de los Alpes esquina Monte Altai, colonia Lomas de Chapultepec.
- De acuerdo con los artículos 70, 71, 72 y 73 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la persona que se considere indebidamente excluida de este programa social podrá presentar queja ante la Contraloría General del Distrito Federal, la Procuraduría Social del Distrito Federal o a través del servicio público de localización de personas (LOCATEL) según sea el caso.

VIII.- Mecanismos de exigibilidad.

Es obligación de los servidores públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

La Delegación Miguel Hidalgo a través de la Dirección General de Desarrollo Delegacional y de la Dirección Jurídica y de Servicios Legales, interpretarán las presentes reglas incluyendo los aspectos no previstos en las mismas. El tiempo para inconformarse por el programa es dentro de los 10 días hábiles posteriores a la ejecución de la acción.

IX.- Mecanismos de evaluación e indicadores.

- a) Indicadores de diseño: Contar con el número estimado de participantes para cada curso programado.
- b) Indicadores de operación:
 - * Oportunidad y eficiencia, mediante el análisis del número de apoyos proyectados entre el número de apoyos entregados por 100.
 - * Total de personas egresadas de los cursos entre el número de personas inscritas.
- c) Indicadores de resultados: De acuerdo a la modalidad de capacitación, a continuación se detallan.

Fomento Cooperativo

Modalidad de capacitación	Indicadores
Taller de cooperativismo	Número de personas capacitadas en valores y principios cooperativistas
Talleres para constitución y acompañamiento de nuevas sociedades cooperativas.	Número de sociedades cooperativas legalmente constituidas
Talleres de administración para sociedades cooperativas.	Número de sociedades cooperativas que implementen procesos de mejora.

Apoyo a la Reinserción Laboral y Fomento de la Empleabilidad

Modalidad de capacitación	Indicadores de resultados
Elaboración eficiente de curriculum vitae para conseguir un empleo.	* Satisfacción del usuario mediante el llenado del formato encuesta de opinión que se aplica al beneficiario, una vez terminado el curso. * Total de beneficiados capacitados entre los contratados que fueron beneficiados en esta modalidad.
Cuidado de imagen personal en la búsqueda de empleo.	
Preparación de entrevistas de trabajo.	
Formación y certificación de habilidades y competencias laborales.	* Satisfacción del usuario mediante el llenado del formato encuesta de opinión que se aplica al beneficiario, una vez terminado el curso. * Total de egresados entre el total programado.

Desempeño de Actividades Productivas para Desempleados y Subempleados

Modalidad de capacitación	Indicadores
Taller de aprendizaje en mantenimiento y remodelación residencial y comercial.	Número de personas en posibilidad de autoemplearse habiendo concluido el taller de capacitación
Taller de aprendizaje de cocina, repostería y panadería comercial.	
Talleres de tecnologías domésticas.	

Apoyo a Emprendedores y Microempresario

Modalidad de capacitación	Indicadores
Asesorías a microempresarios	Número de microempresas que implementaron acciones de mejora a sus procesos de administración
Incubación de proyectos productivos para la constitución de microempresas.	Números de proyectos productivos ingresados al proceso de incubación que derivaron en la constitución legal de microempresas
Talleres de proyectos productivos.	Número de personas egresadas que se encuentran en posibilidad de producir bienes o servicios de manera metódica e independiente
Asesoría y seguimiento de proyectos productivos.	Número de proyectos productivos asesorados de manera particular en sus procesos de producción y comercialización

X.- Formas de participación social.

En cualquier etapa de ejecución de este programa, los ciudadanos podrán informarse, consultar o expresar sus sugerencias para retroalimentar el programa y mejorar su aplicación mediante los siguientes medios:

- Programa Miércoles Ciudadano, sito en la Plaza Ciudadana, Parque Lira número 94 planta baja, Colonia Ampliación Daniel Garza.
- Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento en Desarrollo Delegacional ubicada en la calle 11 de abril número 338, Colonia Escandón, planta baja, teléfono 5276-6200 extensión 2024
- Jefatura de Unidad Departamental de Empleo y Bolsa de Trabajo ubicada en Parque Lira número 94 planta baja Colonia Observatorio, teléfono 5276-7700 extensión 7806.
- Subdirección de Fomento Cooperativo ubicada en la calle 11 de abril número 338, Colonia Escandón teléfono 5276-6200 extensión 2019.

XI.- Articulación con otros programas sociales.

La articulación del presente programa se relaciona primordialmente con las acciones que llevan a cabo diversas áreas pertenecientes a la estructura delegacional para atender grupos de población desempleada, subempleada, emprendedora, microempresarios y sociedades cooperativas dedicados a fortalecer los ejes de desarrollo social y económico, como son los casos de:

Centro de Fomento Económico:

- Asesoría en Desarrollo y Apertura de Empresas
- Elaboración de Planes de Negocio
- Asesoría para Constitución de Empresas

- Ferias de Emprendedores
- Regularización de Empresas
- Canalización a Instituciones Crediticias Gubernamentales
- Foros y Talleres de Cultura Financiera
- Módulo Integral de Apoyo al Desarrollo y Fomento Económico
-

Ubicado en la Plaza Ciudadana del edificio delegacional, sito en Av. Parque Lira N° 94 Col. Observatorio.
Bolsa de trabajo:

- Atención a buscadores de empleo
- Publicación y difusión de vacantes
- Atención a empresas para la publicación de sus vacantes

Ubicada en la Plaza Ciudadana del edificio delegacional, sito en Av. Parque Lira N° 94 Col. Observatorio.
Programa BECATE: Cursos de certificación laboral.

Programa CAPACITES: Cursos de alta calidad y productividad laboral.

Ambos programas a cargo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal.

Consideraciones Finales.

Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Existen variables no controlables en la ejecución de este programa, debido a que está supeditado a que las personas soliciten el apoyo, que una vez que lo soliciten realmente hagan uso del beneficio. Ello conlleva a que puedan existir variaciones entre el número de beneficiarios proyectados y el número de beneficiarios reales.

Asimismo pueden existir variaciones presupuestarias que pueden modificar la meta establecida de personas a atender conforme a los lineamientos establecidos en las presentes reglas.

TRANSITORIO.

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil once.

Demetrio Javier Sodi de la Tijera

(Firma)

Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo

DELEGACIÓN TLÁHUAC

Lic. Rubén Escamilla Salinas, Jefe Delegacional en Tláhuac, con fundamento en los artículos 87 tercer párrafo, 104, 112 segundo párrafo, 117, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37, 38, 39 fracción XXXVI, XXXVIII, XLV, L, LVI, y LXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33 inciso g), 34 fracción II, 41 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 64, 65, 66, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y artículos 96, 97, 99 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; en el artículo 9, fracción V del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2011 de los Programas Sociales; en las estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2007-2012 expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN”, “PROGRAMA DELEGACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO EN SALUD”, “CURSOS EXTRAESCOLARES EN TLÁHUAC”, “PROGRAMAS INFANTILES”, “PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTE”, “PROGRAMAS DELEGACIONALES DE ASISTENCIA SOCIAL” Y “PROGRAMA SOCIAL AYUDAS ECONÓMICAS AL FOMENTO DEPORTIVO” A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC DEL EJERCICIO FISCAL 2010.

CONSIDERANDO

QUE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LAS EVALUACIONES COMO PROCESOS DE APLICACIÓN DE UN MÉTODO SISTEMÁTICO QUE PERMITE CONOCER, EXPLICAR Y VALORAR AL MENOS, EL DISEÑO, LA OPERACIÓN, LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO DE LA POLÍTICA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL.

POR LO ANTERIOR, LA DELEGACIÓN TLÁHUAC DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS SOCIALES:

- 1.-TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN**
- 2.-PROGRAMA DELEGACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO EN SALUD**
- 3.-CURSOS EXTRAESCOLARES EN TLÁHUAC**
- 4.-PROGRAMAS INFANTILES**
- 5.-PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTE**
- 6.-PROGRAMAS DELEGACIONALES DE ASISTENCIA SOCIAL**
- 7.-PROGRAMA SOCIAL AYUDAS ECONÓMICAS AL FOMENTO DEPORTIVO**

1.- TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN

LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, SE LOCALIZA AL SURESTE DEL DISTRITO FEDERAL CON UNA SUPERFICIE DE 89.5 KM2, ES DECIR EL 6.7% DE SU SUPERFICIE TOTAL, COLINDA AL NORTE CON LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y EL MUNICIPIO DE LOS REYES, AL ESTE CON EL MUNICIPIO DE CHALCO, AL SUR CON LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, Y AL OESTE CON LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO E IZTAPALAPA..

LA POBLACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC ES DE 360,265 HABITANTES, BASADO EN LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL INEGI EN EL 2010, CON UN ALTO ÍNDICE DE MARGINACIÓN, LA POBREZA SE ACENTÚA EN AQUELLOS HOGARES QUE TIENEN COMO JEFE DE FAMILIA LA FIGURA FEMENINA Y TAMBIÉN EN HOGARES CON VARIOS HIJOS QUE ASISTEN A LA ESCUELA.

EL NIVEL DE MARGINACIÓN ES REFLEJADO POR LOS DATOS EMITIDOS POR LA COPLADE EN LOS CUALES MUESTRAN DE FORMA CLARA EL GRADO DE MARGINACIÓN PREDOMINANTE EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, YA QUE DE LAS 37 UNIDADES TERRITORIALES EN LAS QUE SE DIVIDE LA DELEGACIÓN, 31 DE ELLAS SE ENCUENTRAN EN UN GRADO DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, ESTO REPRESENTA EL 84% DE LA UNIDADES.

UNIDADES TERRITORIALES POR GRADO DE MARGINACIÓN EN TLÁHUAC

GRADO DE MARGINACIÓN	NÚMERO DE UNIDADES TERRITORIALES
MUY ALTA	17
ALTA	14

MEDIA	4
BAJA	2
MUY BAJA	0
TOTAL	37

EL ANALFABETISMO HA DISMINUIDO DE FORMA SIGNIFICATIVA, YA QUE DE 1950 A 1995 SE REDUJO DEL 29.6% AL 3.9% CONSIDERANDO A LA POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTE ANALFABETISMO ES UNA CONSECUENCIA DEL BAJO NIVEL SOCIOECONÓMICO PERCIBIDO POR SUS HABITANTES. DEL 74.4% DE LA POBLACIÓN ACADÉMICAMENTE ACTIVA DE TLÁHUAC (PAAT) QUE CURSA DE NIVEL PREESCOLAR A MEDIO SUPERIOR, UN 39.3% CORRESPONDE A LAS 40 PRIMARIAS DE LA DEMARCACIÓN, CON UNA POBLACIÓN DE 39,289 ALUMNOS DE LOS CUALES 37,107 PERTENECEN A ESCUELAS FEDERALES Y 2,182 A PARTICULARES.

SEGURA PÉREZ (2010) APLICÓ UNA ENCUESTA A 2,614 PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIAS PÚBLICAS DE LA DEMARCACIÓN. LA ENCUESTA ESTUVO DIVIDIDA EN TRES PARTES; LA PRIMERA SE ENFOCA AL NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA Y EL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA EN TLÁHUAC, LA SEGUNDA A LA ATENCIÓN DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN DEL ESTUDIANTE EN LA REALIZACIÓN DE SUS DEBERES ESCOLARES COMO DE SUS ASPIRACIONES PARA UNA CORRECTA CANALIZACIÓN, Y LA TERCERA ENFOCADA AL ALUMNO CON EL INTERÉS DE TENER MAYORES CONOCIMIENTOS, ATENCIÓN A SUS MATERIAS, LAS CARRERAS DE MAYOR DEMANDA, ASÍ COMO SU PERCEPCIÓN EN TORNO A SU NIVEL SOCIOECONÓMICO EN VINCULACIÓN CON SUS ASPIRACIONES.

EL ESTUDIO INTENTÓ MOSTRAR QUE UNA DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE DA LA DESERCIÓN EN TLÁHUAC ADEMÁS DE LA ECONÓMICA, ES LA FALTA DE ATENCIÓN DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, A FIN DE CREAR PROGRAMAS QUE INCIDIRÁN EN REDUCIR LA DESERCIÓN A NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, YA QUE LA DESERCIÓN ESCOLAR COMO LAS ENFERMEDADES SE DEBEN ATACAR DESDE EL PRIMER SÍNTOMA PARA SU DEBIDA ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN.

POR OTRA PARTE, LA INVESTIGACIÓN MOSTRÓ QUE EL 60% DE LA POBLACIÓN EN TLÁHUAC SE ENCUENTRA EN RIESGO DE DESERTAR A PARTIR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y POR ENDE EL SUPERIOR, YA QUE EL 61% DE LOS PADRES ENCUESTADOS NO PUEDEN ASEGURAR LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, AUNADO AL NÚMERO DE ELEMENTOS POR FAMILIA (De 2 a 4 ESTUDIANTES POR FAMILIA) Y EL GASTO ESTIMADO POR ALUMNO ASOCIADO CON EL NIVEL DE ESTUDIO CURSADO.

PARA OBTENER UN MEJOR APROVECHAMIENTO ESCOLAR EN CLASE, ES DE GRAN IMPORTANCIA LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA, ASÍ COMO UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN. SIN EMBARGO, EN LA INVESTIGACIÓN SE ENCONTRÓ QUE EL INGRESO PERCIBIDO POR LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN EN SU MAYORÍA CONTRASTA CON LOS GASTOS QUE REQUIERE UNA FORMACIÓN PROFESIONAL, SIENDO EL 49.30% DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA GANA DE \$1200.00 A \$2400.00 Y EL 23.80% MENOS DE \$1200.00 QUINCENALES.

LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES OTRO ELEMENTO IMPORTANTE DE MENCIONAR PARA TENER UNA VISIÓN GLOBAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA EN LA DEMARCACIÓN.

JARDINES DE NIÑOS: 36 INMUEBLES, 57 TURNOS

POBLACIÓN DESPLEGADA POR EDAD	POBLACIÓN TOTAL POR EDAD
4AÑOS	6891
5AÑOS	6910
POBLACIÓN TOTAL	13801
POBLACIÓN ESCOLAR ACTIVA, SECTOR PÚBLICO	10,969

PRIMARIAS: 41 INMUEBLES, 79 TURNOS

POBLACIÓN POR EDAD	POBLACIÓN TOTAL POR EDAD
6 AÑOS	6798
7 AÑOS	6799

8 AÑOS	6432
9 AÑOS	6493
10 AÑOS	6410
11 AÑOS	5854
12 AÑOS	6073
TOTAL	44859
POBLACIÓN ESCOLAR ACTIVA, SECTOR PÚBLICO	39,150

SECUNDARIAS: 17 INMUEBLES, 29 TURNOS

POBLACIÓN POR EDAD	POBLACIÓN TOTAL POR EDAD
13 AÑOS	5845
14 AÑOS	5855
15 AÑOS	5896
16 AÑOS	5545
TOTAL	23141
POBLACIÓN ESCOLAR ACTIVA, SECTOR PÚBLICO	19,332

LAS TABLAS ANTERIORES MUESTRAN QUE EL 84.1% DE LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE TLÁHUAC ASISTEN A INSTITUCIONES PÚBLICAS, MIENTRAS QUE SOLAMENTE EL 15.9% A PRIVADAS. EXISTEN DOS ASPECTOS A DESTACAR, UNO, LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA DEMARCACIÓN Y DOS LA IMPOSIBILIDAD DE QUE LAS FAMILIAS TLAHUAQUENSES PUEDAN PAGAR UNA EDUCACIÓN PRIVADA.

POR LO ANTERIOR, EL OBJETIVO DEL PROGRAMA “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN” PRETENDE COLABORAR EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y COADYUVAR EN AMINORAR LOS FACTORES INCIDENTES EN LA DESERCIÓN ESCOLAR DESDE EL ÁMBITO FAMILIAR HASTA EDUCATIVO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS HOGARES QUE CUENTEN CON MIEMBROS QUE ASISTAN A LA ESCUELA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR , INSCRITOS EN PLANTELES EDUCATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA DEMARCACIÓN, PARA COLABORAR EN LA GARANTÍA DE EDUCACIÓN HASTA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR.

**EVALUACIÓN DE OPERACIÓN
INTRUMENTACIÓN, RECURSOS Y RESULTADOS**

OBJETIVO DEL PROGRAMA

APOYAR A LAS FAMILIAS Y MADRES TRABAJADORAS CON RECURSOS ECONÓMICOS Y ACCIONES QUE LES PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y SIRVAN A LA ECONOMÍA FAMILIAR, OTORGÁNDOLES BECAS A LOS ALUMNOS INCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC DE LOS NIVELES 3º DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y LICENCIATURA, ASÍ COMO TAMBIÉN A ESTUDIANTES DE MÚSICA INSCRITOS EN CASAS DE CULTURA DE LA DELEGACIÓN.

EXISTIÓ COHERENCIA Y CONSISTENCIA ENTRE LA ACCIONES QUE FUERON IMPLEMENTADAS Y EL OBJETIVO DEL PROGRAMA, SON LA ADECUADAS, MÁS NO LAS SUFICIENTES, YA QUE AL APLICARLAS HAN POSIBILITADO EL INCREMENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO.

SE CONTÓ CON UNA ADECUADA ARTICULACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA QUE EL PROGRAMA TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN CUBRIERA DE BUENA FORMA CON SUS OBJETIVOS.

SE LOGRÓ VISUALIZAR LA NECESIDAD DE MEJORAR LOS MECANISMOS EXISTENTE EN EL MOMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y CAPTURA DE DATOS, PARA ASÍ AGILIZAR ESTA PARTE DEL PROCESO DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN. LA ADECUADA ARTICULACIÓN Y CANALES DE COMUNICACIÓN FUNCIONALES PERMITIÓ OTORGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS AYUDAS A LOS PADRES DE LOS ESTUDIANTES.

UNO DE LOS ASPECTOS QUE DEBE CONSIDERARSE COMO VITAL EN LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL, ES LA DIFUSIÓN, EL SECTOR DE LA POBLACIÓN AL CUAL VAN DIRIGIDOS LOS PROGRAMAS SOCIALES, ES AQUELLA CON ALTOS NIVELES DE VULNERABILIDAD Y PRECARIEDAD SOCIAL. POR ENDE SONARÍA COMPLICADO PENSAR QUE TODA ESTA POBLACIÓN TENGA ACCESO A MEDIOS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN, POR ESA RAZÓN FUERON UTILIZADAS ESTRATEGIAS DIRECTAS DE DIFUSIÓN, AL PRESENTARSE EN ESCUELAS A OFERTAR EL PROGRAMA, PERMITIENDO QUE LA AFLUENCIA DE SOLICITANTES FUERA ELEMENTO TRASCENDENTAL PARA CUBRIR CON LAS METAS FÍSICAS.

EXISTE UNA CONSISTENCIA COHERENTE ENTRE EL OBJETIVO DEL PROGRAMA Y LA POBLACIÓN OBJETO, AL BENEFICIAR A AQUELLA POBLACIÓN QUE ESTÉ DENTRO DE LOS ESTANDARES DE BIENESTAR SOCIAL MÍNIMO, CON EL PROPÓSITO DE INTEGRARLOS A LAS POLÍTICAS SOCIALES DE LA DEMARCACIÓN, Y ASÍ FOMENTAR EL CRECIMIENTO PERSONAL Y ATENDER PARTE DE LA PRECARIEDAD SOCIAL DE LA QUE SON OBJETO, BASÁNDOSE EN LA ENTREGA DE AYUDAS A ESTUDIANTES DE NIVELES 3º DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y LICENCIATURA.

EL DISEÑO DEL PROGRAMA “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN” ES ADECUADO, PERO AL IMPLEMENTARLO MANARON ALGUNOS ASPECTOS POR MEJORAR COMO: DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE LA OLIMPIADA DEL HABILIDADES ACADÉMICAS INFANTILES Y JUVENILES Y YA CONOCIENDO LOS RESULTADOS DE ÉSTE SER FIRMES AL MOMENTO DE RECIBIR DOCUMENTACIÓN (YA QUE EN OCASIONES POR SENTIDO HUMANO SE PERMITE LA ENTREGA INCOMPLETA DE DOCUMENTOS, GENERANDO DIFICULTADES AL MOMENTO DE LA REVISIÓN E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES), POR OTRA PARTE ADICIONAR ELEMENTOS A LA BASE DE DATOS QUE PERMITAN OPTIMIZAR TIEMPO AL MOMENTO DE GENERAR UN INFORME DOCUMENTAL.

LA ASESORÍA Y SUPERVISIÓN QUE DESEMPEÑO EL NIVEL CENTRAL DE GOBIERNO Y LAS DISTINTAS ÁREAS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA FUE DE CALIDAD PERMITIENDO CUMPLIR DE FORMA ADECUADA CON LAS ACCIONES PLANEADAS.

EN LO REFERENTE A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, ÉSTA SE PLASMA EN LA ETAPA DE DIFUSIÓN, YA QUE SE REQUIRIÓ LA COLABORACIÓN DE LOS DIRECTIVOS(AS) DE ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR PARA INFORMAR A PADRES DE FAMILIA SOBRE LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA E INVITARLOS A PARTICIPAR, ALGO SIMILAR OCURRIÓ EN LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, DONDE LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FUE FUNDAMENTAL PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA.

LAS REGLAS DE OPERACIÓN SE APLICARON CONFORME A NORMATIVIDAD, CABE DESTACAR QUE SON ADECUADAS MÁS NO SUFICIENTES DEBIDO A QUE SÓLO INCIDEN DE MANERA PARCIAL EN LAS POBLEMÁTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN, LO ANTERIOR OBEDECE A QUE NO HAY UN IMPACTO DIRECTO EN LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL PROBLEMA DE FONDO, POR LO TANTO NO HAY ACCIONES QUE NOS PERMITAN ELIMINAR LAS CAUSAS QUE PROPICIAN LA PROBLEMÁTICA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR. POR OTRA PARTE SE CUMPLIÓ DESDE EL INICIO DE MANERA CABAL Y PUNTUAL CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL APLICABLE Y VIGENTE, YA QUE EL PROGRAMA “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN” RESPETÓ EL CARÁCTER UNIVERSAL, MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EN EL AMBITO DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, NO CONDICIONALIDAD POLÍTICA EN LA OPERACIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, LA ENTREGA FUE SUPERVISADA EN TODO MOMENTO POR SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES Y CONCIENTES DE SU LABOR.

SE CONTÓ CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, EN CASO CONTRARIO SE SOLICITABA APOYO DE ELEMENTOS HUMANOS A DISTINTAS ÁREAS PARA OPERAR DE FORMA ÓPTIMA EL PROGRAMA SOCIAL, EN LO REFERENTE AL MONITOREO, LA CONTINUIDAD DEL SEGUIMIENTO Y LA VERIFICACIÓN, ES EFECTUADA EN PRIMERA INSTANCIA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EJECUTORES DEL GASTO, ADICIONALMENTE EXISTEN ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN A CARGO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ESTA DEMARCACIÓN.

LA CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN ASÍ COMO SU CUSTODIA PARA GENERAR LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS SE ENCUENTRAN ALINEADOS CON LA LEY DE TRANSPARENCIA, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL CON SU REGLAMENTO; LO CUAL NOS PERMITIÓ ORGANIZAR DE MANERA SISTEMATIZADA, ORDENADA Y FUNCIONAL. CREANDO UNA ATENCIÓN CON EFICIENCIA Y EFICACIA A NUESTROS BENEFICIARIOS.

LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ASÍ COMO SU CONTROL Y REGISTRO FUE EMPLEADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES QUE NOS PERMITIÓ DE MANERA CUANTITATIVA EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR LO QUE FUE ADECUADA PARA VALORAR, ORDENAR Y SISTEMATIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

SISTEMA DE INDICADORES 2010

PROGRAMA TLÁHUAC POR LA EDUCACION BECAS

INDICADOR	CRITERIOS	PERIODICIDAD
COBERTURA DELEGACIONAL	NÚMERO DE BECAS OTORGADAS (4000 EN 2010) NÚMERO DE BECAS SOLICITADAS QUE REUNIERON REQUISITOS (4000 EN 2010)	ANUAL
CRECIMIENTO DELEGACIONAL	NÚMERO DE BECAS OTORGADAS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA (4000 EN 2010) NÚMERO DE BECAS OTORGADAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA (3500 EN 2009)	ANUAL
EFICACIA DELEGACIONAL FINANCIERA	BECAS PAGADAS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA (RECURSOS FINANCIEROS) RECURSOS PROGRAMADOS PARA EJERCER EN EL PERIODO QUE SE INFORMA (\$8'000,000.00 EN EL 2010)	TRIMESTRAL 1ER. PERIODO (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 3406/1,703,000.00 2º PERIODO (ABRIL, MAYO Y JUNIO)/ 0/2,000,000.00 3ER. PERIODO (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) /0/2,000,000.00 4TO. PERIODO (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) EN EL MES DE OCTUBRE SE PAGO EL TERCER PAGO 3805/1,902,500.00 EN EL MES DE DICIEMBRE SE DIO EL ULTIMO PAGO 3805/1,902,500.00 EN EL MES DE DICIEMBRE SE DIO EL 1RO. Y 2DO. PAGO DE BECAS MUSICALES 250/750,000.00

EFICACIA DELEGACIONAL DE ATENCIÓN	NÚMERO DE BECAS ENTREGADAS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA (4000 BECAS ENTREGADAS EN 4 PAGOS DE \$500.00 CADA UNO)	TRIMESTRAL 1ER. PERIODO (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 3406/594
	NÚMERO DE BECAS A ENTREGAR EN EL PERIODO QUE SE INFORMA (4000 BECAS)	2º PERIODO (ABRIL, MAYO Y JUNIO) 3805/195
		3ER. PERIODO (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) 3805/195
		4TO. PERIODO (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) 3805/195 BEAS MUSICALES 250/250

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FUE DE ACUERDO A SU DISEÑO, DÁNDO BENEFICIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE CUBRIERA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAS DE OPERACIÓN.

NIVEL ESCOLAR	2008	2009	2010	TOTALES
PREESCOLAR	457	500	600	1557
PRIMARIA	1076	1000	1735	3811
SECUNDARIA	984	1000	1010	2994
LICENCIATURA	431	500	568	1499
TOTAL	2948	3000	3913	9861

COMO LO DEMUESTRA EL CUADRO COMPARATIVO ANTERIOR, SE REFLEJA UN INCREMENTO EN LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS EN CONSECUENCIA UN AUMENTO EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, DANDO COMO REFLEJO EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DELEGACIONAL POR COLABORAR EN LA DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LA DEMARCACIÓN, NO OLVIDANDO QUE PARA REVERTIR ESTA PROBLEMÁTICA EL CAMINO ES LARGO PERO CON LA APLICACIÓN DE ESTE TIPO DE PROGRAMAS SE HA TOMADO LA DIRECCIÓN CORRECTA EN BUSCA DE LA SOLUCIÓN.

EL GOBIERNO DELEGACIONAL AL NOTAR LA IMPERIOSA NECESIDAD DE COLABORAR EN FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA DEMARCACIÓN, IMPLEMENTÓ ACCIONES QUE PERMITIERON INCREMENTAR EL NÚMERO DE AYUDAS ECONÓMICAS, AL PASAR DE 3000 EN 2009 A 4000 EN 2010, CON EL FIRME OBJETIVO DE ATENDER AL SEGMENTO DE LA SOCIEDAD CON MAYOR REZAGO SOCIAL, POBREZA, AISLAMIENTO SOCIAL, DESARRAIGO, RUPTURA DE VÍNCULOS SOCIALES Y FAMILIARES DESANCADENANDO UN DETERIORO PERSONAL.

EN LO REFERENTE A LA VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA SON VERIFICABLES DE MANERA FIABLE Y PLAUSIBLE, TODA VEZ QUE EXISTEN PADRONES DE BENEFICIARIOS, QUE PERMITEN INTEGRAR DATOS POR UNIDAD TERRITORIAL DE LA DEMARCACIÓN.

EN EL MOMENTO QUE SE LLEGÓ A PRESENTAR ALGUNA VICISITUD EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA, SE AJUSTABA EN BUSCA DE SU SOLUCIÓN, SIEMPRE ALINEÁNDOSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EMITIENDO LAS NOTAS ACLARATORIAS NECESARIAS.

EL PRESUPUESTO QUE SE TUVO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FUE EL SIGUIENTE:

BEAS	NÚMERO DE BECAS	PAGO ANUAL	TOTAL
3º DE PREESCOLAR	500	2000.00	1,000,000.00
PRIMARIA	1500	2000.00	3,000,000.00
SECUNDARIA	1000	2000.00	2,000,000.00
LICENCIATURA	500	2000.00	1,000,000.00

CESAC	300	2000.00	6,000.00
MUSICALES	250	3000.00	750,000.00
TOTAL	4050		8,350,000.00

APARTADO 1.- HALLAZGOS

LA DELEGACIÓN, RECONOCE QUE LA EDUCACIÓN TIENE UN PAPEL TRASCENDENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONCIENCIA SOCIAL EN LA POBLACIÓN Y QUE ES UN ASPECTO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES. POR TAL RAZÓN REALIZA LOS MEJORES ESFUERZOS PARA DAR CONTINUIDAD A ESTE PROGRAMA SOCIAL, DÁNDOSE CUENTA QUE LA POBLACIÓN A BENEFICIAR ES EXTENSA Y SE ENCUENTRA EN CONSTANTE CRECIMIENTO, AUNADO A LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES LIMITADAS.

SIN EMBARGO LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE MANERA SISTEMATIZADA, NOS PERMITIÓ EFECTUAR EL USO DE RECURSOS DE FORMA ADECUADA.

LAS FORTALEZAS DEL PROGRAMA “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN” SE MANIFIESTAN EN LAS SIGUIENTES VERTIENTES:

- EXISTE UN AMPLIO GRADO DE ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA EN LA POBLACIÓN
- EL DIAGNÓSTICO SOCIAL COLABORÓ AL FOCALIZAR EL SECTOR DE POBLACIÓN CON ALTO Y MUY ALTO NIVEL DE VULNERABILIDAD QUE FUE BENEFICIADA
- EL COMPROMISO Y LA PARTICIPACIÓN SON CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE OPERAR EL PROGRAMA
- LOS SERVIDORES PÚBLICOS SON CONCIENTES DE LA LABOR SOCIAL QUE TUBIERON ENCOMENDADA
- EL COMPROMISO, LEALTAD Y ENTREGA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HA DESENCADENADO UNA RELACIÓN DE CALIDAD CON LOS BENEFICIARIOS
- LA OBJETIVIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE OPERAR EL PROGRAMA PERMITE DETECTAR DEBILIDADES Y BUSCAR MECANISMOS DE MEJORA

LAS OPORTUNIDADES DEL PROGRAMA “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN” SE MANIFIESTAN EN LAS SIGUIENTES VERTIENTES:

- INCIDIR EN MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR MEDIANTE LAS OPERACIÓN DEL PROGRAMA
- DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA DEMARCACIÓN
- REINSERTAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN LA SOCIEDAD
- CREAR LAZOS DE INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD Y CONOCER SU OPINIÓN
- CONOCER EL PULSO REAL DE LA SOCIEDAD REZAGADA SOCIALMENTE MEDIANTE LA RELACIÓN DE ATENCIÓN Y DIAGNÓSTICO
- FOMENTAR EN LOS BENEFICIARIOS LA CONCIENCIA SOCIAL, POLÍTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN MIRAS DE UNA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL

LAS DEBILIDADES DEL PROGRAMA “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN” SE MANIFIESTAN EN LAS SIGUIENTES VERTIENTES:

- DISMINUCIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
- LA FALTA DE TIEMPOS PARA GENERAR ESTRATEGIAS QUE INCIDAN DE MANERA DIRECTA EN LA PROBLEMÁTICA DE DESERCIÓN ESCOLAR
- INCREMENTO EN LA POBLACIÓN QUE DEBE SER BENEFICIADA POR EL PROGRAMA “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN”
- REDUCCIÓN DE METAS FÍSICAS POR ELEVACIÓN DE COSTOS UNITARIOS

LAS AMENAZAS DEL PROGRAMA “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN” SE MANIFIESTAN EN LAS SIGUIENTES VERTIENTES:

- DESARTICULACIÓN ENTRE EL CICLO FINANCIERO Y LA LÍNEA PROGRAMÁTICA
- DÉFICIT DE COBERTURA
- AFECTACIONES EXTERNAS EN EL ÁMBITO FINANCIERO

APARTADO 2.- VALORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS QUE CONTÓ EL PROGRAMA SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SISTEMATIZADOS, CUSTODIADOS Y RESGUARDADOS CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EL ACERVO CONSTA DE DOS VERSIONES, LA VERSIÓN PÚBLICA Y LA VERSIÓN QUE CONTIENE ALGUNOS DE LOS DATOS CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL LA CUAL MOSTRÓ ALGUNAS DEBILIDADES QUE ESTAN EN PROCESO DE SER SUBSANADAS.

APARTADO 3.- CONCLUSIONES

LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN” COLABORÓ EN LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR EN LA DEMARCACIÓN, DESAFORTUNADAMENTE NO INCIDE DE FORMA DIRECTA EN ERRADICAR LA PROBLEMÁTICA.

DESDE EL ANÁLISIS CUANTITATIVO SON MARGINALES LOS EFECTOS QUE PRODUCE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL, POR LO QUE SE BUSCARÁ UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS Y SU ÓPTIMA APLICACIÓN PARA PODER EFICIENTAR A UN MÁS LAS AYUDAS OTORGADAS; SE BUSCARÁN CAMINOS Y CANALES INSTITUCIONALES PARA CANALIZAR A AQUELLOS GRUPOS POBLACIONALES QUE RECAIGAN EN ALGÚN PROGRAMA SOCIAL DE ÍNDOLE LOCAL O FEDERAL SIN MENOSCABO DEL GOCE DE SUS GARANTIAS.

APARTADO 4.- SUGERENCIAS

- BUSCAR MECANISMOS QUE PERMITAN MEJORAR LA ARTICULACIÓN EN EL CICLO FINANCIERO, RESPETANDO LA CALENDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS
- INCREMENTAR EL NÚMERO DE AYUDAS, POR MEDIO DE UNA GESTIÓN PLANIFICADA, REMARCANDO LA IMPORTANCIA DE COLABORAR EN DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR EN LA DEMARCACIÓN
- BUSCAR EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA MATERIAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL
- BUSCAR LA CAPACITACIÓN CONTANTE Y PERMANENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE PARTICIPAR EN LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

APARTADO 5.- CRONOGRAMA

- AL INICIO DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
- A TRAVÉS DE LA EVALUACION PERIÓDICO, REALIZADA EN LA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EVALUACIÓN INTERNA**“TLAHUAC POR LA EDUCACION”****(SUBPROGRAMA BECAS MUSICALES)**

LA EDUCACIÓN EN MÉXICO JUEGA UN PAPEL DE MÁXIMA IMPORTANCIA, YA QUE, AÚN CUANDO ÉSTA ES SUBSIDIADA POR EL ESTADO, EXISTE UNA SERIE DE FACTORES QUE IMPIDEN QUE SEA PRIORIDAD PARA LOS CIUDADANOS, YA QUE LA LUCHA COTIDIANA POR MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR SOBRETODOS EN ESTA DEMARCACIÓN, YA QUE GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN, NO CUENTA CON LOS NIVELES BÁSICOS DE EDUCACIÓN Y SOBRETODOS SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE ALTA Y MUY ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL. BAJO ESTE FUNDAMENTO SE CREAN PROGRAMAS SOCIALES COMO “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN” Y AYUDAS COMO LAS BECAS MUSICALES, QUE FOMENTAN EL GUSTO POR LA MÚSICA, DESTACANDO LAS CUALIDADES ARTÍSTICAS DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL PRINCIPALMENTE, MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA BENEFICIAR LA ECONOMÍA EN EL HOGAR DEL BENEFICIADO POR ESTE PROGRAMA, CONSIDERANDO QUE EL PROMEDIO DE HIJOS POR FAMILIA MEXICANA ES DE 3, LO QUE IMPLICA QUE LOS GASTOS SON DIFÍCILES DE CUBRIR DADA LA SITUACIÓN DE DESEMPLEO, DE FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES, LA DEPRECIACIÓN DEL SALARIO Y EL INCREMENTO DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA A NIVEL NACIONAL Y EL AUMENTO DE LAS REDES DE DROGADICCIÓN QUE CADA DÍA AFECTAN MÁS A LOS JÓVENES.

ES POR ELLO QUE NOS DAMOS A LA TAREA DE BUSCAR ESPACIOS EN DONDE ESTA POBLACIÓN JOVEN PUEDA TENER ACCESO A LA EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, PARTICIPANDO EN LAS JORNADAS CULTURALES IMPLEMENTADAS POR ESTA DELEGACIÓN Y QUE PERMITEN DAR A CONOCER LOS TALENTOS ARTÍSTICOS LA POBLACIÓN PRINCIPALMENTE INFANTIL Y JUVENIL, BUSCANDO MANTENERLOS ALEJADOS DE LOS PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN, ASÍ COMO SER VÍCTIMAS DE LAS REDES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ENTRE OTROS FACTORES QUE ATACAN A LA SOCIEDAD EN ARAS DE SU CRECIMIENTO.

EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS HEMOS APRECIADO UN DIFERENCIAL RESPECTO DEL INCREMENTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN RELACIÓN A LOS ÍNDICES INFLACIONARIOS, LO QUE DENOTA QUE HAY UNA DISPARIDAD EN EL CRECIMIENTO DE AMBOS, ESTO ES, EL PODER ADQUISITIVO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL HA IDO REDUCIÉNDOSE, DE TAL MANERA QUE TIENE IMPACTO DIRECTO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, PARTICULARMENTE DE AQUELLOS HOGARES QUE TIENEN HIJOS EN EDAD ESCOLAR.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL ÍNDICE INFLACIONARIO Y EL % DE INCREMENTO A LOS SALARIOS MÍNIMOS:

CONCEPTO	2008	2009	2010	PROMEDIO
SALARIO MINIMO	52.59	54.80	57.46	
AUMENTO EN PESOS	2.02	2.21	2.66	2.04
INCREMENTO PORCENTUAL	4%	4%	5%	4%
INFLACIÓN	5.12	5.31	4.46	4.415

LA POBREZA EN ESTA DELEGACIÓN ES DE SUMA PREOCUPACIÓN, YA QUE DATOS DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y DEL COLEGIO DE MÉXICO, APLICANDO EL MMIP A LOS DATOS DE LA SOBREMUESTRA DEL XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000, DICHA POBREZA SE ENCUENTRA EN EL ESTRATO DE POBREZA MÁS ALTA DEL DISTRITO FEDERAL, JUNTO CON LAS DELEGACIONES MILPA ALTA, XOCHIMILCO E IZTAPALAPA.

LAS DELEGACIONES QUE PRESENTAN UN NIVEL CONSIDERABLE DE POBREZA ALTA (MILPA ALTA, XOCHIMILCO, TLÁHUAC E IZTAPALAPA) PRESENTABAN PORCENTAJES MÁS ALTOS EN TODOS LOS ESTRATOS DE POBREZA, EN COMPARACIÓN CON SU PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE LA POBLACIÓN EN EL DF.

ASÍ CONCENTRABAN 32.3% DE LA POBLACIÓN DEL D.F. FRENTE A 38.1% DEL TOTAL DE LOS POBRES, AL 42.7% DE LOS INDIGENTES Y 37.1% DE LA POBREZA NO INDIGENTE.

ESTAS CIFRAS SE MUESTRAN REFLEJADAS SEGÚN DOCUMENTO DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN Y DEL COLEGIO DE MÉXICO INFORME 2009.

EN LA ACTUALIDAD LOS MAYORES ÍNDICES DE DESERCIÓN Y ABANDONO ESCOLAR SE TIENEN AL CONCLUIR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, DERIVADO DE LAS DIFÍCILES CONDICIONES ECONÓMICAS Y LOS NIVELES DE POBREZA, PROVOCANDO QUE ESTOS MENORES SE INICIEN EN LA ACTIVIDAD LABORAL DE MANERA INFORMAL.

SEGÚN LO REFLEJADO CON LOS DATOS DEL II CONTEO DE POBLACIÓN 2005, DEL INEGI, EN TLÁHUAC EXISTEN 85,272 HOGARES, DE LOS CUALES 38,540 HOGARES CONTABAN CON MIEMBROS ENTRE 6 Y 14 AÑOS DE EDAD QUE ASISTEN A LA ESCUELA, Y QUE SEGÚN LOS DATOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SON ESTOS HOGARES LOS MÁS VULNERABLES A RESENTIR LOS EFECTOS DE LA POBREZA.

LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE ESTE PROGRAMA SON DE UNA EDAD QUE OSCILA ENTRE LOS 6 Y 29 AÑOS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LOS DIFERENTES RECINTOS CULTURALES CON QUE CUENTA LA DELEGACIÓN.

BENEFICIARIO INDIRECTO:

INTEGRANTES DE LAS DIFERENTES FAMILIAS DE LOS BENEFICIARIOS.
POBLACIÓN ASISTENTE A LAS JORNADAS CULTURALES REALIZADAS POR ESTA DELEGACIÓN.

ESTO NOS PERMITE MANTENER UN REGISTRO DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA, CUANTIFICADA MEDIANTE LA BASE DE DATOS DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS, MISMA QUE PERMITE HACER UNA EVALUACIÓN A LAS METAS PROGRAMADAS EN BASE A LOS RESULTADOS ALCANZADOS.

EL PROGRAMA “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN” EN SU SUBPROGRAMA BECAS MUSICALES SE ENCUENTRA ABIERTO Y DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y DISTRIBUIDO EQUITATIVAMENTE REPRESENTADO BENEFICIO PARA LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE LOS DIFERENTES PUEBLOS, BARRIOS Y COLONIAS QUE CONFORMAN ESTA DEMARCACIÓN, POR LO QUE SE MUESTRA LA COHERENCIA ENTRE EL OBJETIVO DEL PROGRAMA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y BRINDAR APOYO SOCIAL MEDIANTE LA ENTREGA DE RECURSOS ECONÓMICOS.

LA ESTRATEGIA UTILIZADA TIENE UNA FUNCIONALIDAD PARCIAL, POR TAL MOTIVO, ES IMPORTANTE REFORZAR LOS MECANISMOS DE ENTREGA DE RECURSOS, EL RECURSO HUMANO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA SATISFACER CON MAYOR CALIDEZ LAS NECESIDADES Y DEMANDAS EDUCATIVAS, CULTURALES; POR LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE DESTINAR UN MAYOR PRESUPUESTO EN EL ÁMBITO CULTURAL.

DURANTE LA ENTREGA DE LAS BECAS EN LOS DIFERENTES EVENTOS REALIZADOS SE HA VERIFICADO LA ENTREGA DE APOYOS TANTO EN ESPACIOS PÚBLICOS COMO EN RECINTOS CULTURALES DONDE SE PROMUEVEN ACTIVIDADES CULTURALES Y MUSICALES EN ESPECIAL AL RUBRO MUSICAL DONDE SE ENTREGA UN APOYO ECONÓMICO A LOS INSCRITOS EN LOS PROYECTOS, ESTE ES ENTREGADO POR LOS FUNCIONARIOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA COMO SEGUIMIENTO Y ESTRATEGIA PARA DAR UNA MEJOR ATENCIÓN A ESTE PROGRAMA.

LOS MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FUERON SATISFACTORIOS AÚN CUANDO NO LOS MEJORES ES POR ELLO QUE TOMAREMOS MEDIDAS PARA REFORZAR TODOS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROGRAMA. PARA LOGRAR REDUCIR EL TIEMPO DE ACCESO A LA POBLACIÓN Y LOGRANDO CON ELLO BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LOS BENEFICIARIOS.

ESTE PROGRAMA CADA DÍA FUE MÁS ATRACTIVO A LA POBLACIÓN TLAHUAQUENSE, ES POR ELLO QUE NECESITAMOS INCREMENTAR EL PRESUPUESTO PARA PODER AMPLIAR EL PROGRAMA, TENIENDO ASÍ MÁS BENEFICIARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES TERRITORIALES QUE VAN DESDE MUY BAJO A MUY ALTO NIVEL DE VULNERABILIDAD. ES OPORTUNO MENCIONAR QUE EL PROGRAMA ESTA ALCANZANDO A SU POBLACIÓN OBJETIVO CON MIRAS AL CRECIMIENTO DE ESTE.

LA ACTUACIÓN DEL PROGRAMA FUE EFECTIVA LO CUAL SE CORROBORA AL OBSERVAR QUE SE LOGRÓ TENER UN MAYOR ACERCAMIENTO E INTERÉS DE LOS CIUDADANOS EN LO CULTURAL Y RECREATIVO TENIENDO UN MAYOR NÚMERO DE PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

LOS SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PERMITIERON IMPLEMENTAR SIN OBSTÁCULOS EL PROGRAMA, AUN CON ELLO SE REQUIERE PONER MÁS EMPEÑO EN LA CAPACITACIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA, PARA SIMPLIFICAR LOS TIEMPOS Y BRINDAR SERVICIOS DE MEJOR CALIDAD, YA QUE EL INTERÉS DE LA POBLACIÓN A AUMENTADO, HOY EN DÍA LA CULTURA Y LA MÚSICA SON ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA SOCIOCULTURAL ES POR ELLO QUE ESTOS RUBROS REQUIERE DE UNA MAYOR ATENCIÓN.

DERIVADO DE LA ESTRECHA COMUNICACIÓN QUE EXISTIÓ EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PODEMOS MENCIONAR QUE LA COORDINACIÓN INTERNA PERMITIÓ MANTENER UN MEJOR CONTROL DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SUBPROGRAMA, ASÍ MISMO SE TUVO EL RESPALDO DE LAS ÁREAS EXTERNAS PERTENECIENTES A ESTA DEMARCACIÓN PARA LOGRAR EL DESARROLLO DEL MISMO.

EL GOBIERNO DELEGACIONAL HA MOSTRADO UN GRAN INTERÉS POR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, YA QUE EXISTE UN ESTRECHO CONTACTO CON LA POBLACIÓN QUE PARTICIPA EN ALGÚN GÉNERO ARTÍSTICO, DANDO COMO RESULTADO INCREMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS QUE BRINDA ESTA DELEGACIÓN, LOGRANDO CON ESTO UNA INTEGRACIÓN CULTURAL ENTRE POBLACIÓN Y GOBIERNO.

DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SE PRETENDIÓ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL REGLAMENTO DE ESTA, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL GOBERNADO. EL DESARROLLO DE ESTE PROGRAMA RESPETÓ LO ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, PARA MANTENER LA ADECUADA OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SOCIAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHOS LINEAMIENTOS REQUIEREN UNA ADECUACIÓN PARA LOGRAR SIMPLIFICAR Y GARANTIZAR LA ENTREGA DE LAS AYUDAS.

EL PROGRAMA TUVO COMO PROPÓSITO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL D.F. “CONSTRUIR UNA CIUDAD CON IGUALDAD, EQUIDAD, JUSTICIA SOCIAL, RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD, ALTA COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y PLENO GOCE DE LOS DERECHOS, ESTO SE VIÓ REFLEJADO EN LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN QUE DAN MUESTRA CLARA DE LOS OBJETIVOS DEL MISMO LOGRANDO DE MANERA UNIVERSAL FOMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL Y EL GOCE PLENO DE LOS DERECHOS SOCIALES.

SE CONTÓ CON LOS RECURSOS HUMANOS Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARCIALMENTE SUFICIENTE PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DERIVAN DE LA OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SOCIAL, ES POR ELLO QUE SE ASIGNARÁN Y CAPACITARÁN A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DE ÉSTE, PARA LOGRAR UNA MEJOR ATENCIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, LOGRANDO TAMBIÉN TENER EN LAS DIFERENTES ETAPAS UN MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA PARA GARANTIZAR SIEMPRE LA TRANSPARENCIA DURANTE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS. YA QUE LOS MECANISMOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO QUE FUERON UTILIZADOS FUERON ADECUADOS Y FUNCIONARON DE MANERA SATISFACTORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA, NO OBSTANTE DEBEN SER REFORZADOS PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS COMO EN RECINTOS CULTURALES, EN ESPECIAL EN LO REFERENTE A LAS ACTIVIDADES MUSICALES, EN LOS CUALES SE DIÓ LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A LOS INSCRITOS EN LOS PROYECTOS.

EL MECANISMO QUE EXISTIÓ EN LA FORMA DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA (FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES), FUE FUNCIONAL, POR TANTO REVISAREMOS CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS DELEGACIONALES INVOLUCRADAS EN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS, LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE UN MECANISMO QUE DE SEGURIDAD Y FACILITE LA ENTREGA DEL RECURSO PARA QUE EL BENEFICIADO NO TENGA QUE HACER TRÁMITES ENGORROSOS Y PODAMOS REDUCIR LOS TIEMPOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TANTO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES COMO A LA ENTREGA DE LOS APOYOS EN MIRAS DE UNA MEJOR CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS.

DURANTE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PODEMOS GARANTIZAR LA CREACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR UN CONTROL DE BENEFICIARIOS Y TENER SIEMPRE CON APEGO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LEY DE ARCHIVO, AMBAS PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LOS INDICADORES DEL PROGRAMA CON LOS QUE SE CUENTA SON ADECUADOS, AUN CUANDO NO SON LOS MEJORES, YA QUE PERMITEN OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, DEJANDO CONTABILIZAR EFECTIVAMENTE LOS RESULTADOS Y AVANCES ESPERADOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE BECAS MUSICALES, PERMITIÓ QUE LA POBLACIÓN TENGA MAYOR CONOCIMIENTO Y ACCESO AL PROGRAMA EN LOS DIFERENTES PROYECTOS MUSICALES DE ESTA DELEGACIÓN, MARCANDO SIEMPRE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y PONIENDO CLAROS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, DANDO SIEMPRE PREFERENCIA A LAS UNIDADES TERRITORIALES QUE SE ENCUENTRAN CATALOGADAS EN LOS DIFERENTES PARÁMETROS DE VULNERABILIDAD.

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE PROGRAMA LAS METAS FUERON REBASADAS, CLARO QUE EXISTIENDO JUSTIFICACIÓN, YA QUE EL REZAGO ECONÓMICO QUE REPRESENTA ESTA DELEGACIÓN HA OBLIGADO A QUE ALGUNOS BENEFICIARIOS SOLO ASISTAN UN TIEMPO A LOS GRUPOS CULTURALES, EN LA MAYORÍA DE ELLOS, DEBIDO A QUE TIENEN QUE CAMBIAR DE RESIDENCIA PARA BUSCAR JUNTO A SU FAMILIA UNA MEJORA ECONÓMICA EN OTRA PARTE DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, ORILLANDO AL ÁREA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA A REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE ALUMNOS, CON ESTAS CONDICIONES POR ALGUNO QUE SE ENCUENTRE DE IGUAL MANERA INSCRITO EN LOS PROYECTOS CULTURALES DE ESTA DEMARCACIÓN Y QUE CLARO CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA CONVOCATORIA Y SOBRE TODO LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL. DERIVADO DE LO ANTERIOR EXISTE UNA CONSISTENCIA ENTRE EL REPORTE DE METAS DE COBERTURA Y LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS EN LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS, LA ACTUALIZACIÓN DE PADRONES NOS PERMITIÓ TENER MEDIDAS DE CONTROL Y UNA BASE DE DATOS CONFIABLE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA POR TRIMESTRE DE MANERA DIGITAL EN MIRAS A LA UNIVERSALIDAD, YA QUE LA DEMANDA DE ESTE PROGRAMA SE HA INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE, LO QUE NOS OBLIGA A AMPLIAR LA COBERTURA, METAS, Y RECURSOS DESTINADOS AL MISMO.

LAS ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, CON LOS QUE SE CONTÓ, FUERON FUNCIONALES Y SUPERVISADOS POR QUIENES LO EJECUTARON, IMPLEMENTANDO MEDIDAS CORRECTIVAS O DE REORIENTACIÓN EN CASO DE DETECTAR ALGUNA FALLA DURANTE LA OPERACIÓN PARA MODIFICAR LA FORMA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA RESOLVIENDO, O REDUCIENDO EL NIVEL DE RIESGO EN QUE SE PUDIERA ENCONTRAR EL PROGRAMA, ES POR ELLO, QUE SE EJECUTAN PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PARA GARANTIZAR SIEMPRE QUE SEAN BENEFICIADOS NIÑAS Y NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD.

INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA

APARTADO 1.- HALLAZGOS

LA FORTALEZA DE ESTE PROGRAMA SOCIAL ES EL HECHO DE LOGRAR UN MAYOR INTERÉS DE LOS JÓVENES A DICHOS PROGRAMAS CULTURALES Y MUSICALES LOGRANDO CON ELLO LA INCREMENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE QUIENES PRACTICAN LA MÚSICA, EL CANTO Y LA CULTURA, ASÍ MISMO CON ESTAS ACCIONES SE SIGUE DANDO CUMPLIMIENTO A UN COMPROMISO SOCIAL EN MATERIA DE CULTURA, FACILITANDO LA ORIENTACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS VALORES ARTÍSTICOS, UN CLARO EJEMPLO ES EL HECHO QUE VARIOS JÓVENES BENEFICIARIOS HAN SIDO LLAMADOS A PARTICIPAR EN ALGUNAS ORQUESTAS COMO LA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEJANDO CLARO EL ENTUSIASMO Y DESEMPEÑO DESTACADO TANTO DE ALUMNOS COMO DOCENTES, ES POR ESTA RAZÓN QUE EL COMPROMISO DELEGACIONAL, ES MOTIVAR E INCENTIVAR EL VALOR ARTÍSTICO DE LOS JÓVENES TLAHUACENSES, A TRAVÉS DE ESTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE AYUDAN A LAS Y LOS JÓVENES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD NOTABLE. POR TAL MOTIVO EL PROGRAMA DEBERÁ SER REFORZADO Y ANALIZADO, PARA QUE MÁS JÓVENES MUESTREN SUS TALENTOS ARTÍSTICOS Y SIGAN PONIENDO EN ALTO A ESTA BELLA DELEGACIÓN.

LAS DEBILIDADES A LAS CUALES NOS ENFRENTAMOS, LAS PODEMOS VER REFLEJADAS EN LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, YA QUE LA POBLACIÓN TLAHUACENSE ESTÁ CRECIENDO CONSIDERABLEMENTE, ASÍ COMO SU PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES GRUPOS CULTURALES QUE OPERA ESTA ADMINISTRACIÓN.

OTRA DE LAS FORTALEZAS DE ESTE PROGRAMA LA PODEMOS VER REFLEJADA EN LA TRANSPARENCIA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE RECURSOS, SIRVIENDO ESTO DE MOTIVACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS ARTES Y LA CULTURA ABRIENDO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES RECINTOS CULTURALES DE ESTA DEMARCACIÓN. YA QUE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO SON LOS VERDADEROS Y VERIFICABLES RESULTADOS DE ACUERDO A LOS EVENTOS CULTURALES Y MUSICALES REALIZADOS, YA QUE EXISTE UN REGISTRO DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA ESTO TAL COMO LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE REALIZAR UN REGISTRO ANUAL.

APARTADO 2.- VALORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

DURANTE EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, SE PRETENDIÓ DAR CON APEGO TOTAL A LO ESTABLECIDO LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DICHOS DOCUMENTOS, ASÍ COMO EN SU PUBLICACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS.

LA INFORMACIÓN OBTENIDA SE ENCUENTRA RESGUARDADA Y CUSTODIADA POR EL ÁREA ENCARGADA DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, TAL Y COMO LO MARCA LA LEY DE ARCHIVO Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS APLICABLES AL DISTRITO FEDERAL SIRVIÉNDONOS COMO REFERENCIA O INDICADORES PARA PONER EN PRÁCTICA ACCIONES INSTITUCIONALES QUE PERMITAN REFLEJAR REALIDAD SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE MANERA CUALITATIVA Y CUANTITATIVAS E IDENTIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESTRATEGIAS

APARTADO 3.- CONCLUSIONES

EN CONCLUSIÓN ESTE PROGRAMA SI DA CUMPLIMIENTO A SUS OBJETIVOS Y METAS PLANTEADOS. LOS CUALES SE VEN REFLEJADOS AL INSIDIR EN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS Y DERECHOHABIENTES, INCLUYE VALORACIONES EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCESOS, REVISANDO SIEMPRE LA ENTREGA DE RECURSOS Y PROCESOS VINCULADOS EN SU APLICACIÓN, PARA VALORAR SU EFICIENCIA Y EFICACIA, TANTO EN EL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA COMO EN LA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN. SIEMPRE PRETENDIENDO DAR CUMPLIMIENTO AL CONJUNTO DE ACTORES INVOLUCRADOS EN LAS DIFERENTES FASES DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (PLANEACIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN)

ESTE PROGRAMA FUE OPERADO DE ACUERDO A SU DISEÑO Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESTIPULADO EN SUS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN Y BRINDÓ LOS BENEFICIOS QUE MARCA EN SUS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS A LOS USUARIOS QUE CUBREN OPORTUNAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU OPERACIÓN.

LOS RESULTADOS OBTENIDOS TIENEN RELACIÓN CON LOS ESPERADOS EN EL PROGRAMA MISMOS QUE SON VERIFICABLES DE MANERA CREÍBLE DEBIDO A QUE EXISTEN PADRONES DE BENEFICIARIOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL D.F.

APARTADO 4.- SUGERENCIAS

- AUMENTO DE PERSONAL PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TAL Y COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL D.F., ASÍ COMO PARA LA SUPERVISIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS
- AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA MEDIANTE LA GESTIÓN DE MAYOR RECURSO EN BASE A LOS LOGROS OBTENIDOS
- MAYOR DIFUSIÓN, PARA ALCANZAR CUBRIR TODA LA DEMARCACIÓN Y SUS ÁREAS MÁS VULNERABLES
- CONTINUAR CON LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS Y ESTRICTA VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS INVOLUCRADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.
- REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS AVANCES Y DESARROLLO DE LOS PARTICIPANTES

APARTADO 5.- CRONOGRAMA

- AL MOMENTO DE REALIZAR ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012.
- DURANTE TODA SU OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.
- A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA, QUE SE LLEVE A CABO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- DURANTE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

2.-PROGRAMA DELEGACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO EN SALUD

AL HABLAR DE SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL PODEMOS DECIR QUE EN ÉL SE CONCENTRAN LOS SERVICIOS MÁS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TODO EL PAÍS, TANTO DE INSTITUCIONES MÉDICAS PÚBLICAS COMO PRIVADAS, LAMENTABLEMENTE LA CANTIDAD DE INSTITUCIONES MÉDICAS NO ES SINÓNIMO DE EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO, DICHA DISPARIDAD ES CAUSADA POR MECANISMOS DE PERTENENCIA O AFILIACIÓN A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y A AGUDOS PROBLEMAS ECONÓMICOS PARA CUBRIR EL COSTO EN UNA INSTITUCIÓN PRIVADA, ESTA CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS DEBIERA HACER MENOS VULNERABLE A LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA CERCANÍA Y DIVERSIDAD DE OPCIONES, LO CIERTO ES QUE EXISTE UNA ENORME INEQUIDAD EN EL ACCESO YA SEA POR LA CONDICIÓN LABORAL, OCUPACIÓN, NIVEL DE INGRESO, GÉNERO, EDAD DE LA POBLACIÓN, ORIGEN GEOGRÁFICO Y LA PERTENENCIA A REDES DE APOYO SOCIAL.

LOS DATOS ESTADÍSTICOS SON DE ANALIZAR YA QUE EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD SE ESTIMA QUE ALREDEDOR DEL 46% DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL DISTRITO FEDERAL NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL, ES DECIR NO ES DERECHOHABIENTE DE ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD COMO EL IMSS O EL ISSSTE.

ESTE FRAGMENTO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL NO TIENE ACCESO A UN ELEMENTO VALIOSO DEL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA, COMO LO SON LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN SALUD.

POR OTRA PARTE LA POLÍTICA ECONÓMICA FEDERAL FAVORECE LA CONCENTRACIÓN DESIGUAL DE LA RIQUEZA, RESULTANDO EN EL DEFICIENTE ACCESO A LAS OPORTUNIDADES, LOS SERVICIOS DE SALUD. LAS AMPLIAS BRECHAS DE DESIGUALDAD DIERON COMO RESULTADO QUE GENERACIONES DE MEXICANOS Y SUS FAMILIAS QUEDARAN AL MARGEN DE CONDICIONES MÍNIMAS DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.

A PESAR DE QUE EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON UN ALTO NIVEL DE INGRESOS PERCAPITA Y QUE DEBIERA EXPRESARSE EN NIVELES MUCHO MÁS ATENUADOS DE DESIGUALDAD, LA REALIDAD NOS DEMUESTRA QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE ESTA CIUDAD ES DE LAS MÁS DESIGUALES DEL PAÍS. LA CONTRADICCIÓN ENTRE EL GRADO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ESTRUCTURA DISTRIBUTIVA CONLLEVA A QUE EL 20% DE POBLACIÓN MÁS RICA, CONCENTRE EL 55.5% DEL INGRESO, EN TANTO QUE EL 20% MÁS POBRE SÓLO ALCANZA UNA PARTICIPACIÓN EN EL INGRESO DEL 5%. DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA ENCUESTA DE EMPLEO URBANO DEL INEGI EL 58% DE LOS TRABAJADORES EN LA CIUDAD PERCIBEN MENOS DE 3 SALARIOS MÍNIMOS.

FACTORES COMO EL CRECIMIENTO URBANO HACIA LA PERIFERIA DEL DISTRITO FEDERAL, HA ALEJADO A LA POBLACIÓN SUSCEPTIBLE DE RECIBIR SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA, POR LO QUE IMPLICA UN DESEMBOLSO DE SU ESCASO RECURSO, ASÍ COMO UN DESPLAZAMIENTO DE BASTANTE TIEMPO YA QUE APROXIMADAMENTE EL 50% DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CENTRO DEL D. F.

EN EL DISTRITO FEDERAL SE REQUIERE REORGANIZAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EN RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS DE SALUD DE LA POBLACIÓN, QUE SE CREEN LAS BASES PARA AVANZAR EN LA UNIVERSALIDAD DE LOS SERVICIOS; EL PRINCIPAL RETO CONSTITUYE QUE CADA CIUDADANO PUEDA TENER ACCESO A LOS MISMOS SERVICIOS DE SALUD DISPONIBLES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA, SE PROMOVió QUE TODOS Y TODAS TENGAN EL DERECHO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, EN CUANTO A SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN NUESTRA DELEGACIÓN Y GARANTIZAR A LAS FUTURAS GENERACIONES UNA POBLACIÓN MÁS SALUDABLE. ESTA PERSPECTIVA NOS OBLIGA A LA ACCIÓN EN COMÚN, AL ENCUENTRO DE SOLUCIONES COMPARTIDAS Y UN EJERCICIO FIRME DEL GOBIERNO.

EXISTE COHERENCIA ENTRE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y EL OBJETIVO DEL MISMO; CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA SE PRETENDió ATENDER AL SEGMENTO DE LA SOCIEDAD TLAHUACUENSE QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LOS NIVELES DE ALTA Y MUY ALTA VULNERABILIDAD, COLABORANDO EN DISMINUIR ASÍ ALGUNAS DE LAS NECESIDADES DE SALUD QUE PRESENTA ESTA POBLACIÓN, POR OTRA PARTE SE FOMENTó EL ESPÍRITU DE JUSTICIA SOCIAL EN CADA POBLADOR BENEFICIADO PARA COADYUVAR EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS SOCIALES MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, ESTO ALINEADO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012, ASÍ MISMO EN EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

MARCO JURÍDICO

- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I, DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, EN SU ARTÍCULO 4º, DONDE SE ESTABLECE QUE TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD.
- LEY GENERAL DE SALUD, CAPITULO II, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, ARTÍCULO 112. LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD TIENE POR OBJETO: I. FOMENTAR EN LA POBLACIÓN EL DESARROLLO DE ACTITUDES Y CONDUCTAS QUE LE PERMITAN PARTICIPAR EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INDIVIDUALES, COLECTIVAS Y ACCIDENTES, Y PROTEGERSE DE LOS RIESGOS QUE PONGAN EN PELIGRO SU SALUD.
- LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO I, DE LOS CONCEPTOS BÁSICOS Y COMPETENCIAS.
- PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2007-2012 EN EL EJE ESTRATÉGICO 2 QUE SE REFIERE A EQUIDAD, EN LA LÍNEA DE POLÍTICA 1466 QUE A SU LETRA DICE “IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DOMICILIARIAS DE DETECCIÓN OPORTUNA Y PREEVENCIÓN DE CÁNCER MAMARIO Y CERVICOUTERÍNO, CON LA FINALIDAD DE PODER TRATARLAS OPORTUNAMENTE, LÍNEA 1467 QUE A SU LETRA DICE “CREAR Y EVALUAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS PARA LAS ENFERMEDADES DE CÁNCER MAMARIO Y CERVICOUTERÍNO QUE SE PRESENTAN EN MUJERES, ASÍ COMO BRINDAR LOS MEDICAMENTOS DE MANERA GRATUITA.

- LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN EL ARTÍCULO 4º, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, IGUALDAD, EQUIDAD SOCIAL, JUSTICIA DISTRIBUTIVA, EQUIDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD, TERRITORIALIDAD, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTEGRALIDAD, EFECTIVIDAD Y EXIGIBILIDAD.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

EN EL PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER, MAMARIO, CÉRVICO-UTERINO Y PROSTÁTICO, EJERCEN SU DERECHO A LA SALUD TANTO HOMBRES COMO MUJERES CON LOS ESTUDIOS QUE SE LLEVARON A CABO EN LAS JORNADAS DE SALUD.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

- PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CERVICOUTERINO Y MAMARIO EN MUJERES CON O SIN FACTOR DE RIESGO EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
- PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER PROSTÁTICO EN HOMBRES, CON O SIN FACTOR DE RIESGO EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- CON LA REALIZACIÓN DE ESTE PROGRAMA, SE PROMUEVE QUE TODAS Y TODOS TENGAN EL DERECHO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN CUANTO A SALUD.
- CREAR UNA CONCIENCIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE LAS ENFERMEDADES, PARA QUE LA POBLACIÓN QUE ERA AJENA A ESTA, TOME CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA
- LLEVAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LAS 12 COORDINACIONES TERRITORIALES QUE INTEGRAN ESTA DELEGACIÓN, PARA QUE LAS FAMILIAS TENGAN ACCESO A LOS SERVICIOS SIN TENER QUE DESPLAZARSE GRANDES DISTANCIAS NI EROGAR GASTOS QUE MERMEN LA ECONOMÍA FAMILIAR

DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ANUAL, CON LA CUAL SE HIZO POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS EL EQUIPO DE TRABAJO SE DESARROLLARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- GESTIÓN PARA LA COLABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LLEVAR A CABO ESTOS SERVICIOS
- COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE SALUD EN LAS COORDINACIONES TERRITORIALES
- COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS

TIPO DE EVALUACIÓN

ES UN EVALUACIÓN INTERNA, A POSTERIORI.

EVALUACIÓN DE OPERACIÓN

CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD EN LA DEMARCACIÓN Y ASÍ HACER FRENTE AL INCREMENTO DEL ÍNDICE DE CÁNCER DE MAMA Y PROSTÁTICO QUE AQUEJA A LA POBLACIÓN, SE OTORGARON SERVICIOS DE APLICACIÓN DE PRUEBAS DE COLPOSCOPIAS, MASTOGRAFÍAS Y ANTÍGENO PROSTÁTICO.

INTRUMENTACIÓN, RECURSOS Y RESULTADOS.

- CLARIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS ACCIONES SOBRE EL OBJETIVO DEL PROGRAMA

LA CLARIDAD DEL PROGRAMA SE MANIFESTÓ AL CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

- COLABORAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CONCIENCIA PREVENTIVA EN LOS(AS) HABITANTES DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC EN MATERIA DE SALUD
- FORTALECER LA ECONOMÍA FAMILIAR
- SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN QUE CARECE DE SERVICIOS MÉDICOS
- CONTRIBUIR EN LA CREACIÓN DE UNA GENERACIÓN CONCIENTE DE LA IMPORTANCIA EN SALUD PÚBLICA
- FOMENTAR LA CULTURA EN MATERIA DE SALUD
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CUIDADO DE SU SALUD
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN EL CUIDADO DE SU SALUD
- **COHERENCIA Y FLUIDEZ OPERATIVA ENTRE LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

OBJETIVO

- PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CÉRVICO-UTERINO Y MAMARIO EN MUJERES CON O SIN FACTORES DE RIESGO EN LA DELEGACIÓN.
- PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER PROSTÁTICO EN HOMBRES, CON O SIN FACTOR DE RIESGO EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
- LOS ALCANCES ESTÁN DETERMINADOS EN BASE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE DEL PROGRAMA, ASÍ COMO A LOS COSTOS Y LA INFLACIÓN QUE SE PRESENTE DURANTE EL AÑO 2010, MISMO QUE SE REALIZAN DE FORMA EQUITATIVA, ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE MARGINACIÓN Y POBREZA PRESENTE EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE ACUERDO AL ATLAS SOCIO-DEMOGRÁFICO ECONÓMICO EMITIDO POR LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
- **SI SON SUFICIENTES LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS DURANTE EL 2010 PARA CUBRIR CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA FUERON LAS ADECUADAS MÁS NO LAS SUFICIENTES, PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE AL SUBPROGRAMA ANTÍGENO PROSTÁTICO, EN EL CUAL SERÍA NECESARIO IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS MÁS CONTUNDENTES EN LA ETAPA DE DIFUSIÓN, PARA DISMINUIR EL ÍNDICE DE RESISTENCIA DE LA POBLACIÓN MASCULINA Y ASÍ FUERAN PARTÍCIPES DE LAS JORNADAS DE SALUD.

- **MECANISMOS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS, ENTREGA DE APOYO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAN EFICAZ Y OPORTUNAMENTE**

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA SE ENCARGARON DE LA DIFUSIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, EN PLENA COORDINACIÓN CON ÁREAS ENCARGADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL EN LAS JORNADAS DE SALUD.

- **SI LOS MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA HAN LOGRADO REDUCIR EL TIEMPO DE ACCESO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS PROGRAMAS Y A LOS SERVICIOS O BIENES**

LA PLANEACIÓN TRIMESTRAL PERMITIÓ QUE EL PROCESO DE ACCESO A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA SE EFECTUARA CON MAYOR RAPIDEZ Y EFICACIA, DICHA PLANEACIÓN CONTEMPLÓ: LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO, ANTELACIÓN EN LA DIFUSIÓN CON LA POBLACIÓN QUE SE REALIZARÍA LA JORNADA DE SALUD, ELECCIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA BRINDAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA., ENTRE OTROS.

- **OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LA ACTUACIÓN, ES EFECTIVA Y SI EL PROGRAMA ESTÁ ALCANZANDO A SU POBLACIÓN OBJETIVO**

LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO EN SALUD BRINDÓ LA OPORTUNIDAD DE CONTRIBUIR EN LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN EN MATERIA DE SALUD PREVENTIVA, INCIDIR EN LA DISMINUCIÓN DE LOS CASOS DE CÁNCER, AMINORAR EL GASTO DE FAMILIAS DE ALTO Y MUY ALTO NIVEL DE VULNERABILIDAD EN EL ÁREA DE SALUD Y FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD.

LA CALIDAD DE LAS JORNADAS DE SALUD SE EVALUÓ POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA DE OPINIÓN, EN LA CUAL SE REFLEJABA ESPECTOS COMO: TRATO DEL PERSONAL, TIEMPO DE ESPERA DEL SERVICIO, INFORMACIÓN INTRODUCTORIA SOBRE LA PRUEBA A APLICAR, INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL SERVICIO ENTRE OTRAS.

- **SI LA FORMA ORGANIZACIONAL INSTITUCIONAL PERMITE IMPLEMENTAR SIN OBTÁCULOS EL PROGRAMA**

EL COMPROMISO Y DEDICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL ÉSTA ÚLTIMA FUE EL EJE RECTOR EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA, DIO COMO RESULTADO UN ADECUADO CUMPLIMIENTO DE METAS.

- **SI EXISTE COORDINACIÓN INTERNA ENTRE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA MANTIENE UN ESTRECHO VÍNCULO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, YA QUE ESTAS ÁREAS SON LAS DIRECTAMENTE INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

- **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL NIVEL CENTRAL O DELEGACIONAL PARA EJECUTAR LOS PROGRAMAS, Y CUÁL ES LA CALIDAD DE LA MISMA**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS FUE LA ENGARGADA DE SELECCIONAR AL PERSONAL MÉDICO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS MÉDICAS, TAMBIÉN PARTICIPÓ EN SUPERVISAR QUE LOS ADITAMENTOS MÉDICOS SOLICITADOS ESTUVIERAN EN TIEMPO Y FORMA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS MÉDICAS. TODO LO ANTERIOR EN ESTRECHA COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

- **DE QUÉ MANERA ESTÁ CONTEMPLADA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.**

POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS LUNES CIUDADANO, SEMANA EN TU COORDINACIÓN, SESIONES INFORMATIVAS A PETICIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES DONDE SE RECABARON LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA; LOS CUALES FUERON DE VITAL IMPORTANCIA PARA REAJUSTAR O CONFIRMAR LAS JORNADAS DE SALUD PLANEADAS.

- **SI HAY APEGO A LA NORMATIVIDAD, PARTICULARMENTE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN**

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO EN SALUD SE SUSTENTÓ EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE ENERO DEL 2010 DESCRITAS DE LA PÁGINA 251 A LA 261.

- **SI SE CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (EN TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, INCONDICIONALIDAD POLÍTICA EN LA ENTREGA DE LOS APOYOS Y/O SERVICIOS, ETC.)**

LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA SE OSTENTA EN LOS ARTÍCULOS 87, 112 SEGUNDO PÁRRAFO Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 38 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 32, 33 Y 35 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y 96, 97, 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

- **SI SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SUFICIENTE PARA REALIZAR LAS DIFERENTE ACTIVIDADES, ENTREGAR LOS APOYOS Y/O PRESTAR LOS SERVICIOS QUE COMPONEN EL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA CONTARON CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, LOS CUALES EFECTUARON MÚLTIPLES ACTIVIDADES COMO: PLANEACIÓN, DIFUSIÓN, REGISTRO DE USUARIOS, LABORES ADMINISTRATIVAS Y TODAS AQUELLAS QUE FUERON SURGIENDO AL MOMENTO DE OPERAR EL PROGRAMA.

- **MECANISMOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ASÍ COMO PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN**

EL MONITOREO, LA CONTINUIDAD EN EL SEGUIMIENTO Y LA VERIFICACIÓN SE REALIZÓ EN PRIMERA INSTANCIA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, ADICIONALMENTE EXISTEN ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN A CARGO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ESTA DEMARCACIÓN.

- **SI LA INFORMACIÓN QUE EXISTE SOBRE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA (FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES), ESTÁ ORGANIZADA, PARA DAR SEGUIMIENTO A ASPECTOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA.**

EL SEGUIMIENTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS SE EFECTUÓ POR MEDIO DEL INFORME TRIMESTRAL REALIZADO POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA, EN EL CUAL ES PLASMADO EL ESTATUS DE LAS ACCIONES PLANEADAS.

- **SI ES EFICAZ LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN; SU REGISTRO Y CONTROL PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES**

LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO SU CONTROL Y REGISTRO ES EMPLEADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES QUE NOS PERMITA DE MANERA CUANTITATIVA EVALUAR RÁPIDAMENTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR LO QUE ES LA NECESARIA PARA REALIZAR ACCIONES CONCERNIENTES AL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES ENCOMENDADAS.

- **SI LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTA EL PROGRAMA, ES LA NECESARIA PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA**

EL DISEÑO DEL PROGRAMA FUE RESPETADO EN TODO MOMENTO, OTORGANDO BENEFICIO Y ATENCIÓN DE SALUD A LAS PERSONAS QUE CUBRAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

PARA UN IDÓNEO SEGUIMIENTO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, SE PARTE DESDE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS DETECTADAS CON MAYOR ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL, VALORANDO EL NÚMERO DE SOLICITUDES CAPTADAS Y PROGRAMANDO LAS JORNADAS DE SALUD.

- **SI LOS INDICADORES DEL PROGRAMA ESTÁN DEBIDAMENTE SOPORTADOS CON INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, Y DE QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN DAN CUENTA; SI GUARDAN O NO RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, Y SI ESTÁN DISEÑADOS PARA CONTABILIZAR EFECTIVAMENTE LOS RESULTADOS Y AVANCES ESPERADOS**

SISTEMA DE INDICADORES 2010

MASTOGRAFÍAS

INDICADOR	CRITERIOS	PERIODICIDAD
COBERTURA DELEGACIONAL	(NÚMERO DE ESTUDIOS OTORGADOS/ (NÚMERO DE ESTUDIOS SOLICITADOS QUE REUNIERON REQUISITOS)	ANUAL 1510 /1510
CRECIMIENTO DELEGACIONAL	(NÚMERO DE ESTUDIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA) / (NÚMERO DE ESTUDIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA)	ANUAL 1510 EN 2010/1450 EN 2009

INDICADOR	CÁLCULO	PERIODICIDAD
EFICIENCIA DELEGACIONAL FINANCIERA	(SERVICIOS OTORGADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA) / (RECURSOS PROGRAMADOS PARA EJERCER EN EL PERIODO QUE SE INFORMA) 1510(2010)/\$564,150.00	TRIMESTRAL 1ER PERIODO (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 13 2DO PERIODO (ABRIL, MAYO Y JUNIO) 478 3ER PERIODO (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) 547 4TO PERIODO (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) 473

COLPOSCOPIAS

INDICADOR	CRITERIOS	PERIODICIDAD
COBERTURA DELEGACIONAL	(NÚMERO DE ESTUDIOS OTORGADOS/ (NÚMERO DE ESTUDIOS SOLICITADOS QUE REUNIERON REQUISITOS)	ANUAL 2191/2191
CRECIMIENTO DELEGACIONAL	(NÚMERO DE ESTUDIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA) / (NÚMERO DE ESTUDIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA)	ANUAL 2191(2010)/2474(2009)

INDICADOR	CÁLCULO	PERIODICIDAD
EFICIENCIA DELEGACIONAL FINANCIERA	(SERVICIOS OTORGADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA) / (RECURSOS PROGRAMADOS PARA EJERCER EN EL PERIODO QUE SE INFORMA) 2191(2010)	TRIMESTRAL 1ER PERIODO (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 617 2DO PERIODO (ABRIL, MAYO Y JUNIO) 528 3ER PERIODO (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) 626 4TO PERIODO (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) 420

ANTÍGENO PROSTÁTICO

INDICADOR	CRITERIOS	PERIODICIDAD
COBERTURA DELEGACIONAL	(NÚMERO DE ESTUDIOS OTORGADOS/ (NÚMERO DE ESTUDIOS SOLICITADOS QUE REUNIERON REQUISITOS)	ANUAL 334/334
CRECIMIENTO DELEGACIONAL	(NÚMERO DE ESTUDIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA) / (NÚMERO DE ESTUDIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA)	ANUAL 334 (2010) / NO SE DIO SERVICIO

INDICADOR	CÁLCULO	PERIODICIDAD
EFICIENCIA DELEGACIONAL FINANCIERA	(SERVICIOS OTORGADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA) / (RECURSOS PROGRAMADOS PARA EJERCER EN EL PERIODO QUE SE INFORMA) 334(2010)	TRIMESTRAL 1ER PERIODO (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 0 2DO PERIODO (ABRIL, MAYO Y JUNIO) 84 3ER PERIODO (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) 80 4TO PERIODO (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) 170

- **SI EXISTE JUSTIFICACIÓN O EXPLICACIÓN EN CASOS DE INCUMPLIMIENTO O SOBRECUMPLIMIENTO DE METAS**

LAS METAS FÍSICAS PROYECTADAS:

- 2000 MUJERES EN LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA
- 2000 MUJERES EN LOS ESTUDIOS DE COLPOSCOPIAS
- 3500 HOMBRES EN LOS ESTUDIOS DE ANTÍGENO PROSTÁTICO

LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES EJECUTADAS SE TRADUCEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS, LOGRANDO BRINDAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN

- 1510 MUJERES EN LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA
- 2191 MUJERES EN LOS ESTUDIOS DE COLPOSCOPIAS
- 334 HOMBRES EN LOS ESTUDIOS DE ANTÍGENO PROSTÁTICO

LAS CAUSAS QUE INFLUYERON EN LOS RESULTADOS DE COBERTURA ENTE MENCIONADOS SON DE DISTINTO ÍNDOLE COMO SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍAS: DEMORA EN LA BUSCADA DEL PERSONAL CAPACITADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS.

ESTUDIOS DE COLPOSCOPIAS: ADEMÁS DE HABER CUMPLIDO CON LAS METAS PROGRAMADAS, DURANTE EL TRANSCURSO DE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COLPOSCOPÍA, LA DELEGACIÓN REDOBLO ESFUERZOS Y LOGRÓ REALIZAR ESTUDIOS ADICIONALES QUE CONTRIBUYERON A LA INTEGRIDAD DEL PROGRAMA.

ANTÍGENO PROSTÁTICO: LOS FACTORES DETERMINANTES EN CUMPLIR PARCIALMENTE CON LA METAS PROPUESTAS FUERON: 1) LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MASCULINA ORIUNDA DE ESTA DEMARCACIÓN SON DE RAÍCES TRADICIONALISTAS, POR LO QUE EXISTIÓ APATÍA PARA REALIZARSE EL

ESTUDIO, 2) CARECER DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES COMO ES EL NIVEL DE ANTÍGENO PROSTÁTICO A PESAR DE QUE SE TRATÓ DE UNA PRUEBA RÁPIDA (MARCADO TUMORAL).

- **SI HAY CONSISTENCIA ENTRE EL REPORTE DE METAS DE COBERTURA Y LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS EN LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS**

EN EL EJERCICIO QUE SE REPORTA EXISTE TOTAL CONSISTENCIA ENTRE LAS METAS ALCANZADAS Y EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS PUBLICADO EN LA GECETA DEL DISTRITO FEDERAL CON FECHA 5 DE ABRIL DEL 2011 Y NÚMERO 1067 BIS

- **SI ESTÁN ESTABLECIDOS LOS PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS (O DERECHOHABIENTES) DEL PROGRAMA**

SE ENCUENTRA DEFINIDA UNA BASE DE DATOS PARA LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN Y REGISTRO DE LOS DATOS, PARA GENERAR INDICADORES, DEBIDO A QUE SE CUENTA CON LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR LOS BENEFICIARIOS EN PADRONES, CON LOS CUALES SE PUEDEN GENERAR DIVERSOS INDICADORES ASOCIADOS AL PROGRAMA.

- **SI HAY ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, Y SI ESTÁ ORGANIZADO Y SUPERVIZADO POR QUIENES EJECUTAN LAS ACCIONES**

LA COORDINACIÓN DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN ENTRE LA ÁREAS INVOLUCRADAS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA SOCIAL SON CONSISTENTES, ASÍ MISMO LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL CENTRAL, ESTO NOS PERMITE EJECUTAR CON CALIDAD Y ATENCIÓN LAS DIVERSAS ACCIONES INSTITUCIONALES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE OPERAR EL PROGRAMA SON LOS DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN ORGANIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL, PERMITIENDO TENER INSUMOS PARA EFECTUAR UNA EVALUACIÓN DE CALIDAD.

- **SI SE HAN IMPLEMENTADO MEDIDAS CORRECTIVAS O DE REORIENTACIÓN PARA MODIFICAR LA FORMA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA RESOLVER, O AL MENOS REDUCIR, LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL ESTA SIEMPRE ABIERTA A VALORAR Y APLICAR RECOMENDACIONES QUE PERMITAN FORTALECER LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA, BUSCANDO EN TODO MOMENTO FORTALECER ALGUNOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS REDUNDANTES, EL PROGRAMA DE FONDO, NO OBSERVÓ MODIFICACIONES SUSTANCIALES, AL TENER RESULTADOS SATISFACTORIOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2010.

- **SI SE EJECUTARON PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

LOS MECANISMOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN QUE FUERON UTILIZADOS SON LOS INFORMES TRIMESTRALES, EN LOS CUALES SE REFLEJABA DE FORMA OBJETIVA LOS AVANCES QUE ERAN ALCANZADOS.

- **SI LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS PARA REALIZAR EL CONJUNTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA JUSTIFICAN LOS RESULTADOS**

SE TUVO UN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO EN SALUD EN EL SUBPROGRAMA DE MASTOGRAFIAS DE \$564,150.00; PARA EL SUBPROGRAMA COLPOSCOPIAS LA CANTIDAD DE \$251,116.00 Y PARA EL SUBPROGRAMA DE ANTÍGENO PROSTÁTICO DE \$278,400.00.

- **LA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS Y TRANSFERENCIAS, Y CÓMO SE EFECTUA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**

LA BUENA VINCULACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COMPROMISO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PERMITIÓ OPERAR DE FORMA ÓPTIMA EN CADA UNO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

- **LA JUSTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA EN RAZÓN DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS PARA REALIZAR EL CONJUNTO DE LAS ACCIONES**

LA RELACIÓN COSTO BENEFICIO DE LO DESTINADO AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO EN SALUD ES ALTA EN CUANTO AL NÚMERO DE BENEFICIOS OTORGADOS A LA POBLACIÓN, YA QUE ÉSTA APORTACIÓN PUEDE REFLEJARSE EN UN MEDIANO PLAZO, PRINCIPALMENTE EN LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EN LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE CASOS DE CÁNCER EN LA DEMARCACIÓN.

- **LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS**

LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL PROGRAMA SOCIAL FUERON POSITIVOS, SE OTORGARON LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- 1510 MUJERES EN LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA
- 2191 MUJERES EN LOS ESTUDIOS DE COLPOSCOPIAS
- 334 HOMBRES EN LOS ESTUDIOS DE ANTÍGENO PROSTÁTICO

EN LO TOCANTE AL SUBPROGRAMA ANTÍGENO PROSTÁTICO SE PRESENTARON ALGUNAS VICISITUDES QUE YA FUERO DESCRITAS CON ANTELACIÓN, DE LAS CUALES SE TOMARÁN MEDIDAS PARA MINIMIZAR EL RIESGO EN UN FUTURO.

- **EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS (GENERALES Y ESPECÍFICOS) Y LAS METAS PLANEADAS, ENTRE OTRAS.**

EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA FUE BUENO, TOMANDO COMO REFERENTE QUE LA POBLACIÓN DE LA DEMARCACIÓN NO TIENE ARRAIGADA LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD.

INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA

APARTADO 1.- HALLAZGOS

EL OBJETIVO DE NUESTRO PROGRAMA DELEGACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO EN SALUD ES PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y MAMARIO EN MUJERES, Y DE CÁNCER PROSTÁTICO EN HOMBRES BRINDAR A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN LA OPORTUNIDAD DE COLABORAR EN SU SALUD INTEGRAL.

FORTALEZAS

- PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD EN LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN
- CONTAR CON LA COLABORACIÓN, ENTREGA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCOMENDADOS A LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.
- APOYO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA.
- QUE EL PERSONAL ENCARGADO DE APLICAR LAS PRUEBAS MÉDICAS MOSTRÓ COMPROMISO Y ENTREGA EN EL TRABAJO QUE DESARROLLÓ
- IMPULSAR LA SALUD PREVENTIVA EN LA DEMARCACIÓN
- LOS SERVIDORES PÚBLICOS BUSCAN UNA APLICACIÓN ÓPTIMA DE RECURSOS
- EL TRATO QUE EL SERVIDOR PÚBLICO BRINDA A LA POBLACIÓN ESTUVO MATIZADO DE CORDIALIDAD, RESPETO Y TOLERANCIA

LAS OPORTUNIDADES

- FOMENTAR LA CREACIÓN DE REDES DE SALUD QUE FORTALEZCAN EL TEJIDO SOCIAL EN LA DELEGACIÓN
- INCORPORAR EL CONCEPTO DE PREVENCIÓN EN SALUD EN LA IDEOSINCRACIA DE LA POBLACIÓN
- CONTRIBUIR EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN TLAHUAQUENSE
- ACERCAR A LA POBLACIÓN CON MAYOR ÍNDICE DE VULNERABILIDAD, ESPACIOS DE SALUD Y ASÍ CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA

DEBILIDADES

- EXISTE HACINAMIENTO EN ALGUNAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS AL MOMENTO DE OPERAR EL PROGRAMA
- FALTA DE ESPACIOS ADECUADOS PARA SALVAGUARDAR LOS EXPEDIENTES
- FALTA DE RECURSOS Y/O LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.

AMENAZAS

- FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS DIRIGIDOS AL ÁREA DE SALUD.
- RESISTENCIA DE LA POBLACIÓN MASCULINA EN LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA MÉDICA.

APARTADO 2.- VALORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

EN LA ACTUALIDAD LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SIRVEN COMO INSUMO PARA LOS ACERVOS ESTÁN SISTEMATIZADOS, CUSTODIADOS Y RESGUARDADOS CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, SU VERSIÓN PÚBLICA (PADRÓN DE BENEFICIARIOS) Y VERSIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL.

LA INFORMACIÓN RECOLECTADA Y COMPILADA ES UNA FUENTE QUE PERMITE CREAR UN NÚMERO LIMITADO PERO SIGNIFICATIVO DE INDICADORES PARA LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES QUE EN TODO MOMENTO DAN UN REFLEJO DE LA REALIDAD SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE MANERA CUALITATIVA. ESTO POSIBILITA MEDIR LAS ESTRATEGIAS APLICADAS POR GRUPO DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA CUAL SON SUJETOS DE ATENCIÓN, POR LO QUE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SON BUENOS.

APARTADO 3.- CONCLUSIONES

DESDE UN ENFOQUE CUANTITATIVO LAS APORTACIONES QUE HACEN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SON INSUFICIENTES COMPARADO CON LA CRECIENTE DEMANDA DE LA POBLACIÓN POR SERVICIOS DE SALUD, POR ELLO SE BUSCARÁ UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS CONJUGADO CON LA OPTIMIZACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS EN BUSCA DE INCREMENTAR EL NIVEL DE EFICIENCIA, TODO ELLO CON EL FIRME PROPÓSITO DE COLABORAR DE MANERA SUSTANCIAL A COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NECESIDADES DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

POR OTRA PARTE LA VALORACIÓN CUALITATIVA DEL PROGRAMA ES INSUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SALUD QUE REFLEJA NUESTRA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, NO OBSTANTE LA DETECCIÓN Y CANALIZACIÓN DE LOS PACIENTES ES ADECUADA, FRUTO DE LA CALIDAD EN LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA SOCIAL.

APARTADO 4.- SUGERENCIAS

- CONTEMPLAR LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN LA DELEGACIÓN
- BUSCAR LA CAPACITACIÓN CONSTANTE Y PERMANENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE DIAGNOSTICAR, DISEÑAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS SOCIALES Y ACCIONES INSTITUCIONALES.
- FORTALECER EL CICLO FINANCIERO CON LA CALENDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.
- REALIZAR DE MANERA CONJUNTA EL ANTEPROYECTO POA

APARTADO 5.- CRONOGRAMA

- AL INICIO DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012.
- AJUSTES EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

3.-CURSOS EXTRAESCOLARES**EVALUACIÓN INTERNA
(SUBPROGRAMA LOS MÁS BRILLANTES)**

CON LA FINALIDAD DE HACER MÁS ATRACTIVA LA EDUCACIÓN EN JÓVENES DE ESTA DEMARCACIÓN, ES IMPORTANTE RECONOCER EN TODO MOMENTO EL MAGNÍFICO APROVECHAMIENTO Y SOBRE TODO EL ESFUERZO

REQUERIDO PARA CONSEGUIR CALIFICACIONES PERFECTAS, ES POR ELLO, QUE ESTE GOBIERNO DELEGACIONAL SE HA PREOCUPADO POR RECONOCER EL MEJOR DESEMPEÑO EDUCATIVO, DE ESTUDIANTES DE 6TO. GRADO DE PRIMARIA Y 1º,2º,3º DE SECUNDARIA DE LOS DIFERENTES PUEBLOS Y COLONIAS QUE CONFORMAN ESTA DELEGACIÓN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA **“CURSOS EXTRAESCOLARES EN TLÁHUAC” LOS MÁS BRILLANTES**; DANDO PRIORIDAD A JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. EL RECONOCIMIENTO PRETENDE, QUE LOS ESTUDIANTES DESTACADOS EN ESTOS NIVELES, CONOZCAN UN POCO DE LA CULTURA DE SU PAÍS, POR LO CUAL, SON INCENTIVADOS CON UN VIAJE A UN ESTADO DE LA REPÚBLICA EL CUAL EN ESTA OCASIÓN SE REALIZÓ AL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL CUAL CONOCERÁN ALGUNOS DE LOS LUGARES MÁS REPRESENTATIVOS, DONDE TENDRÁN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO.

DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2009-2010, SE OBTUVIERON RESULTADOS FAVORABLES EN EL APROVECHAMIENTO EDUCATIVO, POR PARTE DE ESTUDIANTES EN ESCUELAS PÚBLICAS UBICADOS EN ESTA DELEGACIÓN TLÁHUAC, MISMO QUE MANTIENEN VIVO ESTE PROGRAMA, YA QUE, LOS JÓVENES HAN MOSTRADO SU INTERÉS POR MEJORAR NIVEL EDUCATIVO, Y SOBRE TODO SUS CONDICIONES DE VIDA, DADO QUE EN ALGUNOS CASOS ESTOS JÓVENES RECIBEN UNA BECA O AYUDA FORTALECIENDO SU NIVEL ECONÓMICO. ESTE GOBIERNO DELEGACIONAL HA PUESTO ESPECIAL INTERÉS EN FORTALECER LA EDUCACIÓN, COMO UNA DE SUS PRIORIDADES DE AVANCE SOCIAL.

ESTE PROGRAMA HA PERMITIDO INCENTIVAR A ESTUDIANTES QUE TIENEN CALIFICACIONES EXCELENTE, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN SANO ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, DESPUÉS DE HABER MANTENIDO DURANTE EL CICLO ESCOLAR, UN GRAN DESARROLLO Y CONSTANTE DISCIPLINA EDUCATIVA, POR TAL MOTIVO, EL GOBIERNO DELEGACIONAL RESALTA SUS HABILIDADES Y DESEMPEÑO, DADO QUE EL HÁBITO DE ESTUDIO ES MUY DIFÍCIL, QUE PUEDA SER FOMENTADO POR LOS PADRES, MAESTROS Y SOCIEDAD EN GENERAL, POR LO QUE SE REQUIEREN MECANISMOS DE ESTÍMULO QUE FORTALEZCAN ESTAS ACTIVIDADES, POR LO QUE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO HA IMPLEMENTADO ESTA POLÍTICA SOCIAL DE AYUDAR E INCENTIVAR EL DESARROLLO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES, LO CUAL HA GENERADO CURIOSIDAD E INTERÉS EN ALUMNOS ESTUDIANTES QUE NO TIENEN CALIFICACIONES ALTAS, SE VEN MOTIVADOS A MEJORAR SU NIVEL EDUCATIVO YA VEN INTERESANTE EL HECHO DE SER BENEFICIADOS DE ESTA MANERA;. ESTE PROGRAMA DA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE BUSCA GENERAR MAYORES CONDICIONES DE VIDA.

LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES HAN PERMITIDO DAR GRAN CANTIDAD DE BENEFICIOS EN EL RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS, LAS CUALES CONTRIBUYEN A SU FORMACIÓN Y PERMITEN DESARROLLAR HABILIDADES EN SOCIEDAD Y COGNITIVAS DIFÍCILES DE ADQUIRIR EN LOS SALONES DE CLASES. POR ELLO, QUE ESTE PROGRAMA PERMITE DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE CADA ALUMNO.

EL GOBIERNO DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, HA GENERADO UNA GRAN CANTIDAD DE ACTIVIDADES, QUE MANTIENEN CONSTANTE APOYO A LA POBLACIÓN ESCOLAR, MEDIANTE TALLERES DE LECTURA Y REALIZACIÓN DE TAREAS, CURSOS DE PREPARACIÓN PARA PRESENTAR EXÁMENES A NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, CURSOS DE REGULARIZACIÓN, ENTRE OTROS, FACILITANDO ASÍ EL CAMINO HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. DE IGUAL MANERA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS IMPLEMENTADAS EN ESTE GOBIERNO HAN FAVORECIDO AL MANTENIMIENTO DE UN SANO DESARROLLO DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES.

ES IMPORTANTE MANTENER ACTIVAS TODAS LAS ACCIONES DE GOBIERNO, LAS CUALES CONTRIBUYAN A FOMENTAR LA EDUCACIÓN, EL RECONOCIMIENTO PLENO DE LOS DERECHOS DEL GOBERNADO, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES, GARANTIZANDO EL ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES, GENERANDO CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, AYUDANDO EN LUCHA CONSTANTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN O LA EXCLUSIÓN SOCIAL. DADO QUE LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC PRESENTA ÍNDICES DE VULNERABILIDAD Y REZAGO SOCIAL, LAS AYUDAS O APOYOS QUE BRINDA ESTE GOBIERNO DELEGACIONAL, SE MANTIENEN SIEMPRE EN PLENO APEGO DE LO ESTIPULADO EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, Y EL REGLAMENTO DE ESTA.

APARTADO 1.- HALLAZGOS.

DENTRO DE LOS FACTORES EN MIRAS DE MEJORA, PODEMOS ENCONTRAR LA DÉBIL DIFUSIÓN CON LA QUE SE CUENTA O LOS MECANISMOS PARA DISTRIBUCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS, LO QUE NOS LIMITA A TENER RESULTADOS PARCIALMENTE SATISFATORIOS.

DURANTE EL RECORRIDO DEL VIAJE REALIZADO AL ESTADO DE YUCATÁN, PUDIMOS OBSERVAR QUE LOS BENEFICIARIOS, EN ESTA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR SON FUNDAMENTALES PARA SU CICLO FORMATIVO, LO CUAL PERMITIÓ REAFIRMAR, CREAR NUEVOS CONOCIMIENTOS Y AUMENTO DE SU AUTOESTIMA.

CON ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, NOS PERMITE CREAR ACCIONES DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE VALORES RELACIONADOS CON SOCIALIZACIÓN, LA PARTICIPACIÓN, LA COOPERACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO Y PONIENDO A PRUEBA LAS ACTIVIDADES DE AUTO CONTROL, ADQUIRIDAS EN EL TRANCURSO DE SU FORMACIÓN.

LOS BENEFICIOS QUE OTORGA ESTE PROGRAMA SOCIAL SON AMPLIOS, LOS CUALES POSIBILITAN A LOS ESTUDIANTES, SOBRE TODO A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN MAYOR ESTADO DE VULNERABILIDAD, A CONOCER LOS PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS, RECREACIÓN Y DE ESPARCIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ESTADO AL QUE SE DIRIJAN, DEJANDO ATRÁS LA POSICIÓN ECONÓMICA O LA CARENCIA DE RECURSO QUE AFECTA A LAS FAMILIAS TLAHUAQUENSES, PERMITIENDO QUE, AL MENOS UNO DE SUS INTEGRANTES TENGA LAS POSIBILIDADES DE CONOCER OTRA PARTE DE SU PAÍS.

APARTADO 2.- VALORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

LOS MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN SON SATISFACTORIOS, POSIBILITANDO CONTAR CON RESULTADOS CUANTIFICABLES, PARA CONOCER EL AVANCE DEL PROGRAMA Y UN MAYOR CONTROL PARA LA CREACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS, EXISTIENDO UN COMPLETO RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN.

LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES ENCARGADAS DEL PROGRAMA SE ENCUENTRAN, ESTRECHAMENTE VINCULADAS, LO QUE POSIBILITA EL BUEN CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTE, DANDO CONDICIONES DE SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA DURANTE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DANDO PERMANENTE SEGUIMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS DEL PROGRAMA, MANTENIENDO SOBRETODOS UN TOTAL APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LA LEY DE ARCHIVO. DADO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA, POSTERIORMENTE SERVIRÁ PARA LOGRAR IDENTIFICAR Y CUANTIFICAR EL AVANCE SOCIAL.

APARTADO 3.-CONCLUSIONES

EL CAMINO PARA INCENTIVAR A LOS ALUMNOS DE 6TO. GRADO DE PRIMARIA Y LOS TRES GRADOS DE SECUNDARIA ES EL ADECUADO, DESAFORTUNADAMENTE, SE CUENTA CON MEDIOS PRESUPUESTALES LIMITADOS LOS CUALES, NOS IMPIDEN INCIDIR DE MANERA POSITIVA EN AQUELLOS ALUMNOS, QUE TAL VEZ NO SEAN LOS MEJORES EN PROMEDIO, PERO QUE CON LAS CONDICIONES DE VIDA QUE TIENEN, HACEN UN GRAN ESFUERZO EL CUAL NO PODEMOS PREMIAR.

EXISTE UNA TOTAL IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ENTRE LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITAN PARTICIPAR O RECIBIR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA SOCIAL, DANDO PRIORIDAD A LOS JÓVENES CON MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD.

APARTADO 4.- SUGERENCIAS

LAS CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA HAN SIDO SATISFACTORIAS, POR LO TANTO, SOLO SE DEBE REFORZAR LA PARTE DE LOS MECANISMOS Y SISTEMAS DE DIFUSIÓN, LO CUAL PROVOCÓ UNA BAJA AFLUENCIA DE PARTICIPANTES, TENIENDO ASÍ, NIVELES BAJOS DE BENEFICIARIOS, AÚN CUANDO ES UN PROGRAMA DE APOYO E INCENTIVO EDUCATIVO.

SE SUGIERE REORIENTAR EL PROGRAMA, YA SE PUEDE ENCONTRAR QUE PARA PODER DESARROLLAR LA OPERACIÓN DE ESTE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS NO CONTEMPLARON LOS GASTOS GENERADOS POR EL PERSONAL DE APOYO, MISMO QUE VIAJA EN COMPAÑÍA DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES DESATACADOS. LO QUE OBLIGA A DELIMITAR EL PRECIO UNITARIO POR PERSONA, CON LA FINALIDAD DE MANTENER UNA TOTAL TRANSPARENCIA DURANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DADO QUE LOS GASTOS GENERADOS POR EL PERSONAL QUE EJECUTÓ EL PROGRAMA Y QUE CUIDÓ LA INTEGRIDAD DE LOS JÓVENES EN TODO EL VIAJE, NO SE ENCONTRÓ PLASMADO DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS OPERACIÓN.

APARTADO 5.- CRONOGRAMA.

- DURANTE LA PROGRAMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SIGUIENTE.
- EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.
- A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA, QUE SE LLEVE A CABO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- DURANTE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

3.-CURSOS EXTRAESCOLARES

EVALUACIÓN INTERNA (SUBPROGRAMA REGULARÍZATE)

EL GOBIERNO DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, PROMUEVE LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO PRÁCTICAS QUE CONSTITUYEN ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR UNA VIDA PLENA EN SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE APTITUDES, CAPACIDADES, HÁBITOS Y DESTREZAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LOS INDIVIDUOS, ASÍ MISMO, MANIFIESTA SU INTERÉS EN LA EDUCACIÓN COMO PRINCIPAL FUENTE DE DESARROLLO DE LOS TLAHUAQUENSES, DANDO ORIGEN A ESTE PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO CURSOS EXTRAESCOLARES, PROMOVRIENDO ACCIONES QUE PERMITAN REFORZAR EL NIVEL EDUCATIVO, ASÍ COMO LA PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COADYUVANDO EN EL APRENDIZAJE EN LAS MATERIAS DE ESPAÑOL, MATEMÁTICAS, INGLÉS Y CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES DE LAS CIENCIAS NATURALES (FÍSICA Y QUÍMICA) Y CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA) QUE SON LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y FUNDAMENTALES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.

MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESTE PROGRAMA SE OBTIENEN ALTERNATIVAS DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE VERANO, A NIÑAS Y NIÑOS, QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, MISMOS QUE PUEDEN MANIFESTAR DIFICULTAD PARA LA COMPRENSIÓN, POCA HABILIDAD Y/O NO HABER TENIDO UN BUEN APROVECHAMIENTO EN ALGUNA DE ESTAS ASIGNATURAS, ENTRE OTROS FACTORES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A LA DESERCIÓN ESCOLAR Y EN OTROS CASOS SOLO EL REFORZAMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERIODO ESCOLAR, ES POR LO ANTERIOR QUE ESTE PROGRAMA PERMITE QUE LOS JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS Y QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PUEBLOS Y COLONIAS QUE CONFORMAN ESTA DEMARCACIÓN, TENGAN ACCESO A UN CURSO EXTRAESCOLAR EL CUAL NO SIGNIFICA NINGÚN COSTO PARA SU FAMILIA, APOYANDO DE ESTA MANERA A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL DESARROLLO DE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD.

ESTE PROGRAMA TAMBIÉN PERMITE QUE LOS JÓVENES RECUPEREN LA CONFIANZA COMO ESTUDIANTES, YA QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA TIENDEN A MEJORAR SU NIVEL EDUCATIVO, AUMENTAR DE CALIFICACIONES, HACIENDO MÁS FÁCIL LA COMPRENSIÓN DE SUS ASIGNATURAS, FOMENTANDO EN TODO MOMENTO LA SUPERACIÓN PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012, LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTA UN ALTO ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR A NIVEL SECUNDARIA, QUE LA UBICA 2% ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL Y EN TERCER LUGAR EN TODO EL PAÍS. LA TASA DE DESERCIÓN EN EL DF ES DE 8.8%, MIENTRAS QUE A NIVEL NACIONAL ES DE 6.8%, EN PROMEDIO.

EL ABANDONO ESCOLAR ES UN PROBLEMA PRESENTE Y SE MANIFIESTA EN TODOS LOS GRADOS ESCOLARES, LO CUAL CONLLEVA AL REZAGO DE LA POBLACIÓN EN ESTA MATERIA, CON ELLO, AL ATRASO SOCIAL Y ECONÓMICO, UNO DE LOS FACTORES QUE DAN ORIGEN A LA DESERCIÓN ESCOLAR, ES LA INTEGRACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL, SITUACIONES DE CONFLICTO FAMILIAR, FALTA DE MOTIVACIÓN, REPROBACIÓN ESCOLAR Y EL NUEVO FENÓMENO DONDE LOS ADOLESCENTES NI ESTUDIAN NI TRABAJAN. POR OTRO LADO SI EL INGRESO DE UNA FAMILIA EN TLÁHUAC, ES MENOR DE 2 SALARIOS MÍNIMOS Y POR CADA UNA HAY DOS ESTUDIANTES, COMO CONSECUENCIA TENDREMOS DESERCIÓN ESCOLAR, DEBIDO AL BAJO NIVEL ECONÓMICO EN COMPARACIÓN CON EL COSTO POR ALUMNO, ES POR ELLO QUE NOS ENFRENTAMOS AL NO PODER DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS, TODA VEZ QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA, LOS ALUMNOS DEJAN DE ASISTIR O NO SE PRESENTAN UNA VEZ YA INSCRITOS, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE DEBE, A QUE EL PERIODO VACACIONAL ES APROVECHADO PARA CONSEGUIR UN EMPLEO TEMPORAL CON EL CUAL PUEDAN AYUDAR AL GASTO FAMILIAR, ESTO NO ES SOLO CARACTERÍSTICA EN ESTA DELEGACIÓN, YA QUE ES UNA REALIDAD QUE AFECTA AL PAÍS.

MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE TIPO DE PROGRAMAS NO SOLO SE AYUDA AL BENEFICIARIO DIRECTO, SI NO, A LA SOCIEDAD EN GENERAL, YA QUE CON EL REFORZAMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR Y LA ORIENTACIÓN Y FOMENTO A LOS JÓVENES A SEGUIR ESTUDIANDO, ASÍ COMO EL REALCE A LOS VALORES INDIVIDUALES, EVITANDO QUE ESTOS SEAN ALCANZADOS POR LOS DIVERSOS

PROBLEMAS QUE AQUEJAN AL PAÍS EN GENERAL, COMO LO SON EL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, LA MIGRACIÓN A OTRO DERIVADO DE LA DESIGUAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

ESTE PROGRAMA DA CUMPLIMIENTO A SUS OBJETIVOS, Y ESTAS ACTIVIDADES FORTALECEN EL VALOR EDUCATIVO EN ALUMNOS, RESPALDANDO ECONÓMICAMENTE A LA DISMINUCIÓN DEL GASTO FAMILIAR, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE IGUAL MANERA DA COMO RESULTADO PARALELO EL HECHO DE GENERAR EMPLEO A MAESTROS, ENCARGADOS DE BRINDAR EL CONOCIMIENTO Y REFORZAMIENTO EDUCATIVO DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA, TENIENDO COMO RESULTADO EL GRAN APOYO A LA SOCIEDAD Y SOBRE TODO A ESTOS DOS SECTORES DE LA POBLACIÓN TLAHUAQUENSE.

LA POBLACIÓN OBJETIVO SE ENCUENTRA DELIMITADA Y UBICADA YA QUE ESOS ESTÁN DIRIGIDOS A LOS ALUMNOS QUE LO SOLICITEN, ALUMNOS REGULARES, COMO NO REGULARES, TODOS LOS ALUMNOS QUE SEAN EGRESADOS DE SEXTO DE PRIMARIA, PRIMERO Y SEGUNDO DE SECUNDARIA; QUE ESTUDIEN EN LAS ESCUELAS UBICADAS EN LOS PUEBLOS Y COLONIAS MARCADOS CON ALGÚN NIVEL DE VULNERABILIDAD EN ESTA DEMARCACIÓN.

ES POR LO ANTERIOR QUE SE HAN GENERADO MECANISMOS DE ACCESO QUE NOS PERMITEN CAPTAR A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, MISMOS QUE HAN SIDO SATISFACTORIOS, AÚN CUANDO NO SON LOS MEJORES, NOS VEMOS OBLIGADOS A REFORZAR LA DIFUSIÓN Y SIMPLIFICAR LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN, ASÍ COMO EL ACORTAMIENTO DE TIEMPOS Y LA PRONTA LIQUIDEZ DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, PARA CUBRIR PLENA Y LLANAMENTE LOS FINES ESENCIALES DE ESTE PROGRAMA SOCIAL, SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y MANTENIENDO TRANSPARENCIA EL MOMENTO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, ES POR ELLO QUE SE TIENE UNA ESTRECHA VINCULACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA DEMARCACIÓN, PARA QUE AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE BRINDAR EL SERVICIO, CUMPLAN CON EL PERFIL IDÓNEO Y SE MANTENGAN EN APEGO TOTAL AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIGENTE, LOGRANDO CON ELLO TENER CALIDAD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO.

EL RECURSO HUMANO AÚN CUANDO ES LIMITADO, HA CUMPLIDO CON LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA, TENIENDO COMO DEBILIDAD PRINCIPAL LA FALTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE COADYUVE AL DESARROLLO DEL PROGRAMA, LO QUE NOS OBLIGA A BRINDAR MAYOR CAPACITACIÓN AL EXISTENTE, PARA MANTENER UNA OPTIMACIÓN DE LOS DIFERENTES RECURSOS CON LOS QUE CONTAMOS, REFORZANDO LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, PARA LA CREACIÓN DE LA BASE DE DATOS QUE NOS PERMITA TENER UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS CERTERO Y CONFIABLE AL INICIO DEL PROGRAMA; DADA ESTA CIRCUNSTANCIA TENDREMOS QUE REFORZAR ESTE RECURSO YA QUE LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS Y DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERA ES CONSIDERABLE Y PODER DAR UN MEJOR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LEY DE ARCHIVO.

LOS MECANISMOS Y ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE DESARROLLA ESTE PROGRAMA PARA DAR SEGUIMIENTO Y TENER UN MAYOR CONTROL DEL PROGRAMA HAN SIDO SATISFACTORIAS, PERMITIENDO EVALUAR CADA UNA DE LAS ETAPAS DE ESTE, TENIENDO SIEMPRE VISUALIZADOS LOS FACTORES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO AL PROGRAMA Y PODER HACER ADECUACIONES EMERGENTES SIN AFECTAR LA ESENCIA DEL MISMO,

INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA

APARTADO 1.- HALLAZGOS

SE PUEDE PERCIBIR EN TODO MOMENTO QUE ESTE GOBIERNO DELEGACIONAL SE OCUPA Y PREOCUPA, POR EVITAR CUALQUIER MANIFESTACIÓN DISCRIMINATORIA, YA QUE ESTE PROGRAMA BENEFICIA A TODA SU POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS NIVELES ESCOLARIDAD ESTIPULADOS EN LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SOCIAL, SIEMPRE Y CUANDO DEN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS, TENIENDO COMO FORTALEZA LA ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL REFORZAMIENTO DEL CONOCIMIENTO, QUE PERMITE GENERAR UNA CONCIENCIA COMPETITIVA Y DE CRECIMIENTO EN NUESTROS JÓVENES TLAHUAQUENSES Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, ALEJÁNDOLOS DE LOS FACTORES DE OCIO, QUE PUEDAN REPERCUTIR EN SU EDUCACIÓN Y PONERLOS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN ANTE LA GRAN PROBLEMÁTICA SOCIAL Y ECONÓMICA QUE ENFRENTA EL PAÍS.

LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN TLÁHUAC, TIENE DENTRO DE SU PERCEPCIÓN Y ASPIRACIÓN, LA INTENCIÓN DE SEGUIR ESTUDIANDO UNA CARRERA A NIVEL PROFESIONAL, PERO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS DESERTAN, YA QUE REPRESENTA UN GRAN GASTO ECONÓMICO Y DECIDIENDO MEJOR INGRESAR AL SECTOR LABORAL A

TEMPRANA EDAD, YA CUANDO SE ENCUENTRAN INSCRITOS Y SIENDO BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA SOCIAL, EVITANDO DAR OPORTUNIDAD A OTRO JÓVEN QUE PUEDA DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, TENIENDO SIEMPRE LA INTENCIÓN DE AYUDAR AL GASTO FAMILIAR, DIFICULTANDO CADA DÍA MÁS SU REGRESO A ESTUDIAR.

LA PRINCIPAL LIMITANTE, A LA QUE SE ENFRENTA ESTE PROGRAMA SOCIAL ES EL RECURSO ECONÓMICO Y LA CARENCIA DE PERSONAL HUMANO, PARA PODER BRINDAR UNA MAYOR COBERTURA A LA POBLACIÓN TLAHUAQUENSE, YA QUE ESTOS SON FACTORES ESENCIALES PARA PERMITIR EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA, PERMITIENDO CON ESTO SEGUIR AYUDANDO A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS NIVELES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.

OTRA DE LAS FORTALEZAS, ES EVITAR CONSIDERABLEMENTE LA DESERCIÓN ESCOLAR MOTIVANDO E INCENTIVANDO A LOS JÓVENES ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES EN ESTE Y OTROS PROGRAMAS QUE ESTE GOBIERNO DELEGACIONAL TIENEN EN BENEFICIO DE SU POBLACIÓN, ES POR ELLO QUE NO DEJAREMOS DE DAR DIFUSIÓN A ESTAS ACTIVIDADES EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESCUELA, ASÍ COMO EN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTA DEMARCACIÓN.

APARTADO 2.- VALORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE ACTUALMENTE SON APLICADOS, HAN ARROJADO RESULTADOS FAVORABLES, YA QUE LA INFORMACIÓN GENERADA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CUSTODIADA Y RESGUARDADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA APLICABLE, LA CUAL ACOPIA DE MANERA DIGITAL COMO RESPALDO A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y PADRONES DE BENEFICIARIOS. DERIVADO DE LO ANTERIOR SE GENERAN LOS PRINCIPALES INDICADORES QUE PERMITEN DAR MEJOR SEGUIMIENTO Y HACER UNA VALORACIÓN DURANTE TODOS LOS PROCESOS DEL PROGRAMA, PERMITIENDO IDENTIFICAR LA REALIDAD SOCIAL QUE SE VIVE EN ESTA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO CUANTIFICAR LOS SISTEMAS ASERTIVOS Y LAS DEBILIDADES A LAS QUE SE PUDIERA ENFRENTAR EL PROGRAMA SOCIAL.

APARTADO 3.- CONCLUSIONES

ESTE PROGRAMA ESTÁ DANDO LOS RESULTADOS ESPERADOS, POR TAL MOTIVO, ES IMPORTANTE REFORZAR TODOS LOS MEDIOS QUE PERMITAN BRINDAR MAYORES Y MEJORES RESULTADOS, ASÍ COMO AUMENTAR EL PERSONAL HUMANO, PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN ADECUADA EN MIRAS DEL CRECIMIENTO DE ESTE, DANDO MAYOR COBERTURA SOCIAL, DADO QUE SE HA OTORGADO CUMPLIMIENTO A SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y DEMÁS MECANISMOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS PARA SU OPERACIÓN.

SE REQUIERE UNA MAYOR DIFUSIÓN EN LOS DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS, PARA GARANTIZAR QUE TODA LA POBLACIÓN A LA QUE ESTÁ DIRIGIDA ÉSTE PROGRAMA, TENGAN UN MAYOR ACERCAMIENTO AL MISMO, Y EN CASO DE LA DESERCIÓN DEL PROGRAMA POR ALGUNO DE LOS BENEFICIARIOS, PODER CUBRIR EL ESPACIO POR OTRO JOVEN QUE TENGA LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y CUBRA CON LOS REQUISITOS, MANTENIENDO UN PORCENTAJE DE ESTA POBLACIÓN EN ESPERA Y ASÍ DAR , PARA NO CAMBIAR CURSO DEL PROGRAMA, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE SE MANIFIESTAN EN LA CONVOCATORIA.

APARTADO 4.- SUGERENCIAS

AUMENTO DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÁS MAESTROS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ASÍ COMO EL AUMENTO DE PERSONAL DOCENTE PARA MANTENER EL RESPALDO EDUCATIVO EXTRAESCOLAR, A LOS JÓVENES QUE SOLICITEN EL BENEFICIO DE ESTE PROGRAMA, LOGRAR LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA MEDIANTE LOS LOGROS OBTENIDOS Y LA ACEPTACIÓN DE ESTE PROGRAMA, SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS Y ESTRICTA VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS INVOLUCRADAS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES PARA LA REALIZACIÓN DE ÉSTE Y ASÍ GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y MEJOR SERVICIO.

EVALUAR LOS DIFERENTES FACTORES NEGATIVOS QUE PUEDAN AFECTAR LA OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA, ATENDIENDO PARA PODER LOGRAR SUBSANAR Y REORIENTAR OPORTUNAMENTE EL CAMINO DE ESTE PROGRAMA, Y ASÍ PODER DAR PLENO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN.

APARTADO 5.- CRONOGRAMA

- DURANTE LA PROGRAMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SIGUIENTE.
- EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

- A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA, QUE SE LLEVE A CABO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- DURANTE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

3.-CURSOS EXTRAESCOLARES

EVALUACIÓN INTERNA (SUBPROGRAMA PREPÁRATE)

ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN PARTICULAR EL DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, LA EDUCACIÓN JUEGA UN PAPEL DE SUMA IMPORTANCIA, POR ELLO, SE IMPLEMENTAN DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, QUE PERMITAN FORTALECER A LA POBLACIÓN DE MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD, IMPULSANDO LA EDUCACIÓN EN ESTA OCASIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA “**CURSOS EXTRAESCOLARES EN TLÁHUAC**” EN ESPECÍFICO EL SUBPROGRAMA “**PREPÁRATE**”, EL CUAL HA PERMITIDO REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE TERCERO DE SECUNDARIA Y SEXTO SEMESTRE DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, MISMO QUE SOLICITARON UN ESPACIO DENTRO DE ALGUNA INSTITUCIÓN ACADÉMICA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR RESPECTIVAMENTE, TENIENDO COMO RESULTADO, QUE LOS JÓVENES TLAHUAQUENSES, TUVIERAN MAYOR COMPETITIVIDAD Y MEJOR DESEMPEÑO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU EXAMEN DE ADMISIÓN, DE ESTA MANERA EL PROGRAMA LOGRÓ COADYUVAR EN LA PREPARACIÓN PROFESIONAL Y GENERAR MEJORES OPORTUNIDADES DE VIDA.

DERIVADO DE LA GRAN DEMANDA QUE ACTUALMENTE EXISTE PARA INGRESAR A INSTITUCIONES QUE OFRECEN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PÚBLICA EN EL DF, COMO SON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN), EL COLEGIO DE BACHILLERES, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO, ENTRE OTRAS; EL GOBIERNO DELEGACIONAL APOYA A LOS JÓVENES TLAHUAQUENSES A MANTENERSE EN CONSTANTE PREPARACIÓN EDUCATIVA, ABSORBIENDO LOS GASTOS DEL CURSO DE PREPARACIÓN, AYUDANDO DE ESTA MANERA A LA ECONOMÍA FAMILIAR, YA QUE DE MANERA INDIVIDUAL, POCAS SON LAS FAMILIAS QUE PUEDEN TENER ACCESO A LA PREPARACIÓN EXTRAESCOLAR PRIVADA, DADO QUE LAS INSTITUCIONES QUE OFRECEN ESTE TIPO DE SERVICIOS, POR LO REGULAR SUS PRECIOS SON MUY ELEVADOS Y LAS POSIBILIDADES PARA LOS TLAHUAQUENSES SON CLARAMENTE LIMITADAS, DADO QUE LA POBLACIÓN REGISTRA ÍNDICES DE POBREZA Y SE ENCUENTRA COLOCADO EN ALGÚN GRADO DE VULNERABILIDAD.

EL GOBIERNO DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD EN LA QUE PREVALEZCAN LA IGUALDAD, EQUIDAD, JUSTICIA SOCIAL, EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD, ALTA COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, PLENO GOCE DERECHOS, REALIZÓ Y REALIZARÁ LA PERMANENTE REVISIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DELEGACIONALES, PARA PODER LOGRAR LA UNIVERSALIDAD A MEDIANO PLAZO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE TODA LA POBLACIÓN PARA QUE PUEDAN TENER UN MAYOR ACCESO A LAS AYUDAS EN BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, PERMITIENDO ASÍ MANTENER LA LUCHA DIARIA PARA ERRADICAR LA DESIGUALDAD SOCIAL REFORZANDO EL ÁMBITO EDUCATIVO.

LOS PROGRAMAS SOCIALES SE CARACTERIZAN POR DIVERSOS OBJETIVOS, COMO SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA SOCIEDAD, GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, MOTIVAR EL ESTUDIO DE LOS ALUMNOS QUE HABITAN EN LAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DE MARGINALIDAD DE LA DELEGACIÓN Y, DE ESTA MANERA, AYUDAR A LA CONTINUIDAD DE SU EDUCACIÓN EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CONTRIBUYENDO AL AUMENTO DE LAS POSIBILIDADES DE LOS JÓVENES TLAHUAQUENSES, A SER ACEPTADOS EN ALGUNA DE SUS TRES PRIMERAS OPCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, A TRAVÉS DEL CURSO DE PREPARACIÓN PARA PRESENTAR EXAMEN DE SELECCIÓN.

LAS TÉCNICAS APLICADAS A ESTE PROGRAMA SOCIAL QUE PERMITIERON GARANTIZAR SU OPERATIVIDAD, HAN FUNCIONADO DE MANERA PARCIAL, POR LO QUE, ES IMPORTANTE GENERAR ALGUNOS MECANISMOS QUE PERMITAN DAR FORTALEZA A LOS YA EXISTENTES, PERMITIENDO ASÍ OBTENER MEJORES RESULTADOS Y TOTAL SEGUIMIENTO AL INICIO, DURANTE Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, PARA PODER GARANTIZAR UNA VEZ PRESENTADO EL EXÁMEN, LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR CADA UNO DE LOS JÓVENES QUE FUERON BENEFICIADOS, Y REORIENTANDO LAS ACCIONES QUE PUDIERAN PONER EN RIESGO EL PROGRAMA, Y DURANTE LA TOMA DE DECISIONES AYUDAR AL FORTALECIMIENTO DEL MISMO, PERMITIENDO CONTAR CON MEJORES TÉCNICAS QUE POSIBILITEN TENER DE MANERA CUANTITATIVA LA REALIDAD SOCIAL, REFORZANDO DE ESTA MANERA LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS.

HOY EN DÍA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES CONSTITUYE UN INSUMO FUNDAMENTAL, EL CUAL NOS HA PERMITIDO A LOS ENCARGADOS DE SU OPERACIÓN IDENTIFICAR DE MANERA CLARA LOS ACIERTOS EN BASE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA, HACIENDO FRENTE A LOS PROBLEMAS SOCIALES COMO LA EXCLUSIÓN E INEQUIDAD SOCIAL, QUE EXISTE ENTRE LOS INDIVIDUOS CON EL SOLO OBJETIVO DE LOGRAR LA INCORPORACIÓN PLENA A LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL; HACIENDO UN FUERTE RECONOCIMIENTO Y GOCE PLENO DE LOS DERECHOS DEL GOBERNADO.

UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES NEGATIVOS A LOS QUE NOS ENFRENTAMOS DURANTE LA APLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA SOCIAL, ES LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, EL REZAGO SOCIAL Y PRINCIPALMENTE LA FALTA DE ESPACIOS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE OFRECEN ESTE TIPO DE SERVICIO EDUCATIVO, QUE AÑO CON AÑO SON LA PREOCUPACIÓN DE JÓVENES QUE TERMINAN EL 3ER GRADO DE SECUNDARIA Y 6TO. SEMESTRE DE BACHILLERATO, DERIVADO DE LA GRAN DEMANDA QUE EXISTE PARA INGRESAR A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE FORMACIÓN ACADÉMICAS DE LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR.

PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, QUE SE ENCUENTRA EN LA TRANSICIÓN DE 3ER. GRADO DE SECUNDARIA A NIVEL MEDIO SUPERIOR, EL CUAL SE CARACTERIZA POR LA COMPETITIVIDAD QUE EXISTE, YA QUE LA CANTIDAD DE JÓVENES ASPIRANTES PARA INGRESAR A UNA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, VA EN AUMENTO AÑO CON AÑO, OBLIGANDO A ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO A IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE MANTENGAN LA LUCHA CONSTANTE CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR Y EL REZAGO EDUCATIVO, SITUACIONES QUE PONEN A LOS JÓVENES EN DESVENTAJA EN EL MERCADO LABORAL.

EL COLEGIO NACIONAL DE MATEMÁTICAS (CONAMAT) FUE COLABORADOR Y PIEZA IMPORTANTE PARA QUE ESTE PROGRAMA SE EJECUTARA DE MANERA SATISFACTORIA, ES POR ELLO QUE, TENEMOS RESULTADOS CUANTITATIVOS, QUE PERMITEN DAR UNA MAYOR VISIÓN DE LA PROBLEMÁTICA A LA QUE SE ENCUENTRA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN Y REFORZANDO LA INTEGRACIÓN DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS, PERMITIENDO VER LAS TENDENCIAS DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN ESPECÍFICO.

LOS RESULTADOS OBTENIDOS, COLOCAN A UN 51% DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL DE JÓVENES QUE LOGRARON OBTENER UN ESPACIO PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS, EN UNA DE SUS PRIMERAS CINCO OPCIONES, ASÍ MISMO PODEMOS ENCONTRAR CON EL 25% A JÓVENES QUE OBTUVIERON UN ESPACIO EN ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, SIN ESTAR ÉSTA DENTRO DE SUS PRINCIPALES OPCIONES, Y POR OTRO LADO EL 24% UBICA A ALUMNOS SIN CERTIFICADO, QUE POR ALGÚN MOTIVO AJENO AL PROGRAMA NO PRESENTARON EL EXAMEN, ALUMNOS CON PROMEDIO MENOR A 7, ASÍ COMO LOS QUE CONTARON CON OTRAS OPCIONES EDUCATIVAS.

EL INSTITUTO PREUNIVERSITARIO MÉXICO, FUE EL ENCARGADO DE REALIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL EN CONJUNTO CON ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLÁHUAC, MEDIANTE LA PREPARACIÓN DE ESTUDIANTES DE 6TO SEMESTRE DE NIVEL MEDIO SUPERIOR QUE PRESENTARON SU EXAMEN DE SELECCIÓN PARA INGRESAR AL NIVEL SUPERIOR, DANDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

TOTAL DE ALUMNOS	PRINCIPALES OPCIONES ACADÉMICAS				
	1	2	3	4	5
250	56	16	21	13	19
	22.4%	6.4%	8.4%	5.2%	7.6%

EL 50 % DE LA DE LOS JÓVENES QUE SE INSCRIBIERON AL PROGRAMA PREPÁRATE, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SU EXAMEN DE ADMISIÓN AL NIVEL SUPERIOR, LOGRARON SER ACEPTADOS EN UNA DE SUS PRIMERAS CINCO OPCIONES, POR OTRA PARTE EL 22.4% OBTUVO UN ESPACIO EN ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. UN 27.6% DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA, EN ALGUNOS CASOS NO OBTUVO UN LUGAR EN ESTE PERIODO DE SELECCIÓN, TODA VEZ QUE, LA DEMANDA DE LOS ASPIRANTES A SUPERADO CONSIDERABLEMENTE AL NÚMERO DE ESPACIOS OFRECIDOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, ALGUNOS OTROS, BUSCARON OTRAS OPCIONES EDUCATIVAS, PERDIERON LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCESO, DADO QUE NO LOGRARON OBTENER SU CERTIFICADO Y/O NO PRESENTARON EXAMEN.

EXISTIÓ UNA APROPIADA CONEXIÓN ENTRE LAS DIFERENTES COMPONENTES DE ESTE PROGRAMA, DADO QUE TIENE UN ALTO NIVEL DE OPERATIVIDAD, PERMITIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN SU PLANEACIÓN. LAMENTABLEMENTE INTERFIRIERON VARIABLES EXTERNAS, QUE DESENCADENARON LA

DESERCIÓN DE ESTUDIANTES YA INSCRITOS, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, DEBIDO A LA NECESIDAD DE TRABAJAR PARA PODER AYUDAR A SOLVENTAR LOS GASTOS DEL HOGAR, ESTE FENÓMENO DE DESERCIÓN, NO ES NUEVO, DEBIDO A LA GRAN PROBLEMÁTICA SOCIAL POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS.

LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PROGRAMA, SE DESARROLLARON SATISFACTORIAMENTE, AL IGUAL QUE, LOS MECANISMOS EMPLEADOS AL MOMENTO DE REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, TENIENDO UNA ACTUACIÓN EFICAZ Y OPORTUNA. POR OTRO LADO, EL HECHO DE CONTAR CON EL RESPALDO DE INSTITUCIONES QUE BRINDEN SERVICIOS EXTRAESCOLAR, HA PERMITIDO FACILITAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS, INCIDIENDO EN LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE ACCESO DE LOS BENEFICIARIOS, Y OBTENIENDO LA COBERTURA DE SU POBLACIÓN OBJETIVO. DEBIDO A LA PRECISA COORDINACIÓN QUE DE MANERA INTERNA EXISTE ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA, BRINDANDO CALIDAD Y CALIDEZ DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA, POR PARTE DEL PERSONAL QUE LO OPERA DE MANERA PERMANENTE.

DADO QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUEGA UN PAPEL IMPORTANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, DESARROLLAREMOS ACCIONES QUE NOS SIGAN PERMITIENDO MANTENER CONTACTO DIRECTO CON LA POBLACIÓN OBJETIVO, PARA TENER MÁS CLARA LA PERCEPCIÓN DE LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA, YA QUE HASTA ESTE MOMENTO HA RESULTADO FAVORABLE.

PARA ESTA DIRECCIÓN GENERAL, HA SIDO PRIORIDAD, DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012, LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2010, PERMITIENDO DE ESTA MANERA, DAR CUMPLIMIENTO A SUS PRINCIPIOS.

CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR UN MAYOR DESEMPEÑO, POR PARTE DEL PERSONAL QUE OPERÓ ESTE PROGRAMA, DADO QUE LOS RESULTADOS HAN SIDO SATISFACTORIOS, ES IMPORTANTE REFORZAR EL RECURSO HUMANO, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y TRANSPARENTE OPERACIÓN DURANTE LA PRESTACIÓN DE SU SERVICIO.

EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, SE DIÓ EN TODO MOMENTO, POR LOS DIFERENTES SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCONTRARON INVOLUCRADOS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA, MISMOS QUE PUDIERON IDENTIFICAR LOS DIFERENTES RIESGOS A LOS CUALES SE PUDIERA ENFRENTAR EL PROGRAMA, POR OTRO LADO, DIERON MAYOR AGILIDAD Y TRANSPARENCIA DURANTE LOS PROCESOS DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA (FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES) GARANTIZANDO QUE ESTO SE DIERA DE MANERA ORGANIZADA, LO QUE NOS PERMITIÓ GARANTIZAR SEGUIMIENTO, GARANTIZANDO ASPECTOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA.

DURANTE ESTE PROGRAMA SE PUDIERON GENERAR DIFERENTES ARCHIVOS DE INFORMACIÓN, MISMOS QUE PERMITEN CONTAR CON INDICADORES VERACES, FACILITANDO LA CREACIÓN DE EXPEDIENTES, MISMOS QUE SON UTILIZADOS PARA REALIZAR EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ MISMO, DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SOPORTADA, RESGUARDADA Y CUSTODIADA, CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ARCHIVO, ASÍ COMO LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS APLICABLES AL DISTRITO FEDERAL.

SE DETECTARON CAUSAS AJENAS AL PROGRAMA QUE LIMITAN SU OPERATIVIDAD AL 100%, ESTO SIN PONER A ESTE EN RIESGO, MISMAS QUE SE DEBEN A QUE PRESENTAN DENTRO DE SUS HOGARES LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, LO QUE OBLIGA A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN A INTEGRARSE AL MERCADO LABORAL TEMPORAL, A MUY TEMPRANA EDAD, UTILIZANDO SUS VACACIONES PARA ESTA ACTIVIDAD, ABANDONANDO INCLUSO DE MANERA PARCIAL O TOTAL EL PROGRAMA SOCIAL; LO QUE NOS ORILLA A IMPLEMENTAR EN EL SIGUIENTE AÑO, MEDIDAS CORRECTIVAS LAS CUALES GARANTICEN LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES INSCRITOS DURANTE TODO EL PROCESO DE PREPARACIÓN. DANDO ASÍ ADECUADO USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS. PARA EL PROGRAMA LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE EL CONJUNTO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS, HA SIDO MUY SATISFACTORIO YA QUE NO SE REQUIERE DE HACER UN REPLANTEAMIENTO Y REORIENTACIÓN DEL PROGRAMA, DIRIGIÉNDOSE HACIA EL CRECIMIENTO.

APARTADO 1.- HALLAZGOS.

A LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA **“CURSOS EXTRAESCOLARES EN TLÁHUAC”** EN LO CONCERNIENTE AL SUBPROGRAMA **“PREPÁRATE”**, LOS PODEMOS CONSIDERAR FAVORABLES, DADO QUE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE JÓVENES QUE TIENEN POSIBILIDADES DE OBTENER UN ESPACIO

DENTRO DE ALGUNA DE SUS PRIMERAS CINCO OPCIONES EDUCATIVAS, SOLICITADAS PARA RECIBIR FORMACIÓN ACADÉMICA A NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, DANDO APERTURA A NUEVAS GENERACIONES PARA SER BENEFICIADOS CON ESTE PROGRAMA, EL CUAL HA ACEPTADO Y DE GRAN INTERÉS POR LA POBLACIÓN TLAHUAQUENSE, FOMENTANDO MAYOR INTERÉS POR SEGUIR PREPARÁNDOSE, DE IGUAL MANERA HA GENERADO MAYORES POSIBILIDADES A LOS JÓVENES DE 3ER GRADO DE SECUNDARIA Y 6TO SEMESTRE DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON LO CUAL AL SEGUIR ESTUDIANDO, LES PERMITE TENER MAYOR COMPETITIVIDAD Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA VIVIR CON CALIDAD.

LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL HA TENIDO GRAN PARTICIPACIÓN, LO QUE HA PERMITIDO LA OPERATIVIDAD, Y BUEN DESARROLLO DEL PROGRAMA "CURSOS EXTRAESCOLARES EN TLÁHUAC, LO CUAL, NOS ORILLA A GESTIONAR MAS RECURSO Y REFORZAR EL RECURSO HUMANO, CON LA FINALIDAD DE AYUDAR A MAS POBLACIÓN ESTUDIANTIL, QUE TENGAN EL DESEO DE SEGUIR CON SUS ESTUDIOS.

EL PRINCIPAL OBSTÁCULO, AL CUAL NOS HEMOS ENFRENTADO ES LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA QUE PRESENTAN LA GRAN MAYORÍA DE LOS TLAHUAQUENSES, DADO QUE LOS JÓVENES SE INTEGRAN A LA ACTIVIDAD LABORAL A MUY TEMPRANA EDAD, O ALTERNANDO EN ALGUNOS EL TRABAJO CON LA EDUCACIÓN Y EN OTROS CASOS, SOLO SE INCLINAN POR EL TRABAJO ABANDONANDO POR COMPLETO SU EDUCACIÓN.

INDICADORES DE EVALUACIÓN 2010
SUBPROGRAMA PREPÁRATE PARA TÚ INGRESO A NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR

INDICADOR	CRITERIOS	PERIODICIDAD
COBERTURA DELEGACIONAL	NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS (600 EN 2010) NÚMERO DE SOLICITUDES QUE REUNIERON REQUISITOS (600 EN 2010)	ANUAL
CRECIMIENTO DELEGACIONAL	NUMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA (600 EN 2010) NUMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA (560 EN 2009)	ANUAL

INDICADOR	CALCULO	PERIODICIDAD
EFICACIA DELEGACIONAL FINANCIERA	ALUMNOS BENEFICIADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA (564 ALUMNOS QUE SE PRESENTARON AL CURSO PREPARATE DE LAS 600 SOLICITUDES QUE SE OTORGARON) RECURSOS PROGRAMADOS PARA EJERCER EN EL PERIODO QUE SE INFORMA (\$600,000.00 A ALUMNOS DE DIVERSOS PLANTELES ESCOLARES DE LA DELEGACION)	1ER SEMESTRE 1ER. PERIODO (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 564/600,000 2º PERIODO (ABRIL, MAYO Y JUNIO) 564/600,000 2DO SEMESTRE NO APLICA POR QUE LOS BENEFICIOS FUERON OTORGADOS EN EL PRIMER SEMESTRE.
EFICACIA DELEGACIONAL DE ATENCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA (564 BENEFICIARIOS EN EL 3ER. PERIODO (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) NÚMERO DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA (600 BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)	SEMESTRAL 1ER. PERIODO (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 564/564 2º PERIODO (ABRIL, MAYO Y JUNIO) 564/564 2DO SEMESTRE NO APLICA POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA, LOS RECURSOS FUERON UTILIZADOS EN EL PRIMER SEMESTRE.

APARTADO 2.- VALORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

LOS MECANISMOS Y SISTEMAS IMPLEMENTADOS EN ESTE PROGRAMA HAN CUMPLIDO CON SU OBJETIVO, AÚN CUANDO ESTOS SABEMOS QUE NO SON LOS MEJORES, ES POR ELLO QUE DEBEMOS CREAR ALGUNOS OTROS Y MEJORAR LOS YA EXISTENTES, PARA FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA.

LOS SISTEMAS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN, SE ENCUENTRA UBICADA EN LOS DIFERENTES ARCHIVOS, LOS CUALES ESTAN DEBIDAMENTE RESGUARDADOS, LIMITANDO EL ACCESO, SOLO A LOS RESPONSABLES DE LA INTEGRACIÓN EXPEDIENTES, CREACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS, Y AUTORIDADES DE LAS EMPRESAS ENCARGADAS DE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS, EN CONSTANTE APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ARCHIVO Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS APLICABLES AL DISTRITO FEDERAL, PERMITIENDO TENER INDICADORES CUANTITATIVOS QUE FACILITEN VER LA REALIDAD SOCIAL DESPUÉS DE IMPLEMENTADO EL PROGRAMA.

APARTADO 3.-CONCLUSIONES

LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “CURSOS EXTRAESCOLARES EN TLÁHUAC” REFERENTE AL SUBPROGRAMA “PREPÁRATE” HA DADO MUY BUENOS RESULTADOS, SOBRETODU TIENE EXCELENTE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, POR LO CUAL, ES IMPORTANTE REFORZAR LOS MECANISMOS Y ACCIONES REALIZADAS PARA PODER BRINDAR MAYOR Y MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN, EL INCREMENTO DE RECURSOS PARA BENEFICIAR A MAS ESTUDIANTES, DEBE SER UNA PRIORIDAD EN BASE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LO QUE AYUDA DE MANERA CLARA A EVITAR EL REZAGO EDUCATIVO.

ESTE PROGRAMA SOCIAL ES NUEVO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CRECIMIENTO, DEBIDO A LOS LOGROS OBTENIDOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN, DANDO UNA SOLUCIÓN PARCIAL.

APARTADO 4.- SUGERENCIAS

LOS ELEMENTOS PARA PODER DAR CONTINUIDAD A ESTE PROGRAMA Y SOBRE TODO PERMITIR MAYOR ACCESO A LA POBLACIÓN, SE ENCUENTRAN IDENTIFICADOS Y VALORADOS, POR LO CUAL, SÓLO SE DEBE REFORZAR EL PERSONAL HUMANO, PERMITIENDO BRINDAR UNA MAYOR COBERTURA DE LAS ACCIONES Y GARANTIZANDO UNA TOTAL TRANSPARENCIA EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS.

MANTENER VÍNCULOS ESTRECHOS DE COLABORACIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LA DEMARCACIÓN, LAS CUALES PUEDEN COADYUVAR AL CRECIMIENTO DE ESTE PROGRAMA.

SE REQUIERE DE MAYOR DIFUSIÓN, LA CUAL PROVOQUE EL INTERÉS DE MÁS JÓVENES POR DAR CONTINUIDAD A SUS EL ESTUDIO.

5. CRONOGRAMA

- DURANTE LA PROGRAMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SIGUIENTE.
- EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.
- A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA, QUE SE LLEVE A CABO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- DURANTE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

**4.- PROGRAMAS INFANTILES
(SUBPROGRAMA CENTROS DE ENSEÑANZA INFANTIL)**

LA POBLACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC ES DE 360,265 HABITANTES, BASADO EN LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL INEGI PARA EL 2010, DE LOS CUALES LA POBLACIÓN DE 00 A 5 AÑOS DE EDAD ES DE 37,239 INFANTES QUE REPRESENTA EL 10.33 % DEL TOTAL DE LOS HABITANTES DE ESTA DEMARCACIÓN, EL 5.28 % SON NIÑOS Y 5.04 % NIÑAS. LOS CENTROS DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL CAUSAN UN IMPACTO DE ATENCIÓN A LOS INFANTES DE TLÁHUAC DEL 2.28 %; DE LOS CUALES EL 90% DE ELLOS TIENEN UN NIVEL DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SON HIJOS DE PADRES QUE SU JORNADA LABORAL ES DE MAS DE 12 HORAS O HIJOS DE MADRES SOLTERAS CON UN INGRESO DE RECURSOS MUY BAJOS O

ECONÓMICAMENTE INACTIVA, BRINDANDO SERVICIO EN 9 CENTROS DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL, 8 MATUTINOS Y UN VESPERTINO QUE SON TLÁHUAC, MALINALXOCHITL MATUTINO Y VESPERTINO, SANTA CECILIA, DEL MAR, NOPALERA, SANTA ANA, OLIVOS, MIGUEL HIDALGO.

DE ACUERDO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL UNA DE LAS PRIORIDADES QUE SE TIENE ES DISMINUIR EL REZAGO EN RELACIÓN A LA EQUIDAD DE GÉNERO, ORIENTADA A PROPORCIONAR UN MAYOR APOYO A LOS GRUPOS MÁS DESFAVORECIDOS Y ATENDER EN PARTICULAR A LOS GRUPOS VULNERABLES COMO LA POBLACIÓN INFANTIL, EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN Y REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD PARA LOGRAR UN DESARROLLO SOCIAL PLENO DE LAS MUJERES PARA QUE SE INTEGREN AL CAMPO LABORAL, LAS CUALES ENFRENTAN UN PROBLEMA MAYOR AL NO CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PODER BRINDAR A SUS HIJOS UN LUGAR SEGURO MIENTRAS ELAS SE ENCUENTRAN LABORANDO.

LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC TIENE INTERÉS DE COLABORAR ACTIVAMENTE EN MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, BUSCA COMBATIR PROBLEMÁTICAS COMO, ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL, REZAGO EDUCATIVO, FALTA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONDICIONES INADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA (INCLUYENDO EQUIPO Y MOBILIARIO) Y SIENDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO INDIVIDUAL.

LA EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR DEBEN SER ELEMENTOS FUNDAMENTALES QUE PROPICIEN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CALIDAD EDUCATIVA PARA ASEGURAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ, CONTRIBUYENDO A LA FORMACIÓN ARMÓNICA Y EQUILIBRADA DE LA PERSONALIDAD DE LOS MENORES; A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL.

PERMITIENDO LA INTERACCIÓN DE MENORES TANTO EN EL BINOMIO NIÑO-NIÑA, ASÍ COMO NIÑO-ADULTO; A TRAVÉS, DE LAS APORTACIONES DE LA COMUNIDAD COMO PARTE DEL PROCESO EDUCATIVO ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE SU FORMACIÓN.

SE REQUIERE EL COMPROMISO DE LOS AGENTES EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PEDAGÓGICO DE LOS NIÑOS QUE ASISTEN A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES, BASADO EN LA ACTITUD Y LA EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE ESTE PROCESO.

SE INCREMENTA EL NÚMERO DE APOYOS A MUJERES JEFAS DE FAMILIA, BRINDANDO UN SERVICIO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO A LA NIÑEZ DENTRO DEL RANGO DE 7 MESES A 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD EN DIFERENTES ACTIVIDADES EDUCATIVAS BASÁNDOSE EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.

LOS PROGRAMAS INFANTILES GUARDAN CONGRUENCIA EN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LOS INFANTES DE ESTA DEMARCACIÓN CON OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INICIAL, OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CENDIDEL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNÓSTICO ENTRE LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL DE LA DELEGACIÓN, SE PLANTEARON PROGRAMAS INFANTILES PARA APOYAR A LA NIÑEZ DENTRO DEL RANGO DE 7 MESES A 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD EN DIFERENTES ACTIVIDADES EDUCATIVAS BASÁNDOSE EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR Y DE ACUERDO A LA EDAD; EN BASE A ESTO SE SOLICITA UN RECURSO ECONÓMICO PARA PODER MANTENER LOS CENDIS Y ADECUARLOS CON LOS MATERIALES NECESARIOS QUE COLABOREN AL DESARROLLO, PLANTEÁNDOSE COMO OBJETIVO EL APOYAR A LA MAYOR CANTIDAD DE NIÑOS.

LA RELEVANCIA DEL PROGRAMA DE INFANTES SE VE REFLEJADO EN EL ALCANCE DE LA TOTALIDAD DE SUS METAS Y RESULTADO DE BENEFICIARIOS EN LA PROYECCIÓN ANUAL, OBTENIENDO COMO RESULTADO EL APOYO A UN NÚMERO CONSIDERABLE DE NIÑOS EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL, TENIENDO COMO ÚNICA PROBLEMÁTICA EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNA AL PROGRAMA DEBIDO A QUE EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE SE PUEDE ATENDER POR SESIÓN ES EN BASE AL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNA.

APARTADO 1.- HALLAZGOS

LOS CENTROS DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL BRINDAN UN SERVICIO A L@S HIJ@S DE MADRES O PADRES TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVRIENDO EN L@S NIÑ@S SU PARTICIPACIÓN

EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE LES PERMITAN DESARROLLAR SUS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES AFECTIVAS, SOCIALES Y COGNITIVAS CONTRIBUYENDO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, BRINDANDO UNA ATENCIÓN CON EQUIDAD A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 7 MESES A 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD.

**PROGRAMAS INFANTILES
(SUBPROGRAMA CENDIS)**

INDICADOR	CRITERIOS	PERIODICIDAD
COBERTURA DELEGACIONAL	(NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS/ (NÚMERO DE SOLICITUDES QUE REUNIERON REQUISITOS)	ANUAL 800/800
CRECIMIENTO DELEGACIONAL	(NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA) / (NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA)	ANUAL 800/2010 800/2010

INDICADOR	CÁLCULO	PERIODICIDAD
EFICIENCIA DELEGACIONAL FINANCIERA	(NIÑOS BENEFICIADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA) / (RECURSOS PROGRAMADOS PARA EJERCER EN EL PERIODO QUE SE INFORMA) \$3,840,500.00	TRIMESTRAL 1ER PERIODO (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 800 2DO PERIODO (ABRIL, MAYO Y JUNIO) 800 3ER PERIODO (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) 800 4TO PERIODO (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) 800
EFICACIA DELEGACIONAL DE ATENCION	(NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA/(NÚMERO DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)	TRIMESTRAL 1ER PERIODO (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 800 2DO PERIODO (ABRIL, MAYO Y JUNIO) 800 3ER PERIODO (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) 800 4TO PERIODO (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) 800

FORTALEZAS

- EXISTE UNA AMPLIA POBLACIÓN INFANTIL QUE OSCILA ENTRE LOS 7 MESES A 5 AÑOS 11 MESES, POR CURSAR LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA DEMARCACIÓN
- EXISTE PERSONAL CAPACITADO PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A L@S NIÑ@S.
- SE BUSCA UNA APLICACIÓN ÓPTIMA DE RECURSOS.
- LAS PROFESORAS BRINDAN A L@S NIÑ@S UN SERVICIO CORDIAL DE RESPETO Y TOLERANCIA.
- EL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENDIS TIENE UN GRAN SENTIDO DE ENTREGA Y COMPROMISO CON EL PROGRAMA.
- EXISTEN INSTALACIONES ADECUADAS

OPORTUNIDADES

- BRINDAR EDUCACIÓN PARA FOMENTAR EL DESARROLLO INDIVIDUAL.
- DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.
- GENERAR INFORMACIONES SOBRE LA UBICACIÓN, CARACTERÍSTICAS, RESPONSABLES Y OPERACIÓN DE TODOS LOS CENTROS DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL.
- FOMENTAR EL ACCESO A LOS CENDIS.
- DISEÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL.
- IMPULSAR EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO Y MOBILIARIO QUE SE REQUIERE PARA UN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS CENDIS Y VIGILAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES DE EDUCACIÓN (CENDI).
- AMPLIAR LOS ESPACIOS EN BASE A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE DE OBRA PÚBLICA, GENERAR LA NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL CENDI MALINALXOCHITL, CENDI DEL MAR.
- AMPLIAR LA PLANTILLA DEL PERSONAL DOCENTE CALIFICADO.
- AMPLIAR EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNA AL PROGRAMA DEBIDO A QUE EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE SE PUEDE ATENDER POR SESIÓN ES EN BASE AL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNA.
- OFRECER A LA POBLACIÓN INFANTIL ESPACIOS EDUCATIVOS (CENDI) SUFICIENTES, BIEN PRESERVADOS Y ADECUADOS PARA LA ENSEÑANZA.

DEBILIDADES

- FALTA DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.
- MOBILIARIO Y EQUIPO INSUFICIENTE.
- FALTA DE INFRAESTRUCTURA Y/O EN MALAS CONDICIONES
- PERSONAL DOCENTE INSUFICIENTE PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD.
- DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO ASIGNADO.
- CARENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL.

AMENAZAS

- DESARTICULACIÓN EN ALGUNA ETAPA DEL PROCESO DEL PROGRAMA SOCIAL
- DÉFICIT DE COBERTURA.
- FACTORES FINANCIEROS EXTERNOS.

APARTADO 2.-VALORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

EN LA ACTUALIDAD LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SIRVEN COMO INSUMO PARA LOS ACERVOS ESTÁN SISTEMATIZADOS, CUSTODIADOS Y RESGUARDADOS CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, SU VERSIÓN PÚBLICA (PADRÓN DE BENEFICIARIOS) Y VERSIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL.

LA INFORMACIÓN RECOLECTADA Y COMPILADA DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SE ENCUENTRA EN CADA CENTRO DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL CONFORMANDO UN EXPEDIENTE PERSONAL POR CADA NIÑ@, ASÍ MISMO SE MANEJA UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS QUE SE TRIANGULA CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INFORMACIÓN QUE SE SEGREGA DE ACUERDO A LA EDAD CONFORMADO GRUPOS DE LACTANTES, MATERNALES Y PREESCOLARES.

APARTADO 3.-CONCLUSIONES

LOS CENTROS DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL BRINDAN UN SERVICIO A L@S HIJ@S DE MADRES O PADRES TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOViendo EN L@S NIÑ@S SU PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE LES PERMITAN DESARROLLAR SUS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES AFECTIVAS, SOCIALES Y COGNITIVAS CONTRIBUYENDO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, BRINDANDO UNA ATENCIÓN CON EQUITAD A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 7 MESES A 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD.

LA RELEVANCIA DEL PROGRAMA DE INFANTES SE VE REFLEJADO EN EL ALCANCE DE LA TOTALIDAD DE SUS METAS Y RESULTADO DE BENEFICIARIOS EN LA PROYECCIÓN ANUAL, OBTENIENDO COMO RESULTADO EL APOYO A UN NÚMERO CONSIDERABLE DE NIÑOS EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL, TENIENDO COMO ÚNICA PROBLEMÁTICA EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNA AL PROGRAMA DEBIDO A

QUE EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE SE PUEDE ATENDER POR SESIÓN ES EN BASE AL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNA. ES NECESARIO AMPLIAR LOS ESPACIOS GENERANDO LA NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL CENDI MALINALXOCHITL Y CENDI DEL MAR; Y AMPLIAR LA PLANTILLA DEL PERSONAL DOCENTE CALIFICADO.

APARTADO 4.- SUGERENCIAS

- FORTALECER EL CICLO FINANCIERO CON LA CALENDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.
- FOMENTAR EL ACCESO A LOS CENDIS.
- CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.
- MEJORAR Y MODERNIZAR EL EQUIPO Y MOBILIARIO QUE SE REQUIERE PARA UN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS CENDIS.
- BRINDAR MANTENIMIENTO PERIÓDICO A LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS (CENDI) EXISTENTES.
- AMPLIAR LOS ESPACIOS CON LA NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL CENDI MALINALXOCHITL Y CENDI DEL MAR.
- AMPLIAR LA PLANTILLA DEL PERSONAL DOCENTE CALIFICADO.
- AMPLIAR EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNA AL PROGRAMA DEBIDO A QUE EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE SE PUEDE ATENDER POR SESIÓN ES EN BASE AL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNA.

APARTADO 5.-CRONOGRAMA

EL PROGRAMA SE AJUSTA AL CALENDARIO ESCOLAR EMITIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

LAS INSCRIPCIONES, REINSCRIPCIONES Y LISTA DE ESPERA DE CADA CICLO ESCOLAR SE AJUSTA A LOS CRITERIOS DE PRIORIDAD Y ORDEN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN PREFERENTEMENTE EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE CADA AÑO, DANDO PRIORIDAD A LOS MENORES QUE SE ENCUENTRAN EN LISTA DE ESPERA.
- LAS REINSCRIPCIONES SE REALIZARÁN PREFERENTEMENTE EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO.
- LA LISTA DE ESPERA SE MANTIENE ABIERTA DURANTE TODO EL CICLO ESCOLAR (SEPTIEMBRE A MAYO).

5.-PROGRAMAS DE CULTURA Y DEPORTE (SUBPROGRAMA CULTURA) RESPECTO A LA INSTRUMENTACIÓN, RECURSOS Y RESULTADOS.

- EL OBJETIVO DEL PROGRAMA FUE CLARO YA QUE VA DIRIGIDO A CONSERVAR LA IDENTIDAD DEL PUEBLO TLAHUACAENSE Y ES EFICAZ PORQUE AYUDA A DISMINUIR EL GASTO QUE DE MANERA DIRECTA TIENEN QUE REALIZAR LOS GRUPOS CULTURALES.
- SE CONTÓ CON UNA PLANEACIÓN QUE CONSTÓ DE UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y REGLAS DE OPERACIÓN QUE PERMITIÓ UN RÁPIDO ACCESO.
- FALTAN ACTIVIDADES Y RECURSOS HUMANOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS.
- CUANDO EL TRÁMITE SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA EL PROGRAMA FUNCIONA RÁPIDA Y EFICAZMENTE.
- LOS MECANISMOS DE OPERACIÓN FUERON SENCILLOS Y DE FÁCIL ACCESO.
- EL SERVICIO SE PRESTÓ OPORTUNAMENTE Y ALCANZA A LA POBLACIÓN OBJETIVO.
- SE CONTÓ CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTO QUE PERMITIÓ IMPLEMENTAR EL PROGRAMA SIN OBSTÁCULOS.
- EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PERMITIÓ IDENTIFICAR LA COORDINACIÓN INTERNA ENTRE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.
- FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA JEFATURA DELEGACIONAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- FALTA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONTROL QUE PERMITA REALIZAR UNA REVISIÓN DETALLADA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN.
- SE REVISÓ QUE EL PROGRAMA CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL COMO SON: PUBLICACIÓN DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN SENCILLOS Y DE FÁCIL ACCESO.
- FALTAN RECURSOS HUMANOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APOYOS OTORGADOS Y SE CUENTA CON LAS ÁREAS NECESARIAS PARA ENTREGA DE LOS APOYOS.
- ACTUALMENTE SE ESTA TRABAJANDO EN MECANISMOS QUE PERMITAN LA VERIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO QUE REALIZAN LOS GRUPOS CULTURALES.
- SE CUENTA CON UN PADRÓN ORGANIZADO EN MEDIO MAGNÉTICO Y DOCUMENTAL QUE PERMITE CONTAR CON INFORMACIÓN ORGANIZADA Y SISTEMATIZADA.
- LA INFORMACIÓN ES RECIBIDA POR TRES ÁREAS DIFERENTES, LO QUE PERMITE REVISAR LA INFORMACIÓN Y REALIZAR UN REGISTRO TRIPARTITA (CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. Y JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS MUSEOGRÁFICOS)

APARTADOS 1.- HALLAZGOS

A) **FORTALEZAS:** SE CONTÓ CON UNA PLANEACIÓN Y OBJETIVOS CLAROS QUE PERMITIERON APLICAR EL PROGRAMA DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y REGLAS DE OPERACIÓN QUE FACILITÓ EL ACCESO AL PROGRAMA.

INDICADORES DE EVALUACIÓN PROGRAMA CULTURA Y DEPORTE (CULTURA)

CULTURA

INDICADOR	CRITERIOS	PERIODICIDAD
COBERTURA DELEGACIONAL	(NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS / (NÚMERO DE SOLICITUDES QUE REUNIERON REQUISITOS)	ANUAL 283/283
CRECIMIENTO DELEGACIONAL	(NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA / (NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA)	ANUAL 283

INDICADOR	CÁLCULO	PERIODICIDAD
EFICIENCIA DELEGACIONAL FINANCIERA	(BENEFICIARIOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA) (RECURSOS PROGRAMADOS PARA EJERCER EN EL PERIODO QUE SE INFORMA \$6,075,028	TRIMESTRAL 1ER PERIODO (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 58 2DO PERIODO (ABRIL, MAYO Y JUNIO) 78 3ER PERIODO (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) 25 4TO PERIODO (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) 112

EFICIENCIA DELEGACIONAL DE ATENCION	(NÚMERO DE BENEFICIOS ENTREGADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA) / (NÚMERO DE BENEFICIOS A ENTREGAR EN EL PERIODO QUE SE INFORMA).	TRIMESTRAL 1ER PERIODO (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 58/0 2DO PERIODO (ABRIL, MAYO Y JUNIO) 78/0 3ER PERIODO (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE). 25/0 4TO PERIODO (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) 112/0
-------------------------------------	--	---

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	C A L E N D A R I O M E N S U A L											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
EL DERECHO A LA CULTURA SE PROMUEVE COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO	EVENTO													
LA CULTURA Y EL ARTE SON PARTE DE LA VIDA COTIDIANA DE LA COMUNIDAD														
<u>PROGRAMAS DELEGACIONALES DE CULTURA</u>														
FORTALECIMIENTO DE TRADICIONES	EVENTO	189	0	6	24	27	8	8	10	13	27	14	22	30

B) **OPORTUNIDADES:** EL SISTEMA DE CARGOS TRADICIONALES DENTRO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, JUEGAN UN PAPEL FUNDAMENTAL DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS, Y SON LOS QUE AYUDAN A MANTENER VIVO EL SENTIDO DE IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD, PODEMOS ENCONTRAR MAYORDOMOS, COMISIONADOS, PATRONATOS Y COMPARSAS, LOS CUALES SE HAN IDO TRANSFORMADO EN COMITÉES, COMISIONES ETC. LO QUE NOS PERMITE IDENTIFICAR A LA POBLACIÓN OBJETIVO, Y A MEDIANO PLAZO LOGRAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C) **DEBILIDADES:** SE CORRE EL RIESGO DE COMETER ERRORES EN EL MOMENTO DE RECIBIR LAS SOLICITUDES POR LA FALTA DE RECURSOS HUMANOS QUE NOS PERMITA REALIZAR UNA ADECUADA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APOYOS OTORGADOS ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONTROL QUE PERMITA REALIZAR UNA REVISIÓN DETALLADA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, LO CUAL DE MANERA AUTOMÁTICA NOS DIFICULTA LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL GASTO.

D) **AMENAZAS:** EL PRESUPUESTO OTORGADO NO PERMITE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD PLANTEADO EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL YA QUE A LO LARGO DEL AÑO TENEMOS IDENTIFICADOS APROXIMADAMENTE 260 EVENTOS TRADICIONALES Y ÚNICAMENTE OTORGAMOS APOYOS APROXIMADAMENTE 189 EVENTOS.

APARTADO 2.- VALORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SE CONTÓ CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE PERMITIÓ IDENTIFICAR LOS TRÁMITES QUE EL CIUDADANO DEBÍA REALIZAR Y QUE LAS ÁREAS DEBÍAN DE CUMPLIR PARA PODER APLICAR EL PROGRAMA SIN OBSTÁCULOS:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
D.G.D.S.	1	SOLICITA POR OFICIO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, LOS REQUERIMIENTOS, REQUISICIONES ANUALES DE COMPRA Y CALENDARIOS DE ENTREGA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS P.R., A.I. Y A LO AUTORIZADO EN EL P.O.A. Y P.E.	10 MINUTOS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	2	RECIBEN OFICIO DE SOLICITUD, INTEGRAN REQUERIMIENTOS, REQUISICIONES ANUALES DE COMPRA, CALENDARIOS DE ENTREGA, FORMATO DE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO Y ENVÍAN A LA J.U.D. DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA SU REVISIÓN.	72 HORAS
J.U.D. DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	3	RECIBE REQUERIMIENTOS, REQUISICIONES ANUALES DE COMPRA, CALENDARIO DE ENTREGA, FORMATO DE AUTORIZACIÓN, PARA SU TRÁMITE Y SEGUIMIENTO, REvisa Y VERIFICA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS. ¿CUMPLE? NO	8 HORAS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	4	INTEGRA EN DOCUMENTACIÓN Y DEVUELVE A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA SU CORRECCIÓN.	6 HORAS
	5	RECIBEN DOCUMENTACIÓN, REVISAN, CORRIGEN Y REINICIAN EL TRÁMITE (REGRESA A LA ACTIVIDAD 3). SI	24 HORAS
	6	RECABA FIRMA DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN, ELABORA OFICIO, RUBRICA Y ANEXA DOCUMENTACIÓN, PARA FIRMA DE AUTORIZACIÓN DE LA D.G.D.S. Y ENVÍA.	48 HORAS

D.G.D.S.	7	RECIBE OFICIO CON DOCUMENTACIÓN, REVISA, FIRMA DE AUTORIZACIÓN Y ENVÍA A LA D.G.A., PARA SU TRÁMITE.	4 HORAS
D.G.A.	8	RECIBE OFICIO CON DOCUMENTACIÓN, REVISA, SELLA ACUSE DE RECIBIDO, ENVÍA E INSTRUYE A LA D.A.R.M.S.G., PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS.	7 HORAS
D.A.R.M.S.G.	9	RECIBE OFICIO CON DOCUMENTACIÓN Y TURNA A LA J.U.D DE ADQUISICIONES, PARA QUE REALICE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN.	4 HORAS
J.U.D DE ADQUISICIONES	10	RECIBE OFICIO CON DOCUMENTACIÓN, ASIGNA NO. DE FOLIO, REALIZA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y NOTIFICA POR OFICIO A LA J.U.D. DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, ANEXANDO COPIA DE LA REQUISICIÓN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y RECIBIDOS EN ALMACÉN PARA EL RETIRO DE LOS MISMOS.	VARIABLE
J.U.D. DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.	11	RECIBE OFICIO Y COPIAS DE REQUISICIONES, NOTIFICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INFORMACIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS, PARA SU RETIRO DE ALMACÉN.	3 HORAS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	12	RECIBEN NOTIFICACIÓN, REALIZAN TRÁMITE DE RETIRO DE BIENES DE ALMACÉN, ANTE LA J.U.D. DE ALMACÉN E INVENTARIOS.	4 HORAS
J.U.D. DE ALMACÉN E INVENTARIOS	13	RECIBE A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, GENERA VALES DE SALIDA EN ORIGINAL Y COPIA, RECABA FIRMAS Y ENTREGA LOS BIENES.	72 HORAS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	14	RECIBEN LOS BIENES, CON COPIA DEL VALE DE SALIDA Y ENTREGAN A LOS BENEFICIARIOS.	12 HORAS
BENEFICIARIOS	15	RECIBEN LOS BIENES Y FIRMAN DE RECIBIDO EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS INTEGRADO POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEVUELVEN EL PADRÓN.	VARIABLE
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	16	RECIBEN PADRÓN DE BENEFICIARIOS FIRMADO, ELABORAN INFORME DE ENTREGA DE BIENES Y ENVÍAN A LA D.G.D.S.	6 HORAS
D.G.D.S.	17	RECIBE LOS INFORMES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, REVISA, INTEGRA AL EXPEDIENTE EL INFORME DE ENTREGA DE BIENES Y ARCHIVA.	2 HORAS
FIN DE PROCEDIMIENTO			

ESTO PERMITIÓ CONTAR CON UN PADRÓN ORGANIZADO EN MEDIO MAGNÉTICO Y DOCUMENTAL QUE NOS MUESTRA SI LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA ES VERAZ Y QUE ES FÁCIL DE RECABAR, A CONTINUACIÓN MOSTRAMOS EL FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS:

NO.	FECHA DEL EVENTO	MES	NOMBRE	SEXO	EDAD	TELÉFONO	MONTO	DOMICILIO

POR OTRA PARTE AL CUMPLIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NOS PERMITIÓ IDENTIFICAR A LOS GRUPOS CULTURALES QUE SE ATIENDEN Y PERMITIÓ QUE LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS CONOZCAN LOS TIEMPOS Y LUGARES EN DONDE SE APLICARÁN LOS APOYOS Y LA CANTIDAD CON LA QUE SE APOYARÁ.

APARTADO 3.- CONCLUSIONES

EL PROGRAMA CUMPLE EL OBJETIVO PARA EL CUAL FUE CREADO, CIMENTAR LA IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN TLAHUAQUENSE A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y CONOCIMIENTO DE SUS FESTEJOS TRADICIONALES, LO CUAL SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS GRUPOS CULTURALES ORGANIZADOS QUE DESDE HACE DOS SIGLOS EXISTEN EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, SIN EMBARGO, HAY LIMITANTES, LAS CUALES NO PERMITEN UNA EFICIENCIA AL 100% DEL PROGRAMA COMO SON: INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL, VERIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO, MANEJO DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA EN LA APLICACIÓN DE LOS APOYOS OTORGADOS, TAMBIÉN FALTA UN INDICADOR QUE NOS PERMITE IDENTIFICAR EL PRINCIPAL RESULTADO DE REALIZAR UNA ENTREGA DEL RECURSO QUE CUMPLA CON LOS TIEMPOS Y FORMAS ESTABLECIDOS.

APARTADO 4.- SUGERENCIAS

- REALIZAR UNA CLASIFICACIÓN DE EVENTOS QUE PERMITA IDENTIFICAR LA ANTIGÜEDAD Y EL ARRAIGO ENTRE LA COMUNIDAD, PARA QUE A ESTOS SE LES DE PRIORIDAD EN EL MOMENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS.
- VERIFICAR QUE LOS APOYOS OTORGADOS SE EMPLEAN PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR Y EVITAR LA DESAPARICIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y/O TRADICIONALES.
- FORTALECER LOS CONTROLES QUE PERMITAN UNA REVISIÓN DETALLADA DE LOS REQUISITOS Y/O MECANISMOS DE ACCESO AL PROGRAMA.
- ESTABLECER TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS ENTRE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS (SECRETARÍA DE FINANZAS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DELEGACIONAL), PARA QUE LOS BENEFICIARIOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON SU TRÁMITE EN TIEMPO Y FORMA CONOZCAN LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL PODRÁN CONTAR CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS.

APARTADO 5.- CRONOGRAMA

SUGERENCIAS	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CLASIFICACIÓN DE EVENTOS							
VERIFICACIÓN DE APOYOS OTORGADOS							
ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES							

ESTABLECER TIEMPOS DE ENTREGA DE RECURSOS							
--	--	--	--	--	--	--	--

**5.-PROGRAMAS DE CULTURA Y DEPORTE
(SUBPROGRAMA DEPORTES)
EVALUACIÓN DE OPERACIÓN A INSTRUMENTACION RECURSOS Y RESULTADOS**

LA PRESENTE EVALUACIÓN INTERNA DE OPERACIÓN, TOMÓ COMO BASE LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2011 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 8 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

LA EVALUACIÓN INTERNA 2011 TIENE COMO PROPÓSITO VALORAR LA OPERACIÓN Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PARA ALIMENTAR EL PROCESO INTERNO DE PLANEACIÓN Y DE RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA, SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA; TAMBIÉN DICHA EVALUACIÓN PERMITE OBSERVAR Y ANALIZAR LOS RECURSOS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA CULTURA Y DEPORTE (DEPORTE) PARA VALORAR SU EFICIENCIA Y EFICACIA DESDE DOS ÓPTICAS: ECONÓMICO-FINANCIERAS Y ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN.

LA ACTUAL GESTIÓN DEL LA DELEGACIÓN TLÁHUAC SE HA CARACTERIZADO POR IMPLEMENTAR POLÍTICAS SOCIALES, QUE FORTALEZCAN EL ÁREA DEPORTIVA DESDE UN ENFOQUE DE EQUIDAD, SIENDO ESTE UNO DE LOS EJES QUE CIMENTA EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012; EN EL CUAL UNO DE SUS OBJETIVOS FUNDAMENTALES ES ELIMINAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD, DIGNIFICANDO LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CIUDAD, GARANTIZAR SU GRATUIDAD Y ACCESO PÚBLICO Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA QUE MASIFIQUE SU PRÁCTICA, ASÍ COMO TAMBIÉN POSICIONAR EL DEPORTE COMUNITARIO COMO FACTOR PARA MEJORAR LA SALUD PÚBLICA, LA CONVIVENCIA FAMILIAR, COMUNITARIA Y SOCIAL Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA REACTIVACIÓN FÍSICA PERMANENTE.

DATOS ESTADÍSTICO DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 EFECTUADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) REFLEJÓ EN UNO DE SUS RESULTADOS LA POBLACIÓN TOTAL DEL DISTRITO FEDERAL LA CUAL ES DE 8, 851, 080, DE LA CUAL 360,285 RESIDEN EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, LA MAYORÍA DE ESTA POBLACIÓN ESTA EN UNA SITUACIÓN DE ALTA A MUY ALTA MARGINACIÓN, POR ENDE PERTENECEN AL GRUPO DE VULNERABILIDAD SOCIAL, ESTA POBLACIÓN CARECE DE ALGUNOS DERECHOS SOCIALES COMO: EDUCACIÓN, VIVIENDA, SERVICIOS MÉDICOS, ESPACIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ENTRE OTROS. LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ESTA FOCALIZADA EN CUBRIR CON SUS NECESIDADES BÁSICAS Y LAMENTABLEMENTE DEJA A UN LADO LOS ASPECTOS DE RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE, QUE SON PARTE FUNDAMENTAL DE LA SALUD INTEGRAL DE SUS HABITANTES.

COMO FUNDAMENTO A LO ANTES MENCIONADO LOS DATOS EMITIDOS POR LA COPLADE MUESTRAN DE FORMA CLARA EL GRADO DE MARGINACIÓN PREDOMINANTE EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, YA QUE DE LAS 37 UNIDADES TERRITORIALES EN LAS SE DIVIDE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC 31 DE ELLAS SE ENCUENTRAN EN UN GRADO DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, ESTO REPRESENTA EL 84% DE LA UNIDADES.

UNIDADES TERRITORIALES POR GRADO DE MARGINACIÓN EN TLÁHUAC

GRADO DE MARGINACIÓN	NÚMERO DE UNIDADES TERRITORIALES
MUY ALTA	17
ALTA	14
MEDIA	4
BAJA	2
MUY BAJA	0
TOTAL	37

LOS PROGRAMAS SOCIALES Y ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC PRETENDEN BENEFICIAR A GRAN VARIEDAD DE POBLACIÓN COMO LO ES: NIN@S, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES. EL PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTE (DEPORTE) PRETENDIÓ FOMENTAR EL ESPÍRITU DE COMPETENCIA, ASÍ COMO FORTALECER EL BUEN GUSTO POR LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN.

LA MISIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL NO SE TORNÓ SENCILLA, YA QUE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES TALES COMO: DROGADICCIÓN EN LA JUVENTUD, OCIOSIDAD, OBESIDAD, POBREZA, CARENCIA DE FUENTES DE TRABAJO, FALTA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, DEBILIDAD EN ASISTENCIA MÉDICA, ENTRE OTRAS; FUERON VARIABLES INFLUYENTES.

LA PLANEACIÓN, DISEÑO Y OPERACIÓN EL PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTE (DEPORTE) TUVO COMO OBJETIVO ATENDER LAS INQUIETUDES DEPORTIVAS DE LA POBLACIÓN EN TLÁHUAC. FORTALECIENDO EL SENTIDO DE JUSTICIA SOCIAL EN LOS HABITANTES, PARA COADYUVAR AL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS SOCIALES, EN BUSCA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, POR MEDIO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA. ESTO ASOCIADO A LOS SERVICIO DEPORTIVOS QUE SE SEÑALAN EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2010, ASÍ MISMO EN EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL; TODA VEZ QUE LOS PROBLEMAS DE OBESIDAD, TRASTORNOS ALIMENTICIOS Y SEDENTARISMO DEBEN SER ATENDIDOS EN FORMA EFICIENTE Y EFICAZ.

LOS BENEFICIOS QUE OFRECIÓ ESTE PROGRAMA A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN FUERON LOS SIGUIENTES:

PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTE (DEPORTE)

- AYUDAS ECONÓMICAS A DEPORTISTAS, PARA DESARROLLAR ADECUADAMENTE SUS ENTRENAMIENTOS, ESTRUCTURAR CON SUPERVISIÓN PROFESIONAL SU NUTRICIÓN Y VESTIMENTA ADECUADA PARA EFECTUAR SU DISCIPLINA O MODALIDAD.
- AYUDAS ECONÓMICAS A DEPORTISTAS PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS 7 PUEBLOS DE LA DEMARCACIÓN TLÁHUAC.
- AYUDAS EN ESPECIE A DIFERENTES CIUDADANOS Y DEPORTISTAS PARA QUE EFECTÚEN TORNEOS EN SUS COMUNIDADES, PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR.

OBJETIVO:

APOYAR A LOS JÓVENES DEPORTISTAS, PATRONATOS, MAYORDOMÍAS Y COMISIONADOS DE FIESTAS PATRONALES DE BARRIOS Y COLONIAS DE LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC A EJECUTAR PROGRAMAS DEPORTIVOS Y EVENTOS CULTURALES, PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA FÍSICA Y DE DEPORTE, FORTALECIENDO SIGNIFICATIVAMENTE LOS LAZOS FAMILIARES Y SOCIALES, BUSCANDO MEJORAR EL TEJIDO SOCIAL DE LA POBLACIÓN.

ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD TLAHUAQUENSE A TRAVÉS DE PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA MEDIANTE EVENTOS, TALLERES, EXPOSICIONES EN MUSEOS, JARDINES Y CENTROS CULTURALES.

EXISTE RELACIÓN ENTRE EL OBJETIVO DEL PROGRAMA PARA ENTREGAR EL BENEFICIO A LA POBLACIÓN OBJETO, LOGRANDO QUE DICHA POBLACIÓN SE SIENTA ATENDIDA OTORGANDO LO SIGUIENTE:

- AYUDAR A DEPORTISTAS DESTACADOS PARA CONTINUAR CON SU PREPARACIÓN, Y ASÍ CONTRIBUIR A SU FORMACIÓN RUMBO AL ALTO RENDIMIENTO.
- BRINDAR ALTERNATIVAS DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN A LA POBLACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
- COMBATIR VARIAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES QUE AQUEJAN A LA POBLACIÓN DE TLÁHUAC COMO SON: LAS ADICCIONES, SEDENTARISMO, OCIOSIDAD Y LA OBESIDAD; DE ESTA MANERA CONTRIBUIR A LA SALUD INTEGRAL.

LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS SON ADECUADAS MÁS NO LAS SUFICIENTES, YA QUE SU APLICACIÓN HA DESENCADENADO MAYOR DEMANDA EN LAS ESCUELAS TÉCNICO DEPORTIVAS CREADAS EN 2010, DICHAS ESCUELAS SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ESCUELA TÉCNICO DEPORTIVA (DISCIPLINA)	SEDE
ATLETISMO	BOSQUE DE TLÁHUAC
ATLETISMO	SAN JUAN IXTAYOPAN
BASQUETBOL	GIMNASIO RAÚL “RATON” MACÍAS (COORDINACIÓN TERRITORIAL ZAPOTITLA)
BASQUETBOL	MÓDULO DEPORTIVO SANTA CATARINA
BASQUETBOL	MÓDULO DEPORTIVO AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD (COORDINACIÓN TERRITORIAL NOPALERA)
BASQUETBOL	PARQUE “JUAN PALOMO” (COORDINACIÓN TERRITORIAL SAN PEDRO TLÁHUAC)
BASQUETBOL	MÓDULO DEPORTIVO “COCODRILO”
CICLISMO	MÓDULO DEPORTIVO SAN FRANCISCO TLALTENCO.
FUTBOL	MÓDULO DEPORTIVO AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD (COORDINACIÓN TERRITORIAL NOPALERA)
PELOTA VASCA	FRONTÓN SAN JUAN IXTAYOPAN
PELOTA VASCA	FRONTÓN SAN NICOLAS TETELCO
GIMNASIA ARTÍSTICA	GIMNASIO TLAHUICOLLE
PENTATLÓN MODERNO	BOSQUE DE TLÁHUAC
HOCKEY DE SALÓN	PARQUE LOS OLIVOS DE SAN JUAN IXTAYOPAN

POR OTRA PARTE LOS APOYOS ECONÓMICOS Y/O EN ESPECIE QUE FUERON ENTREGADOS A LA COMUNIDAD DEPORTIVA SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, Y PRINCIPALMENTE CUMPLIERON CON SU ENCOMIENDA, QUE ERA COLABORAR DE FORMA ACTIVA EN LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA DEMARCACIÓN.

PARA LOGRAR LA ARTICULACIÓN EFICAZ Y OPORTUNA SE PLANEAN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DE ACUERDO A LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN UN CICLO QUE ABARCA 9 MESES DEL SEGUNDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO, SE REQUISITA Y ENTREGA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA SOCIAL DURANTE EL CICLO ANTES REFERIDO, POR LO TANTO DE MANERA GLOBAL EL FUNCIONAMIENTO ES ÓPTIMO Y EFICAZ.

EN GENERAL LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO REQUIERE DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO QUE DIFÍCILMENTE ES BREVE, ESTO HA OBLIGADO A AJUSTAR LOS TIEMPOS DE INICIO DEL PROGRAMA CONFORME A LOS CALENDARIOS PRESUPUESTALES, ELLO GENERÓ QUE LAS AYUDAS A DEPORTISTAS INICIEN CONFORME A LAS MODIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

RESPECTO AL PERSONAL QUE OPERA EL PROGRAMA SOCIAL DE CULTURA Y DEPORTE (DEPORTE), EN SU GRAN MAYORÍA SON FUNCIONARIOS QUE HAN ADQUIRIDO UNA AMPLIA EXPERIENCIA, LA CUAL ES FUNDAMENTAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONCRETAS Y PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ, MANIFESTANDO EN TODO MOMENTO CAPACIDAD PARA RESOLVER CUALQUIER VICISITUD QUE SE PRESENTE, TOMANDO COMO REFERENCIA INSTRUCCIONES DIRECTAS O CON LA TOMA DE DECISIONES.

EN LO REFERENTE A LA COORDINACIÓN ENTRE EL NIVEL CENTRAL Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE CULTURA Y DEPORTE (DEPORTE), SE PUEDE DECIR QUE ES DE CALIDAD, TODA VEZ QUE LOS PROCESOS DE OPERACIÓN SE DESARROLLARON DE FORMA ADECUADA, Y POR ELLO EL PROGRAMA SE APLICÓ DE BUENA MANERA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA OPERAR EL PROGRAMA, YA QUE SON LOS PROPIOS CIUDADANOS LOS QUE RECIBEN EL APOYO PARA EFECTUAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS O AYUDAS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE DEPORTISTAS RUMBO AL ALTO RENDIMIENTO; ESTE ASPECTO ES DE RESALTAR YA QUE AL ORGANIZAR ACTIVIDADES DE ESTA ÍNDOLE NO SÓLO SE BENEFICIA A UNA PERSONA, SINO TODO LO CONTRARIO EL BENEFICIO ES PARA UN NÚMERO CONSIDERABLE DE CIUDADANOS, QUE SON ELLO LOS PARTICIPANTES EN ESTAS JUSTAS DEPORTIVAS, IMPLICANDO UN BENEFICIO INDIRECTO A LA POBLACIÓN.

SE MOSTRÓ UN APEGO MODERADO EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EL 29 DE ENERO 2010 CON NÚMERO DE GACETA 859. POR OTRA PARTE

SE RESPETÓ LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZANDO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, DE IGUAL FORMA SE EFECTUÓ LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS CONFORME A LOS MECANISMOS DE ACCESO CORRESPONDIENTES.

LAS DISTINTAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE APOYOS, MOSTRARON UNA COORDINACIÓN ÓPTIMA, POR OTRA PARTE EN LO QUE RESPECTA AL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN FUE EFECTUADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL ÁREA ASOCIADA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; FINALMENTE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN FUERON EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ESTA DEMARCACIÓN.

LA LEY DE TRANSPARENCIA, LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, LEY DE DESARROLLO SOCIAL ASÍ COMO SU REGLAMENTO, DAN SENDA PARA LA ADMINISTRACIÓN, RECOPIACIÓN Y CUSTODIA DE LAS FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CUALES SE GENERAN LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS Y LOS INDICADORES DE GESTIÓN, DANDO COMO RESULTADO, DAR ENTRE OTRAS COSAS, CALIDAD Y EFICIENCIA A NUESTROS BENEFICIARIOS.

EN LO QUE RESPECTA A LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA SU REGISTRO Y CONTROL EN BUSCA DE LA MEDICIÓN DE INDICADORES, SE MANIFESTARON ALGUNAS DEBILIDADES, QUE SERÁN SUBSANADAS EN EL EJERCICIO 2011 INCORPORANDO NUEVOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, BASADOS EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; POR OTRA PARTE, LA INFORMACIÓN CON LA QUE CONTÓ EL PROGRAMA FUE LA ADECUADA MÁS NO LA SUFICIENTE, POR ELLO SE ANALIZÓ LA PERTINENCIA DE INCREMENTAR Y PUNTUALIZAR LOS MECANISMOS DE ACCESO TANTO PARA APOYOS ECONÓMICOS Y/O EN ESPECIE COMO PARA LA AYUDAS A DEPORTISTAS RUMBO AL ALTO RENDIMIENTO.

LAS METAS PROGRAMADAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA CULTURA Y DEPORTE (DEPORTE) FUERON DE 1665 BENEFICIARIOS, LAS CUALES SE CUMPLIERON TODA VEZ QUE EXISTIERON BENEFICIARIOS DE DOS TIPOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESPETANDO DE ESTA MANERA UNO DE LOS COMPROMISOS DELEGACIONALES, SIENDO ESTE EL DE DIFUNDIR EL BUEN GUSTO PARA PRACTICAR ALGUNA DISCIPLINA DEPORTIVA.

LA DEBILIDAD EN LOS PROCESOS DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN AMBIGUAS PROPICIÓ QUE SE CUMPLIERA PARCIALMENTE CON LAS METAS ESTABLECIDAS, RAZÓN POR LA CUAL SE CREARON ESPACIOS DE DIÁLOGO ENTRE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE DISEÑAR, PLANEAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, CON EL FIRME PROPÓSITO DE SUBSANAR ESTA DEBILIDAD.

CADA UNA DE LAS ÁREAS ENCARGADAS DE OPERAR EL PROGRAMA, TIENE LA FACULTAD DE COTEJAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA CAPTACIÓN Y ELABORACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. EXISTEN TRES MECANISMOS INSTITUCIONALES QUE PERMITEN DAR SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PROGRAMA:

- INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO (LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA)
- AVANCE FÍSICO FINANCIERO
- INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES

AL DETECTAR QUE EXISTEN AMBIGÜEDADES OPERATIVAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES SE BUSCA REMEDIARLOS MEDIANTE REUNIONES DE TRABAJO CON LAS ÁREAS OPERATIVAS, DANDO COMO FRUTO NOTAS ACLARATORIAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CREANDO CON ESTO UNA VINCULACIÓN ENTRE LO TEÓRICO Y LO OPERATIVO.

APARTADO 1.- HALLAZGOS

EL OBJETIVO DE NUESTRO PROGRAMA CULTURA Y DEPORTE (DEPORTES) ES BRINDAR A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS COMO UNA OPCIÓN DE DESARROLLO DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN. SE TIENE EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA FÍSICA, Y FORTALECER LA CONVIVENCIA SOCIAL, ASIMISMO SE BUSCA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCREMENTAR EL GUSTO POR PRACTICAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

FORTALEZAS

- LA GRAN MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DE TLÁHUAC TIENE ACEPTACIÓN POR REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

- LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OPERAN ESTE PROGRAMA SON PROFESORES CERTIFICADOS Y COMPROMETIDOS CON SU TRABAJO.
- EL PERSONAL QUE OPERA ESTE PROGRAMA ESTA CAPACITADO PARA REALIZAR SU FUNCIÓN.
- SE CUENTA HOY EN DÍA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN OBJETO QUE NOS PERMITE CONOCER SUS NECESIDADES.
- LOS RECURSOS SE HAN ENFOCADO A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS EN DIFERENTES EVENTOS COMO SON JUEGOS DELEGACIONALES, DISTRITALES REGIONALES Y NACIONALES.
- LOS SERVIDORES PÚBLICOS BUSCAN UNA APLICACIÓN ÓPTIMA DE RECURSOS.
- EL TRATO QUE EL SERVIDOR PÚBLICO BRINDA A LA POBLACIÓN TIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE CORDIALIDAD, RESPETO Y TOLERANCIA.

OPORTUNIDADES

- LA OPORTUNIDAD DE AUMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS.
- LA OPORTUNIDAD DE FOMENTAR EL DEPORTE CON SUS NUEVAS ESCUELAS TÉCNICO DEPORTIVAS.
- MEJORAR LOS RESULTADOS EN EL DEPORTE COMPETITIVO.

DEBILIDADES

- EXISTE DETERIORO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES.
- FUGA DE TALENTOS DEPORTIVOS, POR FALTA DE OPORTUNIDADES EN ESTA DEMARCACIÓN.
- FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN INMUEBLES PÚBLICOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DEPORTIVA.
- FALTA DE RECURSOS Y/O LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
- FALTA DE INSTRUCTORES EN LOS EVENTOS, MÓDULOS DEPORTIVOS Y GIMNASIOS.

AMENAZAS

- FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS DIRIGIDOS AL ÁREA DEPORTIVA.
- DESARTICULACIÓN DEL NÚCLEO DEPORTIVO.

APARTADO 2.- VALORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

EN LA ACTUALIDAD LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SIRVEN COMO INSUMO PARA LOS ACERVOS ESTÁN SISTEMATIZADOS, CUSTODIADOS Y RESGUARDADOS CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, SU VERSIÓN PÚBLICA (PADRÓN DE BENEFICIARIOS) Y VERSIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL.

LA INFORMACIÓN RECOLECTADA Y COMPILADA ES UNA FUENTE QUE PERMITE CREAR UN NÚMERO LIMITADO PERO SIGNIFICATIVO DE INDICADORES PARA LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES QUE EN TODO MOMENTO DAN UN REFLEJO DE LA REALIDAD SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE MANERA CUALITATIVA. ESTO POSIBILITA MEDIR LAS ESTRATEGIAS APLICADAS POR GRUPO DE ATENCIÓN DE ACUERDO AL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL SON SUJETOS DE ATENCIÓN, POR LO QUE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SON BUENOS.

APARTADO 3.- CONCLUSIONES

DESDE UN ENFOQUE CUANTITATIVO LAS APORTACIONES QUE HACEN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SON INSUFICIENTES COMPARADO CON LA CRECIENTE DEMANDA DE LA POBLACIÓN CON APTITUDES DEPORTIVAS, POR ELLO SE BUSCARÁ UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS CONJUGADO CON LA OPTIMIZACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, EN BUSCA DE INCREMENTAR EL NIVEL DE EFICIENCIA, TODO ELLO CON EL FIRME PROPÓSITO DE COLABORAR DE MANERA SUSTANCIAL AL CUMPLIR CON LAS INQUIETUDES DEPORTIVAS DE LA POBLACIÓN.

POR OTRA PARTE LA VALORACIÓN CUALITATIVA DEL PROGRAMA ES INSUFICIENTE PARA ATENDER LAS INQUIETUDES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO QUE REFLEJA NUESTRA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, NO OBSTANTE LA DETECCIÓN Y CANALIZACIÓN DE LOS PROSPECTOS DEPORTIVOS ES ADECUADA, FRUTO DE LA CALIDAD EN LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA SOCIAL.

APARTADO 4.- SUGERENCIAS

- CONTEMPLAR LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA DELEGACIÓN

- BUSCAR LA CAPACITACIÓN CONSTANTE Y PERMANENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE DIAGNOSTICAR, DISEÑAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS SOCIALES Y ACCIONES INSTITUCIONALES.
- FORTALECER EL CICLO FINANCIERO CON LA CALENDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.
- REALIZAR DE MANERA CONJUNTA EL ANTEPROYECTO POA, CON PROFESORES E INSTRUCTORES DEPORTIVO Y ASÍ DETERMINAR LAS NECESIDADES NO SOLO PRIORITARIAS SI NO TAMBIÉN A LARGO PLAZO.
- CAPACITACIÓN CONTINUA A LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y MODALIDADES ASIGNADOS A LA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA.

APARTADO 5.- CRONOGRAMA

- AL INICIO DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012.
- AJUSTES EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

6.- PROGRAMAS DELEGACIONALES DE ASISTENCIA SOCIAL

EVALUACIÓN DE OPERACIÓN RESPECTO A INSTRUMENTACIÓN, RECURSOS Y RESULTADOS.

PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL: ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES DE SERVICIOS FUNERARIOS, DESPENSAS, ELECTRIFICACIÓN Y APOYO A LOS NIÑOS EN LUDOTECAS Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA.

LA GRAN MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DE TLÁHUAC SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, Y CARECE DE CIERTOS DERECHOS PRIORITARIOS TALES COMO LA ALIMENTACIÓN, ELECTRIFICACIÓN Y RECREATIVAS ENCAMINADAS A LOS ADULTOS MAYORES, SERVICIOS FUNERARIOS GRATUITOS, APOYO A LAS FAMILIAS TRABAJADORAS QUE TIENEN JORNADAS DE 12 HORAS Y/O SON MADRES SOLTERAS Y NO CUENTAN CON FAMILIA QUE LES AYUDE CON EL CUIDADO DE SUS HIJOS ANTES Y DESPUÉS DE LA JORNADA EDUCATIVA, ASI COMO EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO LA PROBLEMÁTICA MÁS LATENTE SE DA EN LOS NIÑ@S, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES Y ES A QUIENES SE BENEFICIA CON LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES.

L@S NIÑ@S TIENEN TIEMPO LIBRE QUE SE PUEDE CONVERTIR EN UN PELIGRO PARA SU SALUD MENTAL Y FÍSICA ES POR ELLO SE HAN CREADO ACCIONES INSTITUCIONALES QUE A TRAVÉS DE LA CONVIVENCIA EN EL JUEGO, Y LA PLÁTICA DE TEMAS COMO LO SON LOS VALORES LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA ESCUELA, ASÍ CREANDO UN ESPACIO DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES POPULARES.

EN ESTE MISMO SENTIDO SE DETECTA QUE TODOS LOS SECTORES SOCIALES TIENEN REZAGO SOCIAL, LO CUAL LOS COLOCA EN UNA SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE, AUNADO A ELLO, ENCONTRAMOS LA POBREZA, AISLAMIENTO SOCIAL, DESARRAIGO, RUPTURA DE VÍNCULOS SOCIALES Y FAMILIARES Y DETERIORO PERSONAL.

CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS CON SUS RESPECTIVAS ACCIONES INSTITUCIONALES SE PRETENDE ATENDER AL SEGMENTO DE LA SOCIEDAD TLAHUAQUENSE EN DISTINTOS RUBROS COMO SON: ECONÓMICO, SOCIAL Y RECREATIVO FOMENTANDO EL ESPÍRITU DE JUSTICIA SOCIAL EN CADA POBLADOR, PARA COADYUVAR AL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS SOCIALES MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA EN ÁMBITOS PARALELOS O INDIRECTOS COMO LA SALUD, EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO, ESTO ALINEADO A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL QUE SE MARCAN EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DE DISTRITO FEDERAL 2007-2010, ASÍ MISMO EN EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, TODA VEZ QUE LA PROBLEMÁTICA DE INDIGENCIA, POBREZA, DESPROTECCIÓN, DISCRIMINACIÓN, ABANDONO Y VIOLENCIA A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE SE PRETENDEN ATENDER DE UNA FORMA EQUITATIVA Y COORDINADA.

LOS BENEFICIOS QUE OTORGAN ESAS ACCIONES INSTITUCIONALES SON A LOS SIGUIENTES SECTORES SOCIALES:

- PERSONAS ADULTAS MAYORES
- PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- SERVICIOS FUNERARIOS GRATUITOS

- OTORGARLES DESPENSA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
- TALLERES PARA PROMOVER LA IGUALDAD SOCIAL
- ELECTRIFICAR COLONIAS POPULARES

LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN ESTAS ACCIONES INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

- AYUDAS EN ESPECIE A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, PASEOS AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA Y DEL DISTRITO FEDERAL.
- OTORGAR APARATOS AUDITIVOS, ANDADERAS, BASTONES, MULETAS Y SILLAS DE RUEDAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- OTORGARLES UNA DESPENSA BÁSICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.
- APOYAR A LAS FAMILIAS CON EL CUIDADO Y APOYO EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS POR MEDIO DE TALLERES DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA, CÍRCULOS INFANTILES Y LUDOTECAS.
- PROPORCIONARLES SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN A ZONAS QUE CARECEN DEL SERVICIO.

HAY UNA CONSISTENCIA COHERENTE CON EL OBJETIVO PARA INTEGRAR A LA POBLACIÓN OBJETIVA DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE BIENESTAR SOCIAL MÍNIMOS LOGRANDO QUE EL CONJUNTO DE INDIVIDUOS INTEGRADOS A LAS ACCIONES INSTITUCIONALES SE SIENTAN INCLUIDOS EN LA ACTIVIDAD SOCIAL FOMENTANDO EL CRECIMIENTO PERSONAL Y ATENDIENDO PARTE DE LA PRECARIEDAD SOCIAL DE LA QUE SON OBJETO, BASADOS EN UNA ESTRATEGIA UNIVERSAL DE ATENCIÓN CONSISTENTE EN EVENTOS DE TIPO RECREATIVO, INVITACIONES PERSONALIZADAS, DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES MEDIANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, ALCANZANDO CON ELLO A UN UNIVERSO DE POBLADORES DE ÉSTA DEMARCACIÓN PROPICIANDO EL EJE DE UNIVERSALIDAD CABE ACLARAR QUE LOS OBJETIVOS COINCIDEN CON LAS ACCIONES INSTITUCIONALES SOBRE LOS NÚCLEOS DE LA POBLACIÓN SUSCEPTIBLES DE BENEFICIAR.

LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS QUE BUSCAN REALIZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS SON A NUESTRO CRITERIO ADECUADAS, MÁS NO SUFICIENTES YA QUE LOS RESULTADOS HAN POSIBILITADO EL INCREMENTO, PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DENTRO DE LOS CLUBES DE ADULTOS MAYORES, CENTROS COMUNITARIOS, LUDOTECAS, CIRCULO DE BIEN-ESTAR, ASÍ COMO EN LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CAMPO TERRITORIAL DE ESTA DEMARCACIÓN CONSISTENTES EN OTORGAR BENEFICIOS A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN SEGREGADOS EN ÁREAS O POLÍGONOS DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.

LA ARTICULACIÓN POR LA CUAL LOS RECURSOS PECUNIARIOS SE TRANSFIEREN AL BENEFICIARIO SON ENTREGADOS EN ESPECIE Y/O SERVICIO A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES INSTITUCIONALES:

- AYUDAS EN ESPECIE A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, PASEOS AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA Y DEL DISTRITO FEDERAL.
- OTORGAR APARATOS AUDITIVOS, ANDADERAS, BASTONES, MULETAS Y SILLAS DE RUEDAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- OTORGARLES UNA DESPENSA BÁSICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.
- APOYAR A LAS FAMILIAS CON EL CUIDADO Y APOYO A LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS EN TALLERES DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA, CÍRCULOS INFANTILES Y LUDOTECAS.
- PROPORCIONARLES SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN A ZONAS QUE CARECEN DEL SERVICIO.

PARA LOGRAR LA ARTICULACIÓN EFICAZ Y OPORTUNA SE PLANEAN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DE ACUERDO A LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN UN CICLO QUE ABARCA 9 MESES DEL SEGUNDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL, PARALELAMENTE DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO SE REQUISITA Y ENTREGA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DURANTE EL CICLO ANTES REFERIDO, POR LO QUE DE MANERA GENERAL EL FUNCIONAMIENTO ES OPORTUNO Y EFICAZ PUES SE ENCUENTRA CONCATENADO CON LA OPERACIÓN DE DICHA ACCIÓN.

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE UNA VISIÓN PARTICIPATIVA EN LA QUE RECONOCE Y GARANTIZA LOS DERECHOS PARA TODOS Y TODAS SUS HABITANTES PROMOVRIENDO EN TODO MOMENTO UNA CIUDAD PLURAL Y DEMOCRÁTICA TENIENDO COMO EJE RECTOR EL BIENESTAR COLECTIVO E INDIVIDUAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS DATOS MÁS RECIENTES DEL INEGI LA POBLACIÓN TOTAL DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE TLÁHUAC ASCIENDE A LOS 426,000 HABITANTES REPRESENTANDO EL 5% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU COMPOSICIÓN ES DEL 52.3% MUJERES Y EL 47.7% DE HOMBRES TENIENDO

UNA TAZA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DE APROXIMADAMENTE DEL 3% LO QUE COMPARADO CON LA TAZA MEDIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 0.3% NOS CONFIRMA QUE ES UNA DE LAS DINÁMICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES DE SUMA IMPORTANCIA EL MENCIONAR QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN VERTIDA POR DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS SE CONSIDERA A ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DENTRO DEL CONJUNTO DE LAS ÁREAS EN DONDE SE CONCENTRA EL MAYOR NÚCLEO DE POBREZA DEL DISTRITO FEDERAL.

LA PRUEBA FEHACIENTE DEL GRADO DE MARGINACIÓN PREDOMINANTE ES LA CLASIFICACIÓN QUE EMITE EL COPLADE EN LA CUAL DE LAS 37 UNIDADES TERRITORIALES EN LAS QUE SE DIVIDE LA DEMARCACIÓN 31 SE ENCUENTRAN EN UN GRADO DE ALTA MARGINALIDAD Y MUY ALTA, ESTO REPRESENTA EL 84% DE LAS UNIDADES TERRITORIALES EN ESAS CLASIFICACIONES.

UNIDADES TERRITORIALES POR GRADO DE MARGINACIÓN EN TLÁHUAC

GRADO DE MARGINACIÓN	NÚMERO DE UNIDADES TERRITORIALES
MUY ALTA	17
ALTA	14
MEDIA	4
BAJA	2
MUY BAJA	0
TOTAL	37

POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN TLÁHUAC

TOTAL	DE 60 A 64 AÑOS	DE 65 A 69 AÑOS	DE 70 A 74 AÑOS	DE 75 A 99 AÑOS	DE 100 Y MÁS AÑOS
21,437	7,064	5,183	4,089	5,076	25

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN TLÁHUAC

CON DISCAPACIDAD	4,348
CON 1 DISCAPACIDAD	3,899
CON 2 DISCAPACIDADES	361
CON 3 DISCAPACIDADES	42
CON 4 O MÁS DISCAPACIDADES	15
INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADO	31

EL ESCENARIO SOCIAL QUE SE PRESENTA NOS INVITA A EFICIENTAR LA MECÁNICA DE LA OPERACIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES, POR LO QUE SE HA FOCALIZADO EN NÚCLEOS ESPECÍFICOS DE LA POBLACIÓN LA ATENCIÓN EN LOS BENEFICIARIOS QUE COMPOEN EL UNIVERSO DE SOLICITANTES CON ELLO LOGRANDO REDUCIR LOS TIEMPOS PARA QUE DE MANERA PRONTA ACCEDEN A LOS BENEFICIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS.

LA POBLACIÓN OBJETIVO QUE SE HAYA DENTRO DE LOS NÚCLEOS DE REZAGO SOCIAL QUE SE PRETENDEN ATENDER CON EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL SE HAN VISTO DE MANERA PAULATINA, CON UNA MAYOR INTEGRACIÓN A LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN UNA CORRELACIÓN LÓGICA ENTRE EL ADVERSO ESCENARIO MACRO ECONÓMICO QUE PRESENTA NUESTRO PAÍS, SIN EMBARGO ELLO NOS PERMITE QUE NUESTROS BENEFICIARIOS CONCURRAN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SU BENEFICIO, TAL ES EL CASO DE LOS ADULTOS MAYORES A LOS CUALES SE LES BRINDA ACTIVIDADES RECREATIVAS, EXPO-TALLERES EN

DIFERENTES PERIODOS A LO LARGO DEL EJERCICIO FISCAL, CON ELLO LA PLANEACIÓN EN LOS TIEMPOS DESTINADOS A ATENDER ESTE SEGMENTO POBLACIONAL CUENTA CON GRAN EFICIENCIA YA QUE LAS ACTIVIDADES SE PROGRAMAN CON ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES QUE PRESENTAN LAS MESAS DIRECTIVAS DE LOS CLUBES DE ADULTOS MAYORES.

EN EL CASO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LAS LUDOTECAS, CÍRCULOS INFANTILES Y DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO SE HAN MANTENIDO DE MANERA CONSTANTE EL NÚMERO DE SERVICIOS OTORGADOS, ESTO OBEDECE A QUE LA POBLACIÓN INFANTIL SE HA MANTENIDO DE MANERA UNIFORME, LO CUAL GENERA QUE LA PLANEACIÓN FINANCIERA Y MATERIAL SEA SEMEJANTE A LA DE LOS AÑOS ANTERIORES.

EN EL RUBRO DE DESPENSAS QUE SON ENTREGADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS SE ENCUENTRA PRÁCTICAMENTE CONSTANTES PUES EL OBJETIVO ES APOYAR A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN POBREZA ALIMENTARIA POR LO QUE DIFÍCILMENTE SALDRÁN DE ESA SITUACIÓN EN CONSECUENCIA LOS PADRONES SE MANTIENEN CONSTANTES.

LA FINALIDAD DE ESTE PROGRAMA ES EVITAR PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA RELACIONADOS DE MANERA INDIRECTA O DIRECTA CON LA MALA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVA.

LAS PETICIONES PARA SEPULTAR DIGNAMENTE A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL HA IDO CRECIENDO DE MANERA CONSTANTES, DEBIDO AL ADVERSO PANORAMA ECONÓMICO QUE SE TIENE A NIVEL MACRO ECONÓMICO.

SE HA CONTINUADO CON EL APOYO A LA POBLACIÓN DE DISCAPACITADOS CON APARATOS AUDITIVOS, SILLAS DE RUEDAS, BASTONES, MULETAS Y ANDADERAS, PARA QUE PUEDAN ACCESAR DE MANERA INDEPENDIENTE A LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS QUE REALIZA, FOMENTANDO EN TODO MOMENTO LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

SOBRE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA Y SUS CORRESPONDIENTES ACCIONES INSTITUCIONALES ÉSTA SE HAYA CONSIDERADA DENTRO DEL DISEÑO DE LOS MISMOS QUE NOS APOYAN PARA QUE TANTO LOS OBJETIVOS COMO LAS METAS PLANTEADAS SE ATIENDAN DE MANERA QUE LAS DIVERSAS VERTIENTES Y ENFOQUES COINCIDAN CON LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE SE PRETENDEN ATENDER, PUES ES SOBRE ESTOS PUNTOS EN DONDE RECAEN LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, POR LO QUE DE MANERA GENERAL SE CONSIGUEN SIEMPRE INCIDIR EN LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

LA REGLAS DE OPERACIÓN PERMITEN ESTABLECER LA RELACIÓN CON EL OBJETO ESPECÍFICO Y GENERAL EL CUAL DE MANERA UNIVERSAL BUSCA FOMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL Y EL GOCE PLENO DE LOS DERECHOS SOCIALES, ESTO CON LA AYUDA Y COORDINACIÓN DEL GOBIERNO DELEGACIONAL Y DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, VINCULANDO LOS TRABAJOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL CON LO QUE SE BUSCA INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS SOCIALES QUE LOGREN UN PLENO DESARROLLO COMO INDIVIDUOS, FAMILIAS O GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE DE LA DEMARCACIÓN. POR LO QUE EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE ESTE PROGRAMA Y SUS RESPECTIVAS ACCIONES INSTITUCIONALES ES EL DE IMPULSAR Y OFERTAR UNA GAMA DE BIENES Y SERVICIOS QUE FORTALEZCAN Y ARMONICEN LA RELACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD MENOS FAVORECIDA, OTORGANDO BENEFICIOS A LOS GRUPOS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE ESTA DEMARCACIÓN.

LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS ASÍ COMO LOS MEDIOS Y ACCIONES EMPLEADOS NOS PERMITEN DE MANERA PARCIAL INCIDIR EN LA BÚSQUEDA DE UNA ALTERNATIVA PARA SOLUCIONAR O EN SU DEFECTO SOPORTAR LOS GRANDES PROBLEMAS PLANTEADOS.

LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LAS DIVERSAS ACCIONES INSTITUCIONALES CONTENIDA DENTRO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL SON NECESARIOS MÁS NO SUFICIENTES DEBIDO A QUE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES SOLO INCIDEN DE MANERA PARCIAL EN ALGUNOS DE LOS DEFECTOS DE LOS GRANDES PROBLEMAS POR LOS QUE ATRAVIESA EL GRUPO DE POBLACIÓN SOCIALMENTE MÁS DESPROTEGIDO. LO ANTERIOR OBEDECE A QUE NO HAY UNA CONCURRENCIA DIRECTA EN LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL PROBLEMA DE FONDO, POR LO QUE NO HAY ACCIONES QUE NOS PERMITAN ELIMINAR LAS CAUSAS QUE GENERAN LOS PROBLEMAS PRIMORDIALES.

EN CONSECUENCIA LAS ACCIONES SOCIALES NO BUSCAN CAMBIAR EL ESTADO ACTUAL DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE VULNERABLE, SINO PRETENDE DAR ATENCIÓN ALGÚN EFECTO DE LA VULNERABILIDAD Y LA PRECARIEDAD SOCIAL.

LA COORDINACIÓN DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y ÁREAS INVOLUCRADAS PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES SON CONSISTENTES ASÍ MISMO LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL CENTRAL, ESTO NOS PERMITE EJECUTAR CON CALIDAD Y ATENCIÓN LAS DIVERSAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE SOPORTAN EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ES DECIR LAS ESTRATEGIAS EMPLEADAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN HAN SIDO FAVORABLES Y EFECTIVAS PARA RESOLVER LOS ESTRAGOS DEL PROBLEMA PLANTEADO, DEBIDO A SU BUENA ACEPTACIÓN DENTRO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN A LOS CUALES SE ENFOCA NUESTRO PROGRAMA.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELACIONADA CON ESTE PROGRAMA Y SUS ACCIONES INSTITUCIONALES SE DA A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS BENEFICIARIOS EN CUANTO A SU PERSONA Y ENTORNO SOCIAL, ADEMÁS DE QUE EL CONSEJO DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ÓRGANO PLURAL E INCLUYENTE MANTIENEN UNA RELACIÓN CONSTANTE Y PERIÓDICA CON INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMERCIANTES, MAYORDOMOS, GRUPOS DE ADULTOS MAYORES, SECTOR EDUCATIVO, EMPRESARIOS Y DEMÁS SECTORES, QUE NOS AYUDAN A MANTENER UNA DIFUSIÓN CONSTANTE DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO DEL MARCO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE ESTA DEMARCACIÓN.

CABE ACLARAR QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN CUMPLEN DE MANERA CABAL Y PUNTUAL LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL APLICABLE Y VIGENTE, YA QUE DESDE SU INICIO EL PROGRAMA TANTO COMO SUS ACCIONES SON DE CARÁCTER UNIVERSAL, Y CUENTAN CON MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EN EL ÁMBITO DE LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS NO CONDICIONALIDAD POLÍTICA EN LA OPERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS LA ENTREGA ESTA SUPERVISADA EN TODO MOMENTO POR SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES, ASÍ MISMO DE MANERA PERIÓDICA Y CON APEGO A LA NORMATIVIDAD LAS TRANSFERENCIAS MATERIALIZADAS EN APOYOS, BIENES Y SERVICIOS SON DE MANERA ALEATORIA PARTICIPADAS Y VERIFICADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ÉSTA DEMARCACIÓN DE MANERA ALEATORIA.

NO OBSTANTE DE QUE EXISTE UNA ESTRUCTURA SUFICIENTE QUE COLABORA EN EL APOYO Y COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS DENTRO DE LAS DIVERSAS ACCIONES INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, BIENES Y APOYOS QUE COMPRENDEN NUESTRO PROGRAMA, DEL MISMO MODO EL MONITOREO LA CONTINUIDAD EN EL SEGUIMIENTO Y LA VERIFICACIÓN SE REALIZA EN PRIMERA INSTANCIA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, ADICIONALMENTE EXISTEN ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN A CARGO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ESTA DEMARCACIÓN.

LA ADMINISTRACIÓN, RECOPIACIÓN Y CUSTODIA DE LAS FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CUALES SE GENERAN LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS Y LOS INDICADORES DE GESTIÓN SE ENCUENTRAN ALINEADOS A LA LEY DE TRANSPARENCIA, LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, LEY DE DESARROLLO SOCIAL ASÍ COMO SU REGLAMENTO, LO CUAL NOS PERMITE ENTRE OTRAS COSAS DE MANERA SISTEMATIZADA, ORDENADA Y ORGANIZADA DAR UN SEGUIMIENTO EN CUANTO A LA ATENCIÓN CON CALIDAD EFICIENCIA Y EFICACIA HACIA NUESTROS BENEFICIARIOS.

LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO SU CONTROL Y REGISTRO, ES EMPLEADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES QUE NOS PERMITAN DE MANERA CUANTITATIVA EVALUAR DE MANERA PRONTA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR LO QUE ES NECESARIA Y SUFICIENTE PARA REALIZAR ACCIONES CONCERNIENTES AL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES ENCOMENDADAS.

EL PROGRAMA SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TAL Y COMO SE DISEÑÓ, DÁNDOLE BENEFICIO Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE CUBRAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

SE HA ELABORADO UN COMPARATIVO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL AÑO 2008 CON RESPECTO A LA DEL 2009 Y SE REFLEJA UN CRECIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS, EN CONSECUENCIA UN AUMENTO EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS. DANDO POR HECHO QUE LA POBLACIÓN OBJETIVO HA RECIBIDO EL APOYO DE ESTE PROGRAMA.

EXTERNOS:

- NÚMERO DE SOLICITUDES INGRESADAS/NÚMERO DE SOLICITUDES INGRESADAS EN EL 2008*100
- TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS *100

INTERNOS:

- NÚMERO DE POBLACIÓN DIRECTAMENTE BENEFICIADA

- **NÚMERO DE POBLACIÓN INDIRECTAMENTE BENEFICIADA**

LOS RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA SON VERIFICABLES DE MANERA FIABLE Y CREÍBLE DEBIDO A QUE EXISTEN PADRONES DE BENEFICIARIOS DE TODOS LOS PROGRAMAS QUE PERMITEN INTEGRAR DATOS POR UNIDAD TERRITORIAL DE LA DEMARCACIÓN, INTEGRANDO DATOS HISTÓRICOS DE LAS ENTREGAS POR EJERCICIOS FISCALES.

LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS DE MEDICIÓN CUANTITATIVOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA EVALUACIÓN, ES IGUAL A: NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS A LOS BENEFICIARIOS ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES, ESTO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EL PORCENTAJE DE COBERTURA SERÁ COMPARADO CON EL DE AÑOS ANTERIORES.

SE ENCUENTRA DEFINIDA UNA BASE DE DATOS PARA LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN Y REGISTRO DE LOS DATOS, PARA GENERAR INDICADORES, DEBIDO A QUE SE CUENTA CON LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR LOS BENEFICIARIOS EN PADRONES, CON LOS CUALES SE PUEDEN GENERAR DIVERSOS INDICADORES ASOCIADOS AL PROGRAMA.

SE TIENE UN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE \$ 1,069,222.00, Y SE CUENTA CON 16 CLUBES DE ADULTOS MAYORES EN DONDE SE LES BRINDA LA MEJOR ATENCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL ENCARGADO DEL ESPACIO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE CUENTA CON UNA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ENCARGADA DE PROPORCIONAR LA MEJOR ATENCIÓN PARA ESTE GRUPO DE PERSONAS.

PARA EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE TIENE PRESUPUESTADO LA CANTIDAD DE \$ 500,000.00 Y SE CUENTA CON UN CÍRCULO DE BIENESTAR, ASÍ MISMO PARA EL PROGRAMA DE SERVICIOS FUNERARIOS SE TIENE PRESUPUESTADO \$500,000.00 Y AMBOS ESTÁN A CARGO DE LA MISMA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASISTENCIA SOCIAL.

HABLANDO DEL PROGRAMA DE APOYOS ALIMENTICIOS COMPLEMENTARIOS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y ELECTRIFICACIÓN SE TIENE PRESUPUESTADO LA CANTIDAD DE 1,000,000.00 Y \$4,000,000.00 RESPECTIVAMENTE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS SOCIALES.

PARA EL PROGRAMA DE TALLERES DE IGUALDAD SOCIAL SE TIENE AUTORIZADO UN PRESUPUESTO DE \$ 1, 563,583.00 Y ESTA A CARGO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROGRAMAS COMUNITARIOS.

INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA

APARTADO 1.- HALLAZGOS

EL UNIVERSO POBLACIONAL QUE REPRESENTAN NUESTROS GRUPOS DE ATENCIÓN ES AMPLIO, EXTENSO Y SE ENCUENTRA EN CRECIMIENTO, LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS SON LIMITADAS Y PRESENTAN DILACIONES FINANCIERAS, SIN EMBARGO EL ESQUEMA DE TRABAJO ORGANIZADO, SISTEMATIZADO Y CRONOGRÁFICO, NOS PERMITE REALIZAR UN USO EFICIENTE DE RECURSOS:

LA FORTALEZAS DE NUESTROS PROGRAMAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES SE ENCUENTRAN ENFOCADAS EN LAS SIGUIENTES VERTIENTES:

- EXISTE UN AMPLIO CAMPO PARA LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y ACCIONES INSTITUCIONALES.
- SE CUENTA CON SERVIDORES PÚBLICOS COMPROMETIDOS CON LA LABOR SOCIAL.
- EXISTE ENTRE EL PERSONAL ENCARGADO DE OPERAR LOS PROGRAMAS LAS ACCIONES INSTITUCIONALES UN FUERTE SENTIMIENTO DE COMPROMISO, LEALTAD Y PARTICIPACIÓN LO CUAL FACILITA LAS RELACIONES ENTRE BENEFICIARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS.
- EXISTE PERSONAL CAPACITADO PARA LA APLICACIÓN Y ENTREGA DE RECURSOS, ASÍ COMO PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES.
- SE CUENTA CON UN DIAGNOSTICO SOCIAL DEBIDAMENTE ENFOCADO Y LOCALIZADO.
- LA INFORMACIÓN PERMITE REALIZAR ESTUDIOS ESPECÍFICOS SOBRE LA POBLACIÓN OBJETIVA.
- EXISTE UNA APLICACIÓN DE RECURSOS ÓPTIMA.

LAS OPORTUNIDADES DE NUESTROS PROGRAMAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES SE ENCUENTRAN ENFOCADAS EN LAS SIGUIENTES VERTIENTES:

- LA OPORTUNIDAD DE INTERACTUAR CON LA SOCIEDAD Y CONOCER SU OPINIÓN.

- LA OPORTUNIDAD DE FOMENTAR EN LOS BENEFICIARIOS LA CONCIENCIA SOCIAL, POLÍTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CON SU PERSONA Y ENTORNO.
- LA OPORTUNIDAD DE CONOCER EL PULSO REAL DE LA SOCIEDAD REZAGADA SOCIALMENTE MEDIANTE LAS RELACIONES DE ATENCIÓN Y DIAGNOSTICO QUE SE ESTABLECEN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES.
- INCIDIR EN EL VÍNCULO FAMILIAR MEDIANTE LAS ACCIONES TENDIENTES A SALUD MENTAL Y FÍSICA DE LOS GRUPOS SOCIALES.
- MEJORAR EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.
- REINSERTAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE A LA SOCIEDAD.

LAS DEBILIDADES DE NUESTROS PROGRAMAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES SE ENCUENTRAN ENFOCADAS EN LAS SIGUIENTES VERTIENTES:

- CRECIMIENTO DE LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.
- DISMINUCIÓN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES.
- REDUCCIÓN DE LAS METAS FÍSICAS POR ELEVACIÓN DE LOS COSTOS UNITARIOS.
- FALTA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES.
- NO EXISTEN TIEMPOS NECESARIOS PARA GENERAR LAS ESTRATEGIAS QUE DE FONDO ERRADIQUEN EL PROBLEMA.

LAS AMENAZAS DE NUESTROS PROGRAMAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES SE ENCUENTRAN ENFOCADAS EN LAS SIGUIENTES VERTIENTES:

- EXTERNALIDADES FINANCIERAS.
- DÉFICIT DE COBERTURA.
- DESARTICULACIÓN ENTRE EL CICLO FINANCIERO Y LA LÍNEA PROGRAMÁTICA.

APARTADO 2.- VALORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE ACTUALMENTE NUTREN LOS ACERVOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SISTEMATIZADOS, CUSTODIADOS Y RESGUARDADOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLES, SU DIGITALIZACIÓN CONTIENE DOS VERSIONES, LA VERSIÓN PÚBLICA Y LA VERSIÓN QUE CONCIERNE AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, ADICIONALMENTE EXISTE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN CUANTO A LA DESCOMPOSICIÓN FAMILIAR, EL INGRESO, SU APLICACIÓN, CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA, OPINIONES CON TRABAJADORES SOCIALES, EVALUACIONES SOCIALES, ASÍ COMO UN DIAGNÓSTICO SOCIAL.

ESTO CONVIERTE A LA INFORMACIÓN RECOLECTADA Y COMPILADA LO CUAL ES UNA FUENTE OPORTUNA Y REGULAR QUE NOS PERMITE CREAR UN NÚMERO LIMITADO PERO SIGNIFICATIVO DE INDICADORES PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES QUE EN TODO MOMENTO NOS DAN EL FIEL REFLEJO DE LA REALIDAD SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE MANERA CUALITATIVA POR LO QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE UN TIEMPO Y LUGAR DETERMINADO, ES DECIR SU CORTE ES TRANSVERSAL, POSIBILITÁNDONOS MEDIR DE MANERA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA LAS ESTRATEGIAS APLICADAS POR GRUPO DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA CUAL SON SUJETOS DE ATENCIÓN POR LO QUE A NUESTRA CONSIDERACIÓN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SON BUENOS MÁS NO SUFICIENTES, YA QUE EL COMPONENTE TECNOLÓGICO AUN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA RECOPIACIÓN DE TODOS LOS PROCESOS POR LOS CUALES SE RESERVA Y CUSTODIA LA INFORMACIÓN.

APARTADO 3.- CONCLUSIONES

EN UNA VALORACIÓN CUALITATIVA LAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE CONFORMA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL SON MÍNIMAS PARA ATENDER ALGUNAS CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS SOCIALES QUE ENFRENTA NUESTRA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, SIN EMBARGO ATIENDEN A UN GRUPO POBLACIONAL CARENTE Y EXCLUIDO DEL DESARROLLO SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL PLENO GOCE DE DERECHOS.

DESDE EL ANÁLISIS CUANTITATIVO SON MARGINALES LOS EFECTOS QUE PRODUCE LA APLICACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES OFERTADAS EN BIENES Y SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN REZAGADA SOCIALMENTE, POR LO QUE SE BUSCARÁ UNA MAYOR PROVISIÓN DE RECURSOS Y SU ÓPTIMA APLICACIÓN PARA PODER EFICIENTAR A UN MÁS LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS, ADICIONALMENTE SE BUSCARAN CAMINOS Y CANALES INSTITUCIONALES PARA CANALIZAR AQUELLOS GRUPO POBLACIONALES QUE RECAIGAN EN ALGÚN PROGRAMA

DEL ORDEN LOCAL O FEDERAL SIN MENOS CABO DE EL PLENO GOCE DE LAS GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS QUE COMO SUJETOS Y CIUDADANOS TIENEN TODOS Y CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS ASÍ COMO LOS MIEMBROS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO NO ATENDIDOS.

APARTADO 4.- SUGERENCIAS

- ARTICULAR DE MEJOR MANERA EL CICLO FINANCIERO, CON LA CALENDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS.
- BUSCAR LA ARTICULACIÓN ENTRE EL PROCESO DE COMPRA Y EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS.
- BUSCAR LA CAPACITACIÓN CONSTANTE Y PERMANENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES.
- INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA MATERIAL PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES Y PROGRAMAS SOCIALES.

APARTADO 5.- CRONOGRAMA

- AL INICIO DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012.
- A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE MANERA PERIÓDICA, QUE SE LLEVE A CABO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y A TRAVÉS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EVALUACION PROGRAMAS DELEGACIONALES DE ASISTENCIA SOCIAL

(SUBPROGRAMA DE MAESTROS JUBILADOS)

CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN RECONOCIMIENTO Y ESTIMULO A SUS GRANDES APORTACIONES A LA SOCIEDAD, ESTE GOBIERNO DELEGACIONAL, SE HA DADO A LA TAREA DE INTEGRAR A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A DOCENTES JUBILADOS, EN LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS, APOYANDO A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CURSANDO LA PRIMARIA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LAS ASIGNATURAS DE MATEMÁTICAS Y ESPAÑOL PRINCIPALMENTE, YA QUE ESTAS ASIGNATURAS SON EJES BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN EN ESTE NIVEL EDUCATIVO, DE IGUAL MANERA SE DESARROLLA LA AYUDA EN TAREAS ESCOLARES, CREANDO TALLERES Y ACTIVIDADES CÍVICAS, APROVECHANDO SUS CONOCIMIENTOS, DISPOSICIÓN Y EXPERIENCIA, MEDIANTE UN ESTÍMULO ECONÓMICO MENSUAL, EN PERIODOS CORTOS DE CLASE Y LOGRANDO RESULTADOS FAVORABLES, MISMOS QUE PERMITEN APORTAR MEJORAS EDUCATIVAS QUE REPERCUTEN EN LA SOCIEDAD.

DERIVADO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA EL PAÍS, LOS JÓVENES SE ALEJAN CADA DÍA MAS DE LOS ESTUDIOS, BUSCANDO MEJORAS EN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y NIVEL DE VIDA, ES POR ELLO QUE SE REALIZAN PROGRAMAS SOCIALES EN MIRAS DE AYUDAR A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, LOGRANDO UN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS SOCIALES, SIEMPRE DANDO SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL REGLAMENTO DE ESTA, ASÍ COMO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2010, PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

ESTE IMPORTANTE SECTOR DE LA SOCIEDAD, EN SU MAYORÍA SUFRE DE PROBLEMAS DE ACEPTACIÓN E INTEGRACIÓN ANTE LA VIDA PRODUCTIVA, YA QUE A PARTIR DE ESTA ETAPA DE LA VIDA NO SE CUENTA CON ACTIVIDADES DE TRABAJO DEFINIDAS Y SE ENCUENTRAN EN UNA EDAD EN LA CUAL, PASAN A SER PARTE DE LOS MIEMBROS DE EDAD MAYOR DE LA SOCIEDAD (PERSONAS DE LA TERCERA EDAD), ES POR ELLO QUE ESTE PROGRAMA SOCIAL PERMITE RECONOCER A LOS MAESTROS JUBILADOS, INTEGRÁNDOLOS A LA VIDA LABORAL Y PRODUCTIVA, LOGRANDO CON ESTO, REFORZAR EL VALOR PERSONAL Y SOCIAL DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, YA QUE SIGUEN APORTANDO SUS CONOCIMIENTOS Y CON SU EXPERIENCIA PARA AYUDAR A NIÑOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN UN PERIODO DE CLASE CORTO DENTRO DE LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS, PERMITIENDO ASÍ, QUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SEAN DE MAYOR CALIDAD.

UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AQUEJA A ESTE SECTOR SOCIAL, ES EL NO TENER IDENTIFICADAS O NO HABER ESTABLECIDO DETERMINADAS ACTIVIDADES QUE LE PERMITAN LOGAR UNA VIDA AGRADABLE PARA EL RESTO DE SU VIDA. EL SENTIMIENTO DE NO SENTIRSE ÚTIL E IMPORTANTE, ES UN FACTOR QUE AFECTA A ESTE IMPORTANTE SECTOR DE LA SOCIEDAD, YA QUE SUS HIJOS EN LA GRAN PARTE DE LAS VECES HAN INICIADO SUS

PROPIAS VIDAS, Y A VECES VIVEN SIN SU COMPAÑÍA HABITUAL. ES POR ELLO, QUE ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRA BIEN DIRIGIDO A SU POBLACIÓN OBJETIVO Y EN CONSECUENCIA GRAN APORTACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

LOS MAESTROS JUBILADOS DURANTE EL DESARROLLO DE SU VIDA HABITUAL, SE ENFRENTAN A LA FALTA DE APOYO, YA QUE ACTUALMENTE EXISTEN POCOS ESPACIOS DIRIGIDOS A ESTE SECTOR CON LOS CUALES PUEDAN REVITALIZAR SUS VIDAS. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL GOBIERNO DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, SE HAN CARACTERIZADO POR DIRIGIR PROGRAMAS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE PROCURANDO SEGURIDAD, RECONOCIMIENTO Y RESPETO A SUS GARANTÍAS APEGÁNDOSE A LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES VIGENTES, UNA CULTURA DE LA VEJEZ QUE DIGNIFIQUE A LOS MAESTROS JUBILADOS A TRAVÉS DE PERMITIRLES ACCESO A LOS SERVICIOS QUE BRINDAN ESTOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS.

DURANTE LA ENTREGA DE LOS APOYOS QUE SE OTORGAN A LOS MAESTROS JUBILADOS, SE TIENE UNA ESTRUCTA TRANSPARENCIA PARA EVITAR QUE ESTE PROGRAMA SOCIAL SE PONGA EN RIESGO YA QUE EL MOVIMIENTO ECONÓMICO ES SOLO UN ESTÍMULO Y DE NINGUNA MANERA CONSTITUYE UNA REMUNERACIÓN, DADO QUE NO EXISTE RELACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE POLÍTICO.

DURANTE EL PROCESO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, LOS MAESTROS JUBILADOS JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE EN LA INTEGRACIÓN SOCIAL YA QUE PERMITE ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO Y AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES, MEJORAR SU CONDICIÓN DE VIDA, PERMITIENDO EQUITAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y SOCIALES, A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DE LOS MAESTROS JUBILADOS, ES ASÍ COMO ESTA POLÍTICA SOCIAL ESTÁ ORIENTADA A LAS ACCIONES EDUCATIVAS INFORMALES Y DA SENTIDO A LOS ESFUERZOS QUE JUNTOS, GOBIERNO Y SOCIEDAD HABRÁN DE DESARROLLAR EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS PUEBLOS Y COLONIAS DE ESTA DEMARCACIÓN.

LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE ESTE PROGRAMA SOCIAL, MAESTROS JUBILADOS, SON 30 DOCENTES QUE DESARROLLAN ESTAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN ALGUNA BIBLIOTECA PÚBLICA Y DENTRO DE LOS BENEFICIARIOS INDIRECTOS ENCONTRAMOS A LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE SOLICITAN EL SERVICIO DE ASESORÍA O APOYO EDUCATIVO. ESTO NOS PERMITE CONTAR CON UN REGISTRO DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA, MISMA QUE SE ENCUENTRA RESPALDADA EN CON UNA BASE DE DATOS, PARA LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS PERMITIENDO CON ELLO EVALUAR LOS RESULTADOS EN BASE A LAS METAS ESTABLECIDAS.

LAS ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA, HAN SIDO SATISFACTORIAS, MÁS NO SUFICIENTES, YA QUE SE HA DADO UN IMPORTANTE AUMENTO EN EL INTERÉS DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA QUE ASISTE A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, ES POR ELLO QUE DEBEMOS AUMENTAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS.

DURANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SE HAN IDENTIFICADO LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTE PROGRAMA, POR LO QUE, REALIZAREMOS MAS MECANISMOS DE CONTROL QUE PERMITAN CUMPLIR AMPLIAMENTE LOS OBJETIVOS DE ESTA PROGRAMA, GARANTIZANDO ASÍ LA CALIDAD DE SERVICIO DE LOS DOCENTES, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, MANTENIENDO UN TOTAL APEGO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA VIGENTE.

GRACIAS AL BUEN DESEMPEÑO DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTE PROGRAMA, PUDIMOS PERCIBIR QUE NO SE TIENEN OBSTÁCULOS QUE IMPIDAN LA OPERACIÓN DE ESTE, AUN CON ELLO, MANTENDREMOS CONSTANTEMENTE CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN LA IMPLEMENTO DEL PROGRAMA, PARA GARANTIZAR UN BUEN SERVICIO A LA POBLACIÓN.

LA ESTRECHA COORDINACIÓN QUE EXISTE EN LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, HA LOGRADO MAYOR CONTROL DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA, REALIZANDO SIEMPRE EL TRABAJO DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN CONSTANTE VINCULACIÓN CON LAS ÁREAS EXTERNAS PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

LOS MECANISMO IMPLEMENTADOS, CON LOS QUE ACTUALMENTE CONTAMOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA (HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES), HAN FACILITADO EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, YA QUE SE PRETENDE DAR SIEMPRE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS APLICABLES AL DISTRITO FEDERAL, PARA GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UNA TOTAL TRANSPARENCIA Y ASÍ BRINDAR UN MEJOR SERVICIO, MAYOR CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS. DE IGUAL MANERA DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS SE LE DA UN TOTAL APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LEY DE ARCHIVO, QUE SON FUNDAMENTALES PARA RESPETAR LAS GARANTÍAS DEL GOBERNADO.

LOS INDICADORES CON LOS QUE SE CUENTA SON ADECUADOS, MISMOS QUE HAN PERMITIDO DAR OPORTUNAMENTE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, DEJANDO CONTABILIZAR EFECTIVAMENTE LOS RESULTADOS Y AVANCES ESPERADOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LAS ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, CON LOS QUE ACTUALMENTE SE CUENTA, HAN SIDO FUNCIONALES, SIEMPRE SUPERVISADO POR QUIENES LO EJECUTAN, IMPLEMENTANDO MEDIDAS CORRECTIVAS O DE REORIENTACIÓN EN CASO DE DETECTAR ALGUNA FALLA DURANTE LA OPERACIÓN PARA MODIFICAR LA FORMA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA RESOLVIENDO, O REDUCIENDO EL NIVEL DE RIESGO EN QUE SE PUDIERA ENCONTRAR EL PROGRAMA, ES POR ELLO, QUE SE EJECUTAN PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PARA GARANTIZAR SIEMPRE QUE SE BENEFICIE A NIÑAS Y NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD.

INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA

APARTADO 1.- HALLAZGOS

UNA FORTALEZA QUE MUESTRA ESTE PROGRAMA SOCIAL, LA PODEMOS VER REFLEJADAS EN EL AUMENTO DE VISITANTES A LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADA EN LOS PUEBLOS Y COLONIAS QUE CONFORMAN ESTA DELEGACIÓN, YA QUE CON EL CRECIMIENTO Y AVANCES DE LA TECNOLOGÍA (INTERNET) LA MAYORÍA DE LOS ESTUDIANTES YA NO TIENEN EL HÁBITO DE LECTURA, PERO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA SE HACE ATRACTIVO HACIA LOS JÓVENES YA QUE SE REALIZAN UNA SERIE DE TALLERES DE LECTURA Y AYUDAS EN LAS TAREAS CON LOS MEDIOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE, MISMOS QUE ENCONTRAMOS EN ESTAS BIBLIOTECAS, ES POR ELLO QUE DEBEMOS AUMENTAR LA CANTIDAD DE DOCENTES YA QUE ESTO PERMITIRÁ AUMENTAR NUESTRAS METAS Y BENEFICIARIOS, AUNADO A ESTO SE GESTIONARÁN MÁS RECURSOS PARA PODER EJECUTAR ESTE PROGRAMA QUE VA EN CONSTANTE CRECIMIENTO.

INDICADORES DE EVALUACIÓN (MAESTROS JUBILADOS)

INDICADOR	CRITERIOS	PERIODICIDAD
COBERTURA DELEGACIONAL	NÚMERO DE BENEFICIOS OTORGADOS (30 EN 2010) NUMERO DE SOLICITUDES QUE REUNIERON REQUISITOS (30 EN 2010)	ANUAL
CRECIMIENTO DELEGACIONAL	NÚMERO DE BENEFICIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA (30 EN 2010) NÚMERO DE BENEFICIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA (30 EN 2009)	ANUAL

INDICADOR	CALCULO	PERIODICIDAD
EFICIENCIA DELEGACIONAL FINANCIERA	SERVICIOS OTORGADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA (30) RECURSOS PROGRAMADOS PARA EJERCE EN EL PERIODO QUE SE INFORMA (\$468,000.00 REALIZANDO EL PAGO EN 6 BIMESTRES DE \$78,000.00 CADA UNO A CADA MAESTRO SE LE OTORGA LA CANTIDAD DE \$2,600.00)	BIMESTRAL 1ER. PERIODO (ENERO, FEBRERO) 30/78,000.00 2DO. PERIODO (MARZO, ABRIL) 30/78,000.00 3ER. PERIODO (MAYO, JUNIO) 30/78,000.00 4TO. PERIODO (JULIO, AGOSTO) 30/78,000.00 5TO. PERIODO (SEPTIEMBRE, OCTUBRE) 30/78,000.00

		6TO. (NOVIEMBRE, DICIEMBRE) 30/78,000.00
EFICIENCIA DELEGACIONAL DE ATENCION	NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA (30 BENEFICIARIOS) NÚMERO DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA (30 BENEFICIARIOS)	BIMESTRAL 1ER. PERIODO (ENERO, FEBRERO) 30/30 2DO. PERIODO (MARZO, ABRIL) 30/30 3ER. PERIODO (MAYO, JUNIO) 30/30 4TO. PERIODO (JULIO, AGOSTO) 30/30 5TO. PERIODO (SEPTIEMBRE, OCTUBRE) 30/30 6TO. (NOVIEMBRE, DICIEMBRE)30/30

LAS DEBILIDADES A LAS CUALES NOS ENFRENTAMOS, LAS PODEMOS ATRIBUIR A LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, LO CUAL NOS LIMITA E IMPIDE QUE SE BENEFICIE A MÁS DOCENTES Y SOBRE TODO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTEL, DADO QUE EL TIEMPO DE ACTIVIDADES ES MUY CORTO, LOS DOCENTES SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A BRINDAR MÁS TIEMPO QUE EL ESTIMADO DURANTE LA AYUDA A LOS ALUMNOS, YA QUE ESTOS CADA DÍA SOLICITAN MÁS SU APOYO PARA LA COMPRENSIÓN DE TEMAS EN ESPECÍFICO. POR LO TANTO CON LA INTEGRACIÓN DE MÁS MAESTROS JUBILADOS AL PROGRAMA, PODÍAMOS TENER MAYORES Y MEJORES RESULTADOS YA QUE EL TIEMPO DE ATENCIÓN SE INCREMENTARÍA Y CON ELLO LOS ASISTENTES TENDRÍAN EN TODO MOMENTO EN ESTAS BIBLIOTECAS UN RESPALDO DE APRENDIZAJE, Y HACIENDO MÁS EXTENSA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA EN TODOS CADA UNO DE LOS PLANTELES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN ESTA DELEGACIÓN.

OTRA DE LAS FORTALEZAS O HALLAZGOS QUE ENCONTRAMOS COMO RESULTADO DE ESTE PROGRAMA, ES EL AUMENTO DE POBLACIÓN ASISTENTE A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS YA QUE SE VEN REFLEJADOS LOS AVANCES DE LOS ESTUDIANTES, MISMO QUE CONSIDERAN ATRACTIVOS Y EFICACES LOS MÉTODOS DE APRENDIZAJE QUE UTILIZAN NUESTROS DOCENTES.

APARTADO 2.- VALORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, SE MANTIENE Estricto APEGO A LO ESTABLECIDO LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DICHOS DOCUMENTOS, ASÍ COMO EN SU PUBLICACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS.

LA INFORMACIÓN OBTENIDA SE ENCUENTRA BAJO EL RESGUARDO Y CUSTODIA DEL ÁREA ENCARGADA DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ARCHIVO Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS APLICABLES AL DISTRITO FEDERAL MISMO QUE PERMITE MANTENER LATENTES NUESTROS INDICADORES PARA PONER EN PRÁCTICA ACCIONES INSTITUCIONALES QUE PERMITAN REFLEJAR LA REALIDAD SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE MANERA CUALITATIVA Y CUANTITATIVAS E IDENTIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESTRATEGIAS.

APARTADO 3.- CONCLUSIONES

ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRA EN CRECIMIENTO, DEBIDO AL INTERÉS DE LA POBLACIÓN TLAHUAQUENSE, YA QUE VISUALIZAN LA PREOCUPACIÓN DEL GOBIERNO DELEGACIONAL POR LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRAN VULNERABLES Y EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA QUE APOYA A SU POBLACIÓN OBJETIVO, DE IGUAL MANERA PERCIBEN LA TRASPARENCIA DE ESTE, POR LO QUE BUSCAREMOS EN TODO MOMENTO MEJORAR LA PLANEACIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ESTE PROGRAMA SOCIAL, DE IGUAL MANERA REFORZANDO SUS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN.

ESTE PROGRAMA DA CUMPLIMIENTO A SUS OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y DEMÁS MECANISMOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS PARA SU OPERACIÓN, IMPIDIENDO CON ELLO TENER OBSTÁCULOS O RIESGOS PARA SU APLICACIÓN, YA QUE SE REALIZAN REVISIONES PERIÓDICAS DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE PROGRAMA.

APARTADO 4.- SUGERENCIAS

SE REQUIERE EL AUMENTO DE PERSONAL DOCENTE PARA INCREMENTAR EL APOYO EDUCATIVO EXTRAESCOLAR A LOS ASISTENTES A LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS, MANTENIENDO LA DIFUSIÓN A TODAS LAS ESCUELAS DE ESTA DEMARCACIÓN, PARA QUE LOS ALUMNOS ASISTAN Y SEAN PARTE DE LOS BENEFICIOS QUE BRINDA ESTE PROGRAMA. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA MEDIANTE LA GESTIÓN DE MAYOR RECURSO EN BASE A LOS LOGROS OBTENIDOS, SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS Y ESTRICTA VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS INVOLUCRADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA, ENCUESTAS PARA LA MEDICIÓN DE LOS AVANCES Y DESARROLLO DE LOS PARTICIPANTES.

APARTADO 5.- CRONOGRAMA

- DURANTE LA PROGRAMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SIGUIENTE.
- EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.
- A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA, QUE SE LLEVE A CABO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- DURANTE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

**7.- PROGRAMA SOCIAL AYUDAS ECONÓMICAS AL FOMENTO DEPORTIVO
EVALUACIÓN DE OPERACIÓN RESPECTO A INSTRUMENTACIÓN, RECURSOS Y RESULTADOS**

UNO DE LOS EJES RECTORES DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL ES EL CORRESPONDIENTE A EQUIDAD QUE EN UNO DE SUS OBJETIVOS MENCIONA LA IMPORTANCIA DE ELIMINAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD, DIGNIFICANDO LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CIUDAD, GARANTIZAR SU GRATUIDAD Y ACCESO PÚBLICO Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA QUE MASIFIQUE SU PRÁCTICA, ASÍ COMO TAMBIÉN POSICIONAR EL DEPORTE COMUNITARIO COMO FACTOR PARA MEJORAR LA SALUD PÚBLICA, LA CONVIVENCIA FAMILIAR, COMUNITARIA Y SOCIAL Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA REACTIVACIÓN FÍSICA PERMANENTE.

SEGÚN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 EFECTUADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE 8, 851, 080, DE LA CUAL 360,285 RESIDEN EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, DE LA CUAL LA MAYORÍA ESTA EN UNA SITUACIÓN DE ALTA A MUY ALTA MARGINACIÓN, POR ENDE PERTENECEN AL GRUPO DE VULNERABILIDAD SOCIAL, ESTA POBLACIÓN NO CUENTA CON ALGUNOS DERECHOS SOCIALES COMO: EDUCACIÓN, VIVIENDA, SERVICIOS MÉDICOS ENTRE OTROS. LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ESTA CENTRADA EN CUBRIR CON SUS NECESIDADES BÁSICAS Y LAMENTABLEMENTE DEJA A UN LADO LOS ASPECTOS DE RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE, QUE SON PARTE FUNDAMENTAL DE LA SALUD INTEGRAL.

LOS PROGRAMAS SOCIALES Y ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC PRETENDEN BENEFICIAR A GRAN VARIEDAD DE POBLACIÓN COMO LO SON: NIN@S, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES. EL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS AL FOMENTO DEPORTIVO PRETENDIÓ FOMENTAR EL ESPÍRITU DE COMPETENCIA, ASÍ COMO FORTALECER EL BUEN GUSTO POR LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

LA MISIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL NO SE TORNÓ SENCILLA, YA QUE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES TALES COMO: DROGADICCIÓN EN LA JUVENTUD, OCIOSIDAD, POBREZA, CARENCIA DE FUENTES DE TRABAJO, FALTA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, DEBILIDAD EN ASISTENCIA MÉDICA, ENTRE OTRAS; FUERON VARIABLES INFLUYENTES.

LA PLANEACIÓN, DISEÑO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS AL FOMENTO DEPORTIVO TUVO COMO OBJETIVO ATENDER LAS INQUIETUDES DEPORTIVAS DE LA POBLACIÓN EN TLÁHUAC. FORTALECIENDO EL SENTIDO DE JUSTICIA SOCIAL EN LOS HABITANTES, PARA COADYUVAR AL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS SOCIALES, EN BUSCA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, POR MEDIO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA. ESTO ASOCIADO A LOS SERVICIOS DEPORTIVOS QUE SE SEÑALAN EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012, ASÍ MISMO EN EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL; TODA VEZ QUE LOS PROBLEMAS DE OBESIDAD, TRASTORNOS ALIMENTICIOS Y SEDENTARISMO DEBEN SER ATENDIDOS EN FORMA EFICIENTE Y EFICAZ.

LOS BENEFICIOS QUE OFRECIÓ ESTE PROGRAMA A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

OTORGAR AYUDAS ECONÓMICAS A DEPORTISTAS.

EXISTE RELACIÓN ENTRE EL OBJETIVO DEL PROGRAMA PARA ENTREGAR EL BENEFICIO A LA POBLACIÓN OBJETIVO, LOGRANDO QUE DICHA POBLACIÓN SE SIENTA ATENDIDA; DE ESTA FORMA SE BUSCÓ BRINDAR ALTERNATIVAS DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN Y ASÍ CONTRIBUIR A LA SALUD INTEGRAL.

LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS SON ADECUADAS MÁS NO LAS SUFICIENTES, YA QUE SU APLICACIÓN HA DESENCADENADO MAYOR DEMANDA EN LA POBLACIÓN, ESTO SE VISUALIZÓ AL INCREMENTARSE EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN DISTINTOS EVENTOS DEPORTIVOS COMO ES EL CASO DE:

- 1.- SELECTIVO ABIERTO DE CAMPO TRAVIESA TLÁHUAC 2011, SIENDO SELECTIVO AL CAMPEONATO NACIONAL.
- 2.- PRIMER FESTIVAL ATLÉTICO DE PRIMAVERA 2011
- 3.- XIII EDICIÓN DE LA CARRERA DE LA MUJER
- 4.- TRADICIONAL CARRERA ATLÉTICA DEL DÍA DEL NIÑO EN SAN JUAN IXTAYOPAN

PARA LOGRAR LA ARTICULACIÓN EFICAZ Y OPORTUNA SE PLANEAN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DE ACUERDO A LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN UN CICLO QUE ABARCA 9 MESES DEL SEGUNDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO SE REQUISITA Y ENTREGA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA SOCIAL DURANTE EL CICLO ANTES REFERIDO, POR LO TANTO DE MANERA GLOBAL EL FUNCIONAMIENTO ES ÓPTIMO Y EFICAZ.

LOS DATOS EMITIDOS POR LA COPLADE MUESTRAN DE FORMA CLARA EL GRADO DE MARGINACIÓN PREDOMINANTE EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, YA QUE DE LAS 37 UNIDADES TERRITORIALES EN LAS QUE SE DIVIDE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, 31 DE ELLAS SE ENCUENTRAN EN UN GRADO DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, ESTO REPRESENTA EL 84% DE LAS UNIDADES.

UNIDADES TERRITORIALES POR GRADO DE MARGINACIÓN EN TLÁHUAC

GRADO DE MARGINACIÓN	NÚMERO DE UNIDADES TERRITORIALES
MUY ALTA	17
ALTA	14
MEDIA	4
BAJA	2
MUY BAJA	0
TOTAL	37

DEPORTIVOS EXISTENTES EN LA DELEGACIÓN TLAHUAC

NOMBRE	DIRECCION
DEPORTIVO LEÓN HIDALGO	CALLE CARMEN ESQ. JUAN BRETTEL Y MIGUEL HIDALGO.
DEPORTIVO TLALTENCO	PASEO NUEVO ESQ. OJO DE AGUA COL. SAN FRANCISCO TLALTENCO.
DEPORTIVO EMILIANO AGUILAR	RÍO AMECA S/N CARRETERA CHALCO COL. SAN ANDRÉS MIXQUIC.
DEPORTIVO VENTURA MEDINA	CALLE EMILIANO ZAPATA ESQ. JUAN ESCUTIA COL. SAN JUAN IXTAYOPAN.
DEPORTIVO EL TRIÁNGULO	CALLE EJE 10 Y AV. TLÁHUAC COL. EL TRIANGULO SAN FRANCISCO TLALTENCO.
DEPORTIVO BUENA SUERTE	CALLE BUENA SUERTE S/N COL. LA ESTACIÓN.

FRONTÓN TETELCO	AV. CUAUHEMOC COL. TETELCO UNIDAD TERRITORIAL.
DEPORTIVO AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD	REVOLUCIÓN S/N ESQ. ADALBERTO TEJEIRA ENTRE CALLE CISNES Y GITANA COL. NOPALERA.
DEPORTIVO GITANA	GITANA S/N AV. LA TURBA Y LAGO CUITZEO COL. LA TURBA.
DEPORTIVO ZAPOTITLÁN	GITANA S/N AV. LA TURBA Y LAGO CUITZEO COL. LA TURBA.
DEPORTIVO SAN JOSÉ	TIERRA Y LIBERTAD ESQ. REFORMA AGRARIA, BARRIO SN. JOSÉ, SN. PEDRO TLÁHUAC
DEPORTIVO SANTA CATARINA	PIPILA ESQ. AV. CONCEPCIÓN STA. CATARINA YECAHUIZOTL
DEPORTIVO COCODRILO	COCODRILO S/N ESQ. AV. TLÁHUAC COL. LOS OLIVOS
FRONTÓN SAN JUAN IXTAYOPAN	MARIANO ESCOBEDO, ESQ. REFORMA AGRARIA, BARRIO LA ASUNCIÓN, SN. JUAN IXTAYOPAN

EL PANORAMA DEPORTIVO QUE SE PRESENTÓ CON ANTELACIÓN NOS PERMITE OBSERVAR QUE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ES INSUFICIENTE PARA CUBRIR LA ALTA DEMANDA DE LA POBLACIÓN, POR ELLO FUE NECESARIO EFICIENTAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS AL FOMENTO DEPORTIVO, PARA QUE DE MANERA PRONTA ACCEDIERAN A LOS BENEFICIOS OTORGADOS.

LA COORDINACIÓN QUE EXISTIÓ CON LAS DISTINTAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DEL ÁREA DEPORTIVA FUE DE CALIDAD, YA QUE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SE DESARROLLO DE MANERA ADECUADA, CABE MENCIONAR QUE AQUELLOS DEPORTISTAS DESTACADOS ERAN INFORMADOS SOBRE LA PERTINENCIA DE PARTICIPAR EN EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUE ELEMENTO IMPORTANTE EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS AL FOMENTO DEPORTIVO EN SU ETAPA DE DIFUSIÓN, YA QUE ES LA POBLACIÓN DEPORTISTA QUIEN PERMITIÓ AMPLIAR LA INFORMACIÓN ENTRE SUS SIMILARES.

SE MOSTRÓ UN ÓPTIMO APEGO EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EL 11 DE JUNIO DEL 2010 CON NÚMERO DE GACETA 859. POR OTRA PARTE SE RESPETÓ LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZANDO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, EFECTUANDO LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS CONFORME A LOS MECANISMOS DE ACCESO CORRESPONDIENTES.

EXISTIÓ UN APOYO Y COORDINACIÓN ADECUADAS ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE APOYOS, POR OTRA PARTE, EN LO QUE RESPECTA AL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN FUE EFECTUADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL ÁREA ASOCIADA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; FINALMENTE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN FUERON EJECUTADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ESTA DEMARCACIÓN.

LA LEY DE TRANSPARENCIA, LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, LEY DE DESARROLLO SOCIAL ASÍ COMO SU REGLAMENTO, DAN SENDA PARA LA ADMINISTRACIÓN, RECOPIACIÓN Y CUSTODIA DE LAS FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CUALES SE GENERAN LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS Y LOS INDICADORES DE GESTIÓN, DANDO COMO RESULTADO DAR ENTRE OTRAS COSAS CALIDAD Y EFICIENCIA A NUESTROS BENEFICIARIOS.

EL ÁREA ENCARGADA DE OPERAR EL PROGRAMA, INFORMÓ EN FORMA SOBRE LOS AVANCES PROGRAMÁTICOS ASÍ COMO PRESUPUESTALES PARA CONOCER LA ETAPA EN LA CUAL SE ENCONTRABA OPERANDO. EL CUMPLIMIENTO DE METAS FUE DEL 95%, DEBIDO A QUE ALGUNOS SOLICITANTES NO CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS DE ACCESO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

LOS RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA SON VERIFICABLES DE MANERA FIABLE Y CREÍBLE, DEBIDO A QUE EXISTEN PADRONES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS AL FOMENTO DEPORTIVO, QUE PERMITEN INTEGRAR DATOS POR UNIDAD TERRITORIAL DE LA DEMARCACIÓN.

INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA

APARTADO 1.- HALLAZGOS

LA POBLACIÓN, OBJETIVO DE NUESTRO PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS AL FOMENTO DEPORTIVO, ES SENCILLA DE DELIMITAR PERO MUY EXTENSA; YA QUE EL GUSTO POR PRACTICAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESTÁ EN CONTINUO CRECIMIENTO EN LA DEMARCACIÓN, PERO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SON LIMITADAS. PARA SUBSANAR ESTO LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DEBE CONTAR CON SISTEMATIZACIÓN Y UN CRONOGRAMA FLEXIBLE, PERMITIENDO CON ELLO EL USO ADECUADO Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

FORTALEZAS

- EXISTE UNA AMPLIA POBLACIÓN CON DESEOS DE REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
- LA ENTREGA Y COMPROMISO SON CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OPERAN EL PROGRAMA.
- EL PERSONAL ENCARGADO DE OPERAR LOS PROGRAMAS SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS CON EL SERVICIO PÚBLICO, LO CUÁL FACILITA UNA BUENA RELACIÓN ENTRE LOS BENEFICIARIOS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- EXISTE PERSONAL CAPACITADO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.
- LOS SERVIDORES PÚBLICOS BUSCAN UNA APLICACIÓN ÓPTIMA DE RECURSOS.
- EL TRATO QUE EL SERVIDOR PÚBLICO BRINDA A LA POBLACIÓN TIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE CORDIALIDAD, RESPETO Y TOLERANCIA.

OPORTUNIDADES

- FORTALECER Y CIMENTAR EL HÁBITO DEPORTIVO EN LA POBLACIÓN.
- PERMITE OFRECER ACTIVIDADES Y ESPACIOS DEPORTIVOS QUE COMBATAN LA DROGADICCIÓN, OCIOSIDAD Y SEDENTARISMO EN LA POBLACIÓN.
- COLABORAR EN UN REAJUSTE SOCIAL, QUE PERMITE CONTEMPLAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO ALTERNATIVAS VIABLES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS.
- CONOCER CON VERACIDAD EL REZAGO DEPORTIVO QUE EXISTE, Y CREAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA ESTRUCTURAR ESTRATEGIAS PARA REVERTIRLO.
- MEJORAR EL ÍNDICE DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS EN LA DEMARCACIÓN.

DEBILIDADES

- FALTA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.
- DISMINUCIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES.
- DECREMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LAS NUEVAS GENERACIONES.
- TIEMPOS INSUFICIENTES PARA GENERAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN IMPACTAR DE FORMA SUSTANCIAL EN LA POBLACIÓN QUE GUSTA PRACTICAR ALGÚN DEPORTE.

AMENAZAS

- DÉFICIT DE COBERTURA.
- FACTORES FINANCIEROS EXTERNOS.
- DESARTICULACIÓN EN ALGUNA ETAPA DEL PROCESO DEL PROGRAMA SOCIAL.

APARTADO 2.- VALORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

EN LA ACTUALIDAD LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SIRVEN COMO INSUMO PARA LOS ACERVOS ESTÁN SISTEMATIZADOS, CUSTODIADOS Y RESGUARDADOS CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, SU VERSIÓN PÚBLICA (PADRÓN DE BENEFICIARIOS) Y VERSIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL.

LA INFORMACIÓN RECOLECTADA Y COMPILADA ES UNA FUENTE QUE PERMITE CREAR UN NÚMERO LIMITADO PERO SIGNIFICATIVO DE INDICADORES PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES QUE EN TODO MOMENTO DAN UN REFLEJO DE LA REALIDAD SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE MANERA CUALITATIVA. ESTO POSIBILITA MEDIR LAS ESTRATEGIAS APLICADAS POR GRUPO DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA CUAL SON SUJETOS DE ATENCIÓN, POR LO QUE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SON BUENOS.

APARTADO 3.- CONCLUSIONES

DESDE UN ENFOQUE CUANTITATIVO LAS APORTACIONES QUE HACEN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SON INSUFICIENTES COMPARADO CON LA CRECIENTE DEMANDA DE LA POBLACIÓN CON ACTITUDES DEPORTIVAS, POR ELLO SE BUSCARÁ UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS CONJUGADO CON LA OPTIMIZACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS EN BUSCA DE INCREMENTAR EL NIVEL DE EFICIENCIA; POR OTRA PARTE SE BUSCARÁ LA CREACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN EFICACES CON INSTANCIAS LOCALES Y FEDERALES PARA CANALIZAR A AQUELLOS CIUDADANOS DE TLÁHUAC DOTADOS DE APTITUDES DEPORTIVAS, TODO ELLO CON EL FIRME PROPÓSITO DE DETECTAR TALENTOS DEPORTIVOS PARA QUE SEAN APROVECHADOS EN EL CRECIMIENTO Y REPRESENTATIVIDAD DELEGACIONAL Y NACIONAL.

POR OTRA PARTE LA VALORACIÓN CUALITATIVA DEL PROGRAMA ES INSUFICIENTE PARA ATENDER LAS INQUIETUDES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO QUE REFLEJA NUESTRA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, NO OBSTANTE LA DETECCIÓN Y CANALIZACIÓN DE LOS PROSPECTOS DEPORTIVOS ES ADECUADA, FRUTO DE LA ADECUADA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA SOCIAL.

APARTADO 4.- SUGERENCIAS

- CONTEMPLAR LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA DELEGACIÓN.
- BUSCAR LA CAPACITACIÓN CONSTANTE Y PERMANENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE DIAGNOSTICAR, DISEÑAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS SOCIALES Y ACCIONES INSTITUCIONALES.
- FORTALECER EL CICLO FINANCIERO CON LA CALENDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

APARTADO 5.- CRONOGRAMA

- AL INICIO DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
- AJUSTES EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

MÉXICO, D., F, A 27 DE JULIO DE 2011

ATENTAMENTE
EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC

(Firma)

LIC. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los Artículos 1º, 2º, 5º, 33º y 120 fracción III de la Ley de Educación del Distrito Federal; Artículos 2º, 3º fracción IX, 6º, 43, 44, 47, 53, 54 fracción I, 61, 67, y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 32, 33, 34 y 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Artículo 50 de su Reglamento; Contrato del Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de junio de 2007; Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso de fecha 21 de diciembre del año 2007, Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso aprobado el 5 de noviembre de 2008; Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso aprobado el 27 de octubre de 2010; y en los Acuerdos SO/02/010/2009 tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico celebrada el 21 de mayo de 2009 y SO/01/014/11 tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico celebrada el 1º de marzo de 2011 y demás disposiciones legales aplicables.

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Educación del Distrito Federal, “Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad; considerando las diferencias sociales económicas u otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas”, se establecen las Reglas de Operación, para el:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, “VA SEGUR@” 2011.

A. ENTIDAD RESPONSABLE.

Fideicomiso Público, denominado “Educación Garantizada del Distrito Federal”, a través de la Dirección de Educación Garantizada y de su Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes, con domicilio en Av. Ejército Nacional Núm. 359, Col. Granada, C. P. 11520, Delegación Miguel Hidalgo, con teléfono 11 02 17 30, extensión 4048.

B. OBJETIVOS Y ALCANCES.

Brindar la seguridad a través del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares a los “alumnos” inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes en el Distrito Federal de los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, nivel medio superior y Jóvenes Universitarios, extensivo a los “alumnos” de las estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), de que cuentan con un seguro que cubre cualquier tipo de accidentes personales que les ocurran durante sus actividades escolares dentro de los planteles educativos, el traslado ininterrumpido al hogar y viceversa, incluyendo las actividades extraescolares, como salidas y/o visitas culturales y recreativas organizadas por la escuela o por instituciones oficiales del Gobierno del Distrito Federal dentro de la República Mexicana y adicionalmente los gastos médicos por parto prematuro o aborto ocasionado por accidente cubierto. No habrá deducibles en ninguna de las coberturas.

C. METAS FÍSICAS.

Desde el inicio del programa Va Segur@ proyectó un número de asegurados de 1'650,000 (Un Millón Seiscientos Cincuenta mil), considerándose una variación en aumento o disminución de veinte por ciento de dicho total de alumnos asegurados, que estén inscritos y residan en el Distrito Federal, el cual podrá variar de acuerdo a los movimientos de inscripción y baja.

D. PROGRAMA PRESUPUESTAL.

La partida presupuestal para la contratación del seguro se establece como la 4412 Ayudas Sociales a personas u hogares de escasos recursos.

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO.

I. REQUISITOS DE INGRESO

Se requiere ser “alumno” inscrito en las escuelas públicas de la entidad y residente en el Distrito Federal de los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, nivel medio superior, así como beneficiarios del programa “Jóvenes Universitarios”, o en su caso “alumno” de las estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF).

II. PROCEDIMIENTO DE ACCESO

Para la atención y uso de este beneficio los alumnos no tendrán que realizar ningún trámite ni inscripción de ninguna índole, por lo que en caso de ocurrir un siniestro se hará lo siguiente:

II.1 La autoridad escolar, el padre, madre o tutor del alumno accidentado, se comunicará al Centro de Atención Telefónica (CAT). Por medio de un número de emergencia **01800-633-2826** provisto por la empresa aseguradora, mismo que adicionalmente se hará de conocimiento a través de medios de difusión en escuelas y lugares públicos, así como en el portal electrónico del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal y el Programa VA SEGUR@.

II.2 El ejecutivo de atención telefónica indicará el hospital o clínica a donde debe ser traslado el beneficiario, el cual será atendido sin que tenga que hacer ningún pago o desembolso por la atención recibida.

II.3 En el caso de pérdidas orgánicas, ya sea por la amputación quirúrgica o traumática o bien su anquilosamiento total, por pérdida de un ojo, pérdida completa e irreparable de la vista, se otorgarán los porcentajes de la tabla de indemnización no deberán aplicarse límites de edad para el pago de ésta.

II.4 En caso de fallecimiento, el personal del Centro de Atención Telefónica indicará el procedimiento a seguir, así como los documentos que deberá proporcionar para proceder al pago de la suma asegurada.

II.5 En caso de haberse efectuado gastos médicos, provocados por la urgencia o la distancia del siniestro y no haya sido posible canalizar al alumno a los hospitales con los que tenga convenio celebrado la aseguradora, el reembolso procederá previa autorización de la misma, y se pagará al familiar que acredite la realización de éstos.

F. PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN.

I. DIFUSIÓN.- Se informará de la existencia y forma de operar del Programa VA SEGUR@, así como en el portal electrónico del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal **www.fideicomisoed.df.gob.mx**, y en la página **www.vaseguro.df.gob.mx**.

II. REGISTRO.- No es necesario inscribirse, ni realizar ningún trámite administrativo para tener derecho a los beneficios de este programa.

III. ABASTO.- Se contratará una compañía aseguradora la cual proveerá la infraestructura de hospitales y médicos para la operación del programa.

IV. SUPERVISIÓN Y CONTROL.- Los hospitales y en general el servicio prestado será supervisado y controlado por el Fideicomiso, a través de la Dirección de Educación Garantizada y su Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes del **Programa VA SEGUR@** la cual se encargará de vigilar sus avances y se conducirá con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

V. EVALUACIÓN.- El servicio prestado por la compañía de seguros será evaluado por el Fideicomiso a través de la Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes.

G. COBERTURA.

La aseguradora se obliga a cubrir a los alumnos contra los accidentes personales que les ocurran durante sus actividades escolares dentro de los planteles educativos, durante el traslado ininterrumpido al hogar y viceversa, incluyendo las actividades extraescolares, como salidas y/o visitas culturales y recreativas organizadas por la escuela o por instituciones oficiales del Gobierno del Distrito Federal dentro de la República Mexicana; y adicionalmente los gastos médicos por parto prematuro o aborto ocasionado por accidente cubierto; de acuerdo a:

I. Muerte accidental: Si durante la vigencia de la póliza, como consecuencia directa de un accidente cubierto y dentro de los 99 días a la fecha del mismo sobreviniere la muerte, se pagará a las personas designadas como beneficiarios el importe de la suma asegurada establecida. Este beneficio únicamente aplicará para aquellos alumnos mayores de 12 años.

II. Gastos funerarios: Este seguro pagará los gastos que por concepto de funeral se incurra para los menores de 12 años de edad.

III. El pago: éste será igual a la suma asegurada para cada uno de los participantes asegurados. El fallecimiento deberá ser a consecuencia de un accidente cubierto y dentro de los 99 días siguientes a la fecha del mismo. La cobertura de muerte accidental se sustituye por gastos funerarios en los menores de 12 años.

IV. Pérdida de miembro u órgano: Este cuadro es descriptivo de pérdidas y se pagarán los porcentajes de la suma asegurada, sin límite de edad para éstas, acorde a la siguiente Tabla de Indemnizaciones:

Tabla de Indemnizaciones

Por la pérdida de:	Indemnización:
Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie, conjuntamente con un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%
Amputación parcial de un pie comprendiendo todos los dedos	30%
Tres dedos de una mano (comprendiendo el pulgar o el Índice)	25%
La audición total e irreversible de ambos oídos	25%
El índice y otro dedo de una mano que no sea el pulgar	20%
Acortamiento de por lo menos 5 cm. de un miembro inferior	15%
El dedo medio, el anular o el meñique	5%

V. Gastos médicos por accidente: Si durante la vigencia de la póliza como consecuencia directa de un accidente cubierto y dentro de los 99 días siguientes a la fecha del mismo el asegurado se viera precisado a someterse a tratamiento médico intervención quirúrgica, a hospitalizarse, o hacer uso de ambulancia, servicios de enfermera, medicinas o estudios de laboratorio y de gabinete. En este caso, se dará atención inmediata al alumno sin que sea desembolsada cantidad alguna, la aseguradora le pagará directamente a la prestadora de servicios a más tardar dentro de las 72 horas siguientes de ocurrido el evento, el monto de la mencionada asistencia, además de las otras indemnizaciones a que tuvieran derecho.

La suma asegurada para esta cobertura será de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por lo que la cobertura finalizará automáticamente respecto a cada uno de los asegurados al agotarse la suma asegurada establecida o hasta 365 días a partir de la ocurrencia del primer gasto, lo que suceda primero.

El asegurado queda amparado por los siguientes gastos: servicios médicos generales y especializados, hospitalarios, estudios y pruebas de laboratorio, medicamentos, materiales de curación, trasplante de órganos y aparatos médicos, los gastos médicos por parto prematuro o aborto ocasionado por accidente cubierto, así como todos aquellos necesarios y suficientes de terapéutica para corregir o separar las secuelas de dicho accidentes y restablecer la salud e integridad física del alumno.

Este servicio se otorgará de forma inmediata al alumno asegurado, para lo cual bastará que para tal efecto presente credencial escolar o carta expedida por la escuela y firmada por la autoridad escolar (Director (a) o Subdirector (a), en la que acredite que el niño se encuentra debidamente inscrito.

VI. Cama extra en el hospital para un familiar del alumno durante la estancia del mismo.

VII. Reembolso de gastos médicos, éste procederá previa autorización de la aseguradora, para los casos en que por la distancia o urgencia del caso no sea posible canalizar al alumno a los hospitales con los que tenga convenio celebrado la aseguradora, el cual se pagará al familiar que acredite la realización de estos.

H. SUMA ASEGURADA.

I. Para el riesgo de muerte accidental y gastos funerarios a consecuencia de un accidente será hasta de \$75,000.00 M.N. (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario.

II. En caso de muerte a consecuencia de asalto se amplía la suma asegurada por muerte accidental a 100,000.00 M.N. (Cien mil pesos 00/100 M.N.)

III. En caso de muerte accidental colectiva que ocurra en cualquier vehículo ó transporte de servicio público o en teatros, auditorios o cines y que sea a consecuencia de un incendio, la suma asegurada por fallecimiento se amplía a \$150,000.00 M.N. (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

IV. Para todos los gastos médicos causados por accidente cubierto; será una sola suma asegurada de hasta \$25,000.00 M.N. (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por alumno y pago directo por la aseguradora, liberando al alumno y/o sus beneficiarios de cualquier pago por este concepto, en tanto no se agote la suma asegurada.

V. Para el riesgo de pérdida de miembros u órganos a consecuencia de un accidente cubierto la suma asegurada es hasta \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a la tabla de indemnizaciones.

I. BENEFICIOS ADICIONALES.

Se establece el beneficio adicional de “Beca por Muerte Accidental del Padre o Tutor” del menor asegurado, misma que será aplicable con independencia de la utilización de cualquiera de las coberturas señaladas, la cual consiste en otorgar la cantidad de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M. N.) mensuales, durante 12 (doce) meses.

J. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La publicación de los resultados del avance y alcance que ha mostrado el programa VA SEGUR@ será publicado en las páginas de internet www.vaseguro.df.gob.mx y www.fideicomisoed.df.gob.mx.

K. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA.

La interposición de las quejas sobre la atención y calidad del servicio brindado por el Programa VA SEGUR@, se podrá realizar por teléfono al número 11 02 17 30 ext. 4048 de la coordinación del mismo, por medio del contacto vía internet en la página www.vaseguro.df.gob.mx o el [hi5 www.vaseguro.hi5.com](http://hi5.vaseguro.hi5.com).

L. MECANISMOS DE EVALUACIÓN.

Se llevará a cabo una evaluación anual, con avances trimestrales.
Indicadores:

- Incidentes atendidos / Incidentes reportados.
- Indicadores porcentuales de las coberturas amparadas.
- Variación en la tasa de deserción escolar por accidentes de alumnos que hicieron uso del programa.
- Porcentaje de gasto en que incurriría la familia si no se contara con el seguro.
- Porcentaje de gente que usó el programa en relación con la gente que llamó para preguntar y que tuvo accidente.

- Calidad en el servicio de orientación.
- Número de talleres de difusión impartidos por encargados del Programa.
- Número de personas satisfechas con los talleres.
- Número de carteles, número de volantes, número de días anunciados en diferentes medios de difusión.
- Número de visitas por día a la página de internet.
- Porcentaje de preguntas contestadas por correo electrónico respecto a las preguntas realizadas.
- Reuniones de trabajo y coordinación con la aseguradora.
- Número de llamadas promedio recibidas por día en el "Call Center".

M. LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD.

Cuando un alumno sufra un accidente, la autoridad escolar, el padre, madre o tutor del alumno accidentado deberá comunicarse al teléfono 01-800-633-28-26 del Centro de Atención Telefónica (CAT), donde se les brindará la atención respectiva. En caso de no recibir la atención oportuna, llamar al teléfono 11-02-17-30, ext. 4048, de la Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes del Programa VA SEGUR@.

En esta área podrán presentar en su caso, los documentos probatorios para solicitar el reembolso de gastos o bien solicitar se les informe el estado que guarda su trámite o el otorgamiento del beneficio, en el marco de las diferentes políticas y programas sociales y de la disposición presupuestal con que se cuente.

N. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

La interacción entre nuestros jóvenes beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, los servidores públicos encargados de la operación de este programa y demás actores, se sustenta en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros que rigen la política social y su participación con el Gobierno del Distrito Federal, así mismo, se buscará la difusión del programa a través de las autoridades escolares y de los padres de familia.

O. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES.

Este programa social tiene su fundamento en el Programa General de Desarrollo 2007-2012, y por su carácter universal para todos los estudiantes de escuelas públicas, interactúa con los programas de Estímulos para el Bachillerato Universal, Niñ@s y Jóvenes Talento y Educación Garantizada, otorgando cobertura en todas sus actividades escolares.

TRANSITORIO

Único.- Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y serán aplicables durante el período del 1º de enero a partir de las 00:01 hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2011, y las cuales dejan sin efecto las publicadas el 31 de de enero de 2011.

México Distrito Federal, a veinte de mayo de dos mil once.

EL DIRECTOR GENERAL
(Firma)
MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÓRGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 18

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Órgano Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 32, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y Normatividad aplicable en la materia, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional** que a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional EA-909004998-N87-2011, para la contratación del servicio de **Mantenimiento a Vehículos Marca International y Nissan**.

Periodo de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 12 al 18 de agosto de 2011	19 de agosto de 2011 10:00 hrs.	25 de agosto de 2011 10:00 hrs.	31 de agosto de 2011 10:00 hrs.	Contrato abierto al 15 de diciembre de 2011.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.
01	Mantenimiento preventivo a vehículos marca Nissan tipo sedán modelos 2009, 2010 y 2011, para mantener vigente la póliza de garantía en agencia autorizada.	1	Contrato	\$60,000.00	\$200,000.00
02	Mantenimiento preventivo y correctivo para garantía del parque vehicular ligero marca International 2010 y 2011, tipo grúa de arrastre, grúa hidráulica y brazo hidráulico para canastilla.	1	Contrato	\$180,000.00	\$600,000.00

Lugar y horario de entrega:	La entrega de los bienes objeto del servicio se realizará en la Unidad Departamental de Mantenimiento Vehicular, sita en Avenida Apatlaco No. 502, Colonia Licenciado Carlos Zapata Vela, en México, Distrito Federal, de 8:00 a 18:00 horas.
Precio de las bases en convocante y mediante depósito bancario:	\$ 1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 m.n.)

Servidores públicos responsables del procedimiento:

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta: Lic. Raúl de Jesús Macal Cancino, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o C. Miguel Cano Blanco, Subdirector de Adquisiciones y/o Lic. Martha Ramírez Ruíz, Jefa de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones y/o Ing. Martín Tadeo Huerta Hernández, Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios y/o Lic. María Alicia Sosa Hernández, Jefa de la Oficina de Convocatorias y Publicaciones.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica: Lic. Raúl de Jesús Macal Cancino, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o C. Ángel Pérez Cabrera, Subdirector de Servicios Generales y/o Juan Orlando Román Jiménez, Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento Vehicular.

* El periodo de venta de bases y las fechas en las que se llevarán a cabo los eventos de la licitación se consideran a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, Código Postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44 extensiones 1611 y 1612. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.

* La forma de pago de bases: en la convocante el pago se deberá efectuar de 9:00 a 15:00 horas en la Oficina de Retribución Salarial al Personal, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, librado por la persona física o moral interesada, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl).

* La forma de pago de bases: mediante depósito bancario el pago se deberá efectuar a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con las siguientes referencias:

Número de cuenta de Banco Santander, S.A. 65501123467.

Número de sociedad 06D3.

Registro Federal de Contribuyentes (del interesado).

Número de Licitación.

* Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y Segunda Etapa: Acto de Fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el 6° piso del edificio sede del SACM, sito en Nezahualcóyotl No. 109, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, Código Postal 06080.

* El pago de los servicios se realizará en moneda nacional a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

* La licitación no considera el otorgamiento de anticipo.

* La información adicional deberá presentarse en español.

* Las propuestas deberán presentarse en español.

* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos contenidos en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

* La Licitación no está considerada bajo la cobertura de algún tratado de libre comercio.

* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, se solicita a los interesados que adquieran las bases, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al correo electrónico mhuerta@sacm.sma.df.gob.mx, o al fax 57 09 22 75 previo a la fecha del evento.

México, Distrito Federal, a 12 de agosto de 2011.

(Firma)

Lic. Raúl de Jesús Macal Cancino.

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

SECCIÓN DE AVISOS**PERECEDEROS MARINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE****AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL FIJO**

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en consideración a los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad "PERECEDEROS MARINOS, S.A. DE C.V.", celebrada el día veintiuno (21) de julio de dos mil once; en SEGUNDA convocatoria con los accionistas presentes, se aprobó la resolución de disminuir el capital social en su parte fija, en la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de que, las acciones que representan este importe, no fueron pagadas por: DAVID MIGUEL CASTRO LOVERA, no obstante, el aviso de requerimiento de pago; que se realizó a través de la publicación que se llevó a cabo el día 28 de marzo de 2011; en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En ese orden de ideas, dichas acciones se pusieron a la venta durante un mes; contado a partir del día siguiente en que terminó el plazo otorgado al socio mencionado, sin haberse logrado su venta.

Asimismo, se acordó disminuir el capital social fijo, en la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), mediante el reembolso a los accionistas.

En virtud de lo anterior, el CAPITAL SOCIAL FIJO de la Sociedad denominada "PERECEDEROS MARINOS, S.A. DE C.V.", queda integrado de la forma siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES CAPITAL FIJO	VALOR
AMADO CASTRO LOVERA	40	\$ 40,000.00
JESUS CASTRO BECERRA	10	\$ 10,000.00
Total	50	\$ 50,000.00

El valor nominal de cada acción es de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.).
México D.F., a 08 de agosto de 2011.

(Firma)

Amado Castro Lovera
Administrador Único

CORPORATIVO 26, S.A. DE C.V.
ESTADO FINANCIERO AL 31 DE MARZO 2011.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
PAGOS PROV.	11,861.41	PROVEEDORES	0.00
IVA ACREDITABLE	2,323.71	S	
	0.00	ACREEDORES	0.00
	<u>0.00</u>	DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
		IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	<u> </u>
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	14,185.12	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	0.00
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
	<u>0.00</u>	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL DE ACTIVO FIJO	0.00	CAPITAL SOCIAL FIJO	94,498.32
		CAPITAL VARIABLE	0.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	13,975.10
ACTIVO DIFERIDO		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-94,288.30</u>
	<u>0.00</u>		
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	<u>0.00</u>	TOTAL DE CAPITAL	14,185.12
SUMA TOTAL ACTIVO	<u><u>14,185.12</u></u>	SUMA TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	<u><u>14,185.12</u></u>

LIQUIDADOR

(Firma)

DAVID AMARO FIGUEROA

CONFECCIONES BERSHA, S.A. DE C.V.
ESTADO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS	1,568,027.00	PROVEEDORES	0.00
		ACREEDORES	0.00
		DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
		IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	1,568,027.00	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	00.00
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
	<u>0.00</u>	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL DE ACTIVO FIJO	0.00	CAPITAL SOCIAL FIJO	1,000,000.00
		APORT. P/FUT. ACUM. CAP.	5,888,070.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-8,011,307.00
ACTIVO DIFERIDO		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>2,691,264.00</u>
	<u>0.00</u>		
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	<u>0.00</u>	TOTAL DE CAPITAL	1,568,027.00
SUMA TOTAL ACTIVO	<u>1,568,027.00</u>	SUMA TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	<u>1,568,027.00</u>

LIQUIDADOR

/Firma)
DAVID AMARO FIGUEROA

GUNO CONT, S.A. DE C.V.
ESTADO FINANCIERO AL 31 DE MARZO 2011.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
PAGOS PROV.	11,861.41	PROVEEDORES	0.00
IVA ACREDITABLE	2,323.71	ACREEDORES	0.00
		DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
		IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	14,185.12	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	00.00
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
	0.00	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL DE ACTIVO FIJO	0.00	CAPITAL SOCIAL FIJO	94,498.32
		CAPITAL VARIABLE	00.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	
ACTIVO DIFERIDO		RESULTADO DEL EJERCICIO	13,975.10
	0.00		-94,288.30
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	0.00	TOTAL DE CAPITAL	14,185.12
SUMA TOTAL ACTIVO	14,185.12	SUMA TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	14,185.12

LIQUIDADOR

(Firma)
DAVID AMARO FIGUEROA

GEOMETRIA INMOBILIARIA, SA DE CV
ESTADO DE POSICION FINANCIERA (EN LIQUIDACION) AL
30 DE JUNIO DE 2011

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Bancos	0	Proveedores	0
Deudores diversos	0	Acreedores Diversos	0
Inventarios	0		
Anticipo a Proveedores	0		
Pagos Anticipados	0		
Total Activo Circulante	0	Total Pasivo Corto Plazo	0
Activo Fijo		CAPITAL	
Activo Diferido		Capital Social Fijo	0
		Capital Social Variable	0
		Resultados anteriores	0
		Resultado del ejercicio	0
		Total Capital	0
TOTAL ACTIVO	0	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

Liquidador
(Firma)
Arq. Antonio Valdez Maldonado

EVENTOS Y SERVICIOS PARA EVENTOS SOCIALES E INFANTILES S.A. DE C.V.

ESE0807085Y0

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2011

EMPRESA DE LIQUIDACION

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA	-	PROVEEDORES	-
BANCOS	10,011	ACREEDORES DIVERSOS	75,800
CLIENTES	-	IMPUESTOS POR PAGAR	-
IVA ACREDITABLE	-		
DEUDORES DIVERSOS			
SUMA CIRCULANTE	10,011	SUMA CURCULANTE	75,800
FIJO		CAPITAL	
MOB. Y EQUIPO DE OFIC.		CAPITAL SOCIAL	50,000
EQUIPO DE TRANSPORTE		UTILIDADES ANTERIORES	-
OTROS ACTIVOS		PERDIDAS ANTERIORES	- 115,789
DEPRE. ACUM.		RESULTADO DEL PERIODO	-
SUMA FIJO:	-	SUMA CAPITAL SOCIAL	- 65,789
DIFERIDO			
GASTOS DE INSTALACION			
AMORT. ACUMULADA			
SUMA DIFERIDO	-		
SUMA ACTIVO:	10,011	SUMA PASIVO Y CAPITAL	10,011

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y QUE CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA MISMA.

(Firma)

EDUARDO GORDOA MONDRAGON
REPRESENTANTE LEGAL

(Firma)

C.P. ERICK LEONARDO CARRANZA CHANG
CED. PROF. N° 3338145

**EVENTOS Y SERVICIOS PARA EVENTOS SOCIALES E INFANTILES S.A. DE C.V.
ESE0807085Y0**

**ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO
AL 30 DE JUNIO DE 2011
EMPRESA DE LIQUIDACION**

INGRESOS:

INGRESO POR VENTAS	<u>0.00</u>	0.00
--------------------	-------------	------

**GASTOS DE
OPERACIÓN**

GASTOS GENERALES	<u>0.00</u>	0.00
------------------	-------------	------

UTILIDAD NETA	<u><u>0.00</u></u>
----------------------	--------------------

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y QUE CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA MISMA.

(Firma)
EDUARDO GORDOA MONDRAGON
REPRESENTANTE LEGAL

(Firma)
C.P. ERICK LEONARDO CARRANZA CHANG
CED. PROF. N° 3338145

FONDO CREACIÓN, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY GENERAL DE
SOCIEDADES MERCANTILES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se informa que mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **FONDO CREACIÓN, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.** celebrada el 5 de agosto de 2011 a las 12:00 horas en la Ciudad de México, Distrito Federal, en primera convocatoria debidamente convocada de conformidad con el artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad y de conformidad con el artículo 183 de la Ley, se acordó y autorizó llevar a cabo un aumento en el capital social variable de la Sociedad de conformidad con las resoluciones del Punto Uno del Orden del Día siguientes:

"1. Se aprueba el Aumento del capital social en su parte variable por la cantidad de \$4,213,175.75 (Cuatro millones doscientos trece mil cientos setenta y cinco pesos 75/100 M.N.).

"2. Se autoriza la emisión de 113,451 (ciento trece mil cuatrocientos cincuenta y un) acciones comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, de la "Serie B" con derecho a voto cada una, representativas del capital variable de la Sociedad, para representar la totalidad del Aumento del capital social de la Sociedad, las cuales permanecerán en la tesorería de la Sociedad, hasta en tanto los accionistas las suscriban y paguen, o se cancelen en los términos resueltos en esta Asamblea."

"3. Se acuerda que las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la Serie "B" y con derecho a un voto cada una, representativas del capital variable de la Sociedad que suscriban los accionistas de manera proporcional en los términos de los Estatutos Sociales y la Ley deberán ser pagadas a más tardar el 29 de agosto de 2011, debiendo entregar a la Sociedad el pago correspondiente, en el entendido de que todas las acciones que no se suscriban y/o paguen a más tardar el 29 de agosto de 2011, se cancelarán de manera automática sin necesidad de declaración judicial o acción alguna por parte de la Asamblea, debiéndose hacer las anotaciones respectivas en los libros de la Sociedad."

(Firma)

Guy Emmanuel Jean Marcellin Claret de la Touche Lans
Presidente del Consejo de Administración

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS 3 WATTS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad denominada **“COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS 3 WATTS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a reunirse con el propósito de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el domicilio de la sociedad, el ubicado en la Calle Nellie Campobello 129, Edificio Chontal 101, Colonia Carola, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01180 en México Distrito Federal; el próximo día 29 de Agosto del año 2011, a las 9.00 a.m. de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Análisis, discusión y aprobación de los informes financieros de la sociedad durante el ejercicio 2010, su situación financiera, sus resultados y el estado financiero de la misma al cierre del ejercicio 2010.

SEGUNDO.- Revocación del cargo de Secretario del Consejo de Administración al señor **ENRIQUE CHRISTOPHER LÓPEZ MEDRANO** así como también los poderes y facultades que le fueron conferidos en la escritura constitutiva número 97,869 otorgada ante la fe el licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario No. 127 del D.F., el día trece de abril de dos mil diez. Revocación de poderes y facultades que les fueron otorgados a los señores **ENRIQUE GUADALUPE LÓPEZ MORA** y **LAURA ADELINA LÓPEZ MEDRANO**, contenidos en la escritura constitutiva número 97,869 otorgada ante la fe del licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario No. 127 del D.F. el día trece de abril del dos mil diez. Nombramiento del Nuevo Secretario del Consejo de Administración.

Tercero.- Designación de un Delegado Especial para protocolizar y formalizar los acuerdos tomados en la presente Acta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARQ. ERICK LOZANO PIZAÑA

(Firma)

M. Y G. ADMINISTRACION INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACION
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2011.
(P E S O S)

A C T I V O

Efectivo en Caja y Bancos	199,620
Impuestos a Favor	546,713
Cuentas por Cobrar	4'053,002
Suma el Activo	<u>4'799,335</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	50,000
Utilidades Acumuladas	6'709,031
Perdida del Ejercicio de Liquidación	1'959,696
Suma el Capital Contable	<u>4'799,335</u>

La cuota de reembolso por liquidación que del haber social, corresponde a cada una de las 50 acciones, que integran el capital social, es la cantidad de \$95,986.70

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F. 4 de Agosto de 2011.

El Liquidador

(Firma)

Avieser Cordero Torres.

MEXICO, D.F.A 13 DE JULIO DEL AÑO 2011

“CAVALI ESTRATEGIA DE NEGOCIOS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.
AVISO DE TRANSFORMACION

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de “CAVALI ESTRATEGIA DE NEGOCIOS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA celebrada el día tres de febrero del año dos mil once, en donde entre otros puntos se acordó transformar la sociedad, de SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA a una SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE para que de ahora en adelante la sociedad se denomine “CAVALI ESTRATEGIA DE NEGOCIOS” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y como consecuencia de ello reformar sus estatutos sociales, habiéndose adoptado entre otros, el siguientes acuerdo:

1- Se aprueba el cambio del régimen legal de la sociedad, de SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, a una SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE para que de ahora en adelante la sociedad se denomine “CAVALI ESTRATEGIA DE NEGOCIOS” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y como consecuencia de ello reformar sus estatutos sociales.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

BRUNO MAURICIO MARTINEZ CANALES
DELEGADO ESPECIAL

MEXICO, D.F.A 13 DE JULIO DEL AÑO 2011

**“AURUM 21K”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE
OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**

AVISO DE TRANSFORMACION

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **“AURUM 21K”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** celebrada el día siete de febrero del año dos mil once, en donde entre otros puntos se acordó transformar la sociedad, de **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** a una **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** para que de ahora en adelante la sociedad se denomine **“AURUM 21K” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y como consecuencia de ello reformar sus estatutos sociales, habiéndose adoptado entre otros, el siguientes acuerdo:

1- Se aprueba el cambio del régimen legal de la sociedad, de **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** a una **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** para que de ahora en adelante la sociedad se denomine **“AURUM 21K” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y como consecuencia de ello reformar sus estatutos sociales.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

**BRUNO MAURICIO MARTINEZ CANALES
DELEGADO ESPECIAL**

MEXICO, D.F.A 13 DE JULIO DEL AÑO 2011

**“ROARING GAP”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA
DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.**

AVISO DE TRANSFORMACION

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **“ROARING GAP”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** celebrada el día primero de febrero del año dos mil once, en donde entre otros puntos se acordó transformar la sociedad, de **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** a una **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** para que de ahora en adelante la sociedad se denomine **“ROARING GAP” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y como consecuencia de ello reformar sus estatutos sociales, habiéndose adoptado entre otros, el siguientes acuerdo:

1- Se aprueba el cambio del régimen legal de la sociedad, de **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** a una **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** para que de ahora en adelante la sociedad se denomine **“ROARING GAP” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y como consecuencia de ello reformar sus estatutos sociales.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

**CHARLES EDWARD JOHNSON Y VON SON
DELEGADO ESPECIAL**

CONSORCIO MAQUILERO OLIMPIA S.A. DE C.V.
CMO080512FS4

AVENIDA TAMAULIPAS 141 3 PISO COLONIA CONDESA DELEG. CUAUHTEMOC
C.P. 06000 MEXICO, DISTRITO FEDERAL TEL: 5282 4731

BALANCE GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

<u>CIRCULANTE</u>	<u>ACTIVO</u>	<u>CIRCULANTE</u>	<u>PASIVO</u>
CAJA Y BANCOS	\$ -	CUENTAS POR PAGAR	\$ 28,263.16
IVA ACREDITABLE	\$ 19,177.80	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ -
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 17,633.40		

<u>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</u>	\$ 36,811.20	<u>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</u>	\$ 28,263.16
---------------------------------------	---------------------	---------------------------------------	---------------------

<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000.00
RES. DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 35,326.48
RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 6,125.48
<u>TOTAL CAPITAL</u>	\$ 8,548.04

<u>SUMA ACTIVO</u>	\$ 36,811.20	<u>SUMA PASIVO Y CAPITAL</u>	\$ 36,811.20
---------------------------	---------------------	-------------------------------------	---------------------

ATENTAMENTE

(Firma)

JESSICA BLAS SCHWAYCER
REPRESENTANTE LEGAL

(Firma)

DANIEL ENRIQUE ALVAREZ DEL PERAL
CONTADOR. CED. PROF. 1343801

GRUPO RONAGO, S.A. de C.V.

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GRUPO RONAGO, S.A. de C.V. de fecha 29 de junio de 2011, se resolvió, entre otros asuntos, disminuir el capital social de la sociedad en su parte fija, en la cantidad de \$25,000.00 M.N. (Veinticinco mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

(Firma)

GRUPO RONAGO, S.A. de C.V.

Rodrigo Juan Pablo Paniagua Madariaga

Presidente del Consejo de Administración

OROLIVSA, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN
ESTADO FINANCIERO FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2011

Activo Circulante	0	Pasivo a corto plazo	0
		Pasivo Total	0
		Capital Contable	
		Capital Social	7,513,428
		Resultado de ejercicios anteriores	(7,513,428)
		Suma el Capital Contable	0
Suma total el Activo	0	Suman Pasivo Total y Capital Contable	0

Liquidador de la Sociedad
(Firma)

SR. ÓSCAR OMAR TOVAR GUZMÁN

7 de julio de 2011

LUFTHANSA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2011
(LIQUIDACIÓN)
(Cifras en pesos)

A C T I V O

P A S I V O

ACTIVO CIRCULANTE

PASIVO CORTO PLAZO

Caja	0.00
Bancos	0.00
Clientes	0.00
Deudores	0.00
Impuestos Acreditables	0.00

Cuentas por pagar	0.00
Otras cuentas por pag.	0.00
Impuestos por pagar	0.00

Total Activo Circulante	0.00
-------------------------	------

Total Pasivo	0.00
--------------	------

ACTIVO FIJO

Terreno	0.00
Edificios	0.00
Depreciación de Edificio	0.00

Total Activo Fijo	0.00
-------------------	------

C A P I T A L

ACTIVO DIFERIDO

Pagos Anticipados	0.00
Depósitos de Garantía	0.00
Gastos de Instalación	0.00
Amortización Gtos Instalación	0.00

Capital Social	13,900,656.74
Resultados de Ej. Ants.	9,329,632.79
Reducción de Capital	-21,945,221.14
Resultado del Ejercicio	-1,285,068.39

Total Activo Diferido	0.00
-----------------------	------

Total Capital	0.00
---------------	------

TOTAL ACTIVO	0.00
--------------	------

TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0.00
------------------------	------

(Firma)

C.P.C. MAURICIO CORTINA LATAPI
CONTADOR
(LIQUIDADOR)

TRADUCCIA SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION al 30 de junio de 2001

Activos	0	Pasivo	0
Activos Totales	0	Total Pasivos	0
Activo fijo			
Activo Fijo	0		
Depreciación Acumulada	0		
Total Activo Fijo	0	Capital Social	0
Cargos Diferidos	0	Capital Suscrito	50,000
		Capital no pagado	(50,000)
		Total Capital	0
Total Cargos Diferidos	0		
TOTAL ACTIVOS	0	Total Pasivo más Capital	0

CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, NO PROCEDE EFECTUAR REEMBOLSO ALGUNO A LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD POR CONCEPTO DE CUOTA DE LIQUIDACION

México, D.F. a 30 de junio de 2011

(Firma)

Karla Iveth Ramírez Huidibro
Liquidador

**SERVICIOS INTEGRADOS DE
ADMINISTRACIÓN
Y ALTA GERENCIA, S.A. DE C.V.
Balance General en Pesos**

AL 31 de mayo de 2011

Activos		<u>31-May-11</u>
Activos a corto plazo:		
Efectivo e inversiones temporales	Ps.	918,235,724
Cuentas por cobrar:		
Clientes		289,308,292
Partes relacionadas		90,531,759
Préstamos partes relacionadas		1,720,000,000
Otras cuentas por cobrar		7,455,470
		<u>2,107,295,520</u>
 Pagos anticipados y depósitos		<u>136,611,727</u>
Total del activo a corto plazo		3,162,142,972
 Mobiliario y equipo, neto		249,519,094
Terreno y edificio, neto		160,712,492
Inversiones en acciones		578,923,463
Impuestos por recuperar		84,905,243
Impuesto sobre la renta diferido		103,275,948
Beneficios a los empleados		71,816,526
		<u>1,249,152,767</u>
Total del activo	<u>Ps.</u>	<u>4,411,295,739</u>
 Pasivo y capital contable		
Pasivo a corto plazo:		
 Proveedores	Ps.	22,863,821
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		954,814,792
Otros impuestos por pagar		26,908,828
Impuesto al valor agregado		41,771,230
		<u>1,046,358,671</u>
Total del pasivo		1,046,358,671
 Capital contable:		
Capital social		147,465,734
Prima en suscripción de acciones		1,050,401,622
Resultados acumulados		2,167,069,712
Total del capital contable		<u>3,364,937,068</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>Ps.</u>	<u>4,411,295,739</u>

“SERVICIOS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA GERENCIA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

“SERVICIOS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA GERENCIA”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de junio del año 2011, se tomó entre otros el acuerdo de transformar la sociedad de **“SERVICIOS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA GERENCIA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a **“SERVICIOS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA GERENCIA”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**.

(Firma)

GONZALO RUIZ SAN SEBASTIÁN
Delegado Especial



**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
REBECA ALBERT DEL CASTILLO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
ADOLFO ARENAS CORREA

Subdirectora de Estudios Legislativos y Publicaciones
ADRIANA LIMÓN LEMUS

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,461.00
Media plana	786.00
Un cuarto de plana	489.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$42.00)